

2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN DIONISIO OCOTLÁN, OAXACA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	15
1.1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo	15
1.2. Principios de la Planeación	16
1.3. Marco de la planeación municipal	17
1.3.1. Marco jurídico.....	17
1.3.2. Marco normativo.....	21
1.3.3. Marco metodológico	22
1.4. Historia del municipio de San Dionisio Ocotlán.....	23
1.5. Misión.....	25
1.6. Visión	25
2. CONTEXTO MUNICIPAL	27
2.1. Delimitación y estructura territorial	27
2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud)	27
2.1.2. Superficie municipal	27
2.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste)	27
2.1.4. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)	27
2.1.5. Mapas de micro y macro localización	28
2.2. Medio físico o entorno físico municipal	28
2.2.1. Orografía	28
2.2.2. Hidrografía.....	28
2.2.3. Clima.....	28
2.2.4. Edafología	29
2.2.4.1. Uso del suelo.....	29
2.2.5. Principales ecosistemas.....	29
2.2.5.1. Flora	30
2.2.5.2. Fauna.....	30
2.3. Dinámica Sociodemográfica	31
2.3.1. Población total y por sexo.....	31
2.3.1.1. Población.....	31



2.3.1.2. Estructura quinquenal y por sexo.....	31
2.3.1.3. Población indígena.....	32
2.3.2. Tasas de crecimiento poblacional	33
2.3.3. Densidad migratoria.....	34
2.3.4. Total de hogares y viviendas particulares	34
2.3.5. Tamaño promedio de los hogares	35
2.3.6. Hogares con jefatura femenina	35
2.3.7. Grado promedio de escolaridad	36
2.3.8. Total de escuelas	36
2.3.9. Unidades médicas	37
2.4. Dinámica económica	37
2.4.1. Población Económicamente Activa	37
2.4.2. Población ocupada por sectores económicos	38
2.4.3. Población ocupada por nivel de ingresos	39
3. EJE I: SAN DIONISIO OCOTLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.....	41
3.1. Diagnóstico.....	41
3.1.1. Dimensiones de la pobreza	42
3.2. Objetivo estratégico del eje	44
3.3. Dinámica demográfica	44
3.3.1. Situación actual	44
3.3.2. Población.....	45
3.3.3. Tasa de crecimiento poblacional.....	45
3.3.4. Natalidad y mortalidad.....	46
3.3.5. Situación conyugal.....	46
3.3.6. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas	47
3.3.7. Inclusión económica	47
3.3.8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	48
3.4. Vivienda	49
3.4.1. Total de viviendas en San Dionisio Ocotlán.....	49
3.4.2. Carencia por calidad y espacios de vivienda	50
3.4.3. Carencia por servicios básicos en la vivienda.....	51
3.4.4. Infraestructura social.....	52



3.4.4.1. Agua potable	52
3.4.4.2. Alumbrado público	53
3.4.4.3. Limpia	53
3.4.4.4. Panteones	54
3.4.4.5. Calles y pavimentación	54
3.4.4.6. Drenaje	55
3.4.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	56
3.5. Salud y seguridad social	57
3.5.1. Situación actual	57
3.5.2. Infraestructura social.....	57
3.5.3. Personas con acceso a seguridad social	60
3.5.4. Enfermedades	60
3.5.5. Programas de prevención	61
3.5.7. Acceso a la alimentación	61
3.5.8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	63
3.6.1. Infraestructura escolar.....	64
3.6.2. Asistencia escolar.....	68
3.6.3. Niveles de escolaridad	70
3.6.4. Rezago educativo	72
3.6.5. Población alfabeta y analfabeta	73
3.6.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	74
3.7. Cultura	75
3.7.1. Fiestas de San Dionisio Ocotlán	75
3.7.2. Tradiciones y costumbres	77
3.7.2.1. Tradición de la “Virgen del Carmen”	77
3.7.3. Religión.....	77
3.7.4. Lengua.....	78
3.7.5. Gastronomía	79
3.7.6. Artesanías.....	79
3.7.7. Vestimenta	79
3.7.8. Música.....	80
3.7.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	80



3.8. Deportes	81
3.8.1. Situación actual	81
3.8.2. Infraestructura deportiva	81
.....	82
3.8.3. Promoción al deporte	82
3.8.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	83
3.9. Migración	83
3.9.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	84
3.10. Grupos vulnerables	85
3.10.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	86
4. EJE II: SAN DIONISIO OCOTLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE.....	88
4.1. Diagnóstico.....	88
4.2. Objetivo estratégico del eje	88
4.3. Desarrollo Institucional	88
4.3.1. Formas de elección	88
4.3.2. Regionalización política.....	89
4.3.3. Proceso de elección.....	89
4.3.4. Organización municipal	89
4.3.4.1. Organigrama	91
4.3.4.2. Funciones de los integrantes del ayuntamiento.	91
4.3.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción	94
4.4. Coordinación y Gestión Municipal	95
4.4.1. Organizaciones sociales	95
4.4.1.1. Comité de padres de familia del Centro de Educación Preescolar	95
4.4.1.2. Comité de padres de familia del preescolar Mariano Matamoros	95
4.4.1.3. Comité de padres de familia de la escuela primaria Progreso	95
4.4.1.4. Comité de padres de familia de la escuela primaria Redención Proletaria	95
4.4.1.5. Comité de Salud.....	95
4.4.2. Organizaciones económicas.....	96
4.4.3. Presencia institucional	96
4.4.4. Objetivo, estrategias y líneas de acción	97



4.5. Finanzas Públicas Municipales	97
4.5.1. Ingresos	97
4.5.1.1. Ingresos Propios.....	98
4.5.1.2. Ingresos por Transferencias	99
4.5.2. Egresos	99
4.5.3. Patrimonio.....	100
4.5.3.1. Bienes muebles y bienes inmuebles.....	100
4.5.4. Deuda pública	100
4.5.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción	101
4.6. Transparencia y rendición de cuentas	101
4.6.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción	102
4.7. Buenas prácticas de gobierno municipal.....	103
4.7.1. Integración del Consejo de Desarrollo Municipal	103
4.7.2. Talleres.....	103
4.7.3. Participación ciudadana	103
4.7.4. Objetivo, estrategias y líneas de acción	104
4.8. Municipio digital	104
5. EJE III: SAN DIONISIO OCOTLÁN SEGURO	107
5.1. Diagnóstico.....	107
5.2. Objetivo estratégico del eje	107
5.3. Seguridad Pública Municipal	108
5.3.1. Objetivos de la seguridad pública	108
5.3.2. Funciones	109
5.3.3. Integración del cuerpo policiaco	112
5.3.4. Seguridad en el municipio	113
5.3.5. Nombramiento	114
5.3.6. Equipamiento de la policía municipal.....	114
5.3.7. Objetivo, estrategias y líneas de acción	115
5.4. Procuración de Justicia.....	116
5.4.1. Sanciones comunitarias.....	116
5.4.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción	117



5.5. Tenencia de la tierra	118
5.5.1. Conflictos Agrarios	119
5.5.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción	119
5.6. Prevención y Protección de Desastres	120
5.6.1. Protección civil	120
5.6.2.- Objetivo, estrategias y líneas de acción	121
6. EJE IV: SAN DIONISIO OCOTLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	123
6.1. Objetivo general	123
6.2. Diagnóstico	123
6.3. Empleo	123
6.3.1. Población económicamente activa	124
6.3.2. Población no económicamente activa	125
6.3.3. Población ocupada por nivel de ingresos	125
6.3.4 Objetivo, estrategias y líneas de acción	126
6.4. Actividades económicas	127
6.4.1. Sector primario	128
6.4.1.1. Agricultura	128
.....	129
6.4.1.2. Ganadería	129
6.4.2. Sector secundario	130
6.4.3. Sector terciario	130
6.5. Turismo	131
.....	132
6.6 Infraestructura productiva	132
6.6.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción	133
6.7. Apoyos a los sectores productivos	134
6.8 Caminos y comunicaciones	135
6.8.1. Vías de comunicación	135
6.8.2. Comunicaciones y trasportes	135
6.8.2.1. Telecomunicaciones	135
6.8.2.2. Transportes	136



6.9. Abasto y comercialización	137
6.9.1. Abastecimiento de productos	137
6.9.2. Comercialización de productos.....	137
6.9.3 Objetivo, estrategias y líneas de acción	138
7. EJE V: SAN DIONISIO OCOTLÁN SUSTENTABLE.....	140
7.1. Objetivo general	140
7.2. Diagnóstico.....	140
7.3. Recursos naturales.....	141
7.3.1 Agua.....	141
7.3.2. Suelo	143
7.3.3. Deforestación	144
7.3.4. Cacería	145
7.3.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción	145
7.4. Manejo de los residuos sólidos.....	146
7.4.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción	147
7.5. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	148
7.5.1. Concepto de Desarrollo urbano	148
7.5.2. Zonificación del territorio municipal	148
7.5.3. Concepto de Ordenamiento Territorial	149
8. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	151
8.1. Diagnóstico.....	151
8.2. Igualdad de género	152
8.2.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción	154
8.3. Asuntos indígenas	156
8.3.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción	158
8.4. Derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes.....	159
8.4.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción	163
9. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	165
9.1. Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar 2020-2022	166
10. METAS E INDICADORES.....	171
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	175



12. ANEXOS.....	176
13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	215

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Micro y macro localización del municipio de San Dionisio Ocotlán	28
Ilustración 2. Tipos de suelo.	29
Ilustración 3. Flora del municipio de San Dionisio Ocotlán.	30
Ilustración 4. Fauna del municipio de San Dionisio Ocotlán.....	30
Ilustración 5. Unidad médica.	37
Ilustración 6. Tomas de agua de San Dionisio Ocotlán.	53
Ilustración 7. Alumbrado público de San Dionisio Ocotlán.	53
Ilustración 8. Panteón de San Dionisio Ocotlán.....	54
Ilustración 9. Calles de San Dionisio Ocotlán.....	55
Ilustración 10. Planta tratadora de aguas residuales de San Dionisio Ocotlán.	55
Ilustración 11. Casa de salud de San Dionisio Ocotlán.....	58
Ilustración 12. Área de recuperación de la casa de salud.....	58
Ilustración 13. Periódico mural del embarazo.....	61
Ilustración 14. Escuela preescolar "Mariano Matamoros"	65
Ilustración 15. Preescolar "Niños Héroe"	66
Ilustración 16. Escuela primaria "Progreso"	67
Ilustración 17. Primaria "Redención Proletaria"	68
Ilustración 18. Aula de la primaria "Progreso"	68
Ilustración 19. Fuegos pirotécnicos de la fiesta patronal.	76
Ilustración 20. Guelaguetza de San Dionisio Ocotlán.....	77
Ilustración 21. Iglesia de San Dionisio Ocotlán.....	77
Ilustración 22. Vestimenta de San Dionisio Ocotlán.	79
Ilustración 23. Cancha de futbol	81
Ilustración 24. Gimnasio al aire libre y canchas de basquetbol	82
Ilustración 25. Organigrama del Ayuntamiento municipal.	91
Ilustración 26. Organigrama de la policía municipal.	112
Ilustración 27. Organigrama de la policía comunitaria.	113
Ilustración 28. Policía Municipal de San Dionisio Ocotlán.	113
Ilustración 29. Patrulla de la policía.....	114
Ilustración 30. Cárcel municipal.	117
Ilustración 31. Tipos de agricultura de San Dionisio Ocotlán.	129
Ilustración 32. Tipos de ganado en San Dionisio Ocotlán.	130
Ilustración 33. Miscelánea de San Dionisio Ocotlán	131
Ilustración 34. Cerro del Carmen San Dionisio Ocotlán.....	132



Ilustración 35. Infraestructura productiva de San Dionisio Ocotlán.	133
Ilustración 36. Medios de transporte de San Dionisio Ocotlán.	136
Ilustración 37. Misceláneas de San Dionisio Ocotlán.	137
Ilustración 38. Tomas de agua de San Dionisio Ocotlán.	141
Ilustración 39. Recursos naturales de San Dionisio Ocotlán.	144
Ilustración 40. Tiradero de San Dionisio Ocotlán.	147
Ilustración 41. Mapa de uso de suelo.	148
Ilustración 42. Convivencia de las niñas y niños de San Dionisio Ocotlán.	162

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Uso potencial de la tierra.	29
Tabla 2. Hogares con jefatura femenina.	36
Tabla 3. Grado promedio de escolaridad.	36
Tabla 4. Población ocupada por nivel de ingresos.	39
Tabla 5. Situación de pobreza del municipio de San Dionisio Ocotlán.	42
Tabla 6. Infraestructura de la casa de salud.	58
Tabla 7. Personal de la casa de salud.	59
Tabla 8. Carencia por acceso a la alimentación.	62
Tabla 9. Población con carencia alimentaria.	62
Tabla 10. Instituciones educativas y matrícula escolar.	64
Tabla 11. Infraestructura del preescolar Mariano Matamoros	65
Tabla 12. Infraestructura del preescolar Niños Héroes.	66
Tabla 13. Infraestructura de la escuela Progreso.	67
Tabla 14. Infraestructura de la escuela Redención Proletaria.	68
Tabla 15. Festividades del municipio de San Dionisio Ocotlán.	76
Tabla 16. Ingresos municipales.	98
Tabla 17. Distribución del ingreso.	98
Tabla 18. Presupuesto de egresos.	99
Tabla 19. Equipamiento de la policía municipal y de la policía comunitaria.	115
Tabla 20. Principales cultivos en San Dionisio Ocotlán.	128
Tabla 21. Tipos de ganado en San Dionisio Ocotlán.	129
Tabla 22. Unidades económicas de San Dionisio Ocotlán.	131



Tabla 23. Clasificación de medios de transporte de San Dionisio Ocotlán.	136
Tabla 24. Retenes de San Dionisio Ocotlán.	142

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Población total en el año 2010 a 2015.	31
Gráfica 2. Estructura quinquenal y por sexo.	32
Gráfica 3. Población de 5 años y más hablante de lengua indígena.	33
Gráfica 4. Tasa de crecimiento de San Dionisio Ocotlán.	33
Gráfica 5. Índice Absoluto de Intensidad Migratoria del municipio de San Dionisio Ocotlán.	34
Gráfica 6. Total, de hogares en San Dionisio Ocotlán.	35
Gráfica 7. Tamaño promedio de los hogares.	35
Gráfica 8. Población económicamente activa ocupada y desocupada.	37
Gráfica 9. Población económicamente activa ocupada por sector económico.	38
Gráfica 10. Carencias sociales de San Dionisio Ocotlán 2015.	44
Gráfica 11. Población total del año 2015 y 2010 de San Dionisio Ocotlán.	45
Gráfica 12. Estado civil de los hombres de San Dionisio Ocotlán.	47
Gráfica 13. Carencias por calidad y espacios de la vivienda.	50
Gráfica 14. Carencia por servicios básicos de la vivienda.	51
Gráfica 15. Asistencia escolar.	69
Gráfica 16. Asistencia escolar por sexo	70
Gráfica 17. Niveles de educación por sexo.	71
Gráfica 18. Niveles de educación en porcentaje	71
Gráfica 19. Rezago educativo.	72
Gráfica 20. Personas alfabetas por rango de edades y sexo.	73
Gráfica 21. Personas analfabetas por rango de edad y sexo.	73
Gráfica 22. Religión dentro de la población de San Dionisio Ocotlán.	78
Gráfica 23. Población de 5 años y más hablante de lengua indígena.	79
Gráfica 24. Índice Absoluto de Intensidad Migratoria.	84
Gráfica 25. Discapacidades.	85
Gráfica 26. Gastos Municipales.	100



Gráfica 27. Población Económicamente Activa (PEA) al 2015.	124
Gráfica 28. Población no económicamente activa.	125
Gráfica 29. Población por nivel de ingresos.	126
Gráfica 30. Actividades económicas.	127
Gráfica 31 Población hablante de lengua indígena	157
Gráfica 32 Total de población de 0 a 19 años en San Dionisio Ocotlán.	160
Gráfica 33 Porcentaje de personas de 15 años y más, alfabetas en San Dionisio Ocotlán.	161
Gráfica 34 Población de 3 años y más, con asistencia escolar 2015.....	161



Mensaje del presidente

“Como hijo del pueblo nunca podría olvidar que mi único fin,
debe ser siempre su mayor prosperidad”

Benito Juárez

En observancia a lo establecido en los artículos 25, 26 y 115 fracción V de nuestra Carta Magna, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal, la Ley Estatal de Planeación y la demás normatividad vigente en materia de planeación, presento ante ustedes estimados ciudadanos, el Plan Municipal de Desarrollo de San Dionisio Ocotlán 2020-2022. El presente Plan Municipal de Desarrollo, es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio y considera la adopción e implementación de las acciones necesarias contempladas en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, un plan de acción a favor las personas, el planeta y la prosperidad, así mismo tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia a través de la participación colectiva.



Tomando como punto de partida el eslogan de nuestra administración municipal que digna y orgullosamente represento: “un gobierno cercano al pueblo”, en este sentido tenemos la encomienda de elaborar un Plan Municipal de Desarrollo que se ajuste a las necesidades del municipio y que busque ante todo el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de la ejecución de programas y proyectos en los ámbitos social, económico, político y ambiental. De igual manera nos comprometemos a ser una administración que se desempeñe de manera eficiente y eficaz en todas las funciones que se nos confieren, basándonos siempre en los principios y valores que nos rigen para atender a la población con la calidad y el respeto que se merecen.

De esta manera, planear el desarrollo municipal significa trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos para el desarrollo al que aspira y requiere nuestra comunidad. Por lo tanto, es un proceso de convergencia de saberes y haceres, técnicas,



habilidades, capacidades y una visión dinámica en permanente reelaboración, para transformar la realidad de nuestra población.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Dionisio Ocotlán 2020-2022, considera tres aspectos fundamentales: fortalecer la equidad de género mediante la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones de la presente administración, velar y vigilar los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reconocernos y asumirnos con orgullo como una comunidad indígena con un gran legado de costumbres y tradiciones, que nos otorgan identidad y una gran riqueza cultural.

Con este Plan Municipal de Desarrollo aspiramos a construir un municipio activo y dinámico donde cualquier persona sin distinción alguna, pueda aspirar a un pleno desarrollo económico y social, bajo condiciones de mayor seguridad e igualdad. Por esta razón invito y exhorto a todos los habitantes de esta grandiosa población que se integren con decisión, fortaleza y el dinamismo que los caracteriza a esta noble causa.

Aprovecho este espacio para agradecer infinitamente la colaboración asertiva de la Universidad “NovaUniversitas”, quien con su granito de arena aporta y suma voluntades, para hacer una realidad tangible, el presente Plan Municipal de Desarrollo de San Dionisio Ocotlán 2020-2022.

Finalmente, estoy convencido que las políticas y estrategias plasmadas en el presente plan son el sustento para el desarrollo de nuestro municipio, porque solo así, lograremos transformar nuestro presente y avanzaremos con paso firme hacia un mejor porvenir.

Atentamente
Lic. Jorge López Carreño
Presidente Municipal Constitucional de
San Dionisio Ocotlán



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

La importancia de la planeación a nivel municipal, muestra los principales conceptos, la normatividad que sustenta al sistema de planeación y la vinculación que existe entre los documentos rectores de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad. La planeación municipal es un proceso racional y sistemático por medio del cual el gobierno municipal en conjunto con los habitantes del municipio, identifican y diagnostican los problemas existentes y la situación en la que se encuentran, a través de ello se trazan objetivos, estrategias y líneas de acción de los cuales se parte para la ejecución de programas que permitan contrarrestar los problemas detectados y abatir el rezago social para generar el desarrollo del municipio de San Dionisio Ocotlán.

Por lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo de San Dionisio Ocotlán tiene como propósito articular los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios, impulsar el desarrollo social de la comunidad, hacer uso racional y adecuado de los recursos, abatir la pobreza, rezago social y la marginación, mantener la paz dentro del municipio, fortalecer a las instituciones, promover la igualdad de género, fortalecer a la comunidad indígena y procurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes enfocándose siempre al logro de un desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás.

Para elaborar el presente documento, fue necesario realizar un diagnóstico de la dimensión social, económica, política, cultural y ambiental del municipio para poder detectar los problemas y la realidad que se enfrenta la comunidad, por medio de entrevistas a la población que permitió detectar de manera directa las necesidades existentes. A partir de ello, fue posible formular programas y proyectos que permitan solucionar los problemas detectados, tomando en cuenta los recursos financieros disponibles para su ejecución y la priorización de estos de acuerdo con el grado de impacto en el desarrollo y bienestar de los habitantes del municipio.

Además, el Plan Municipal de Desarrollo se basa en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con la finalidad de encaminarse en la búsqueda de un desarrollo en conjunto integrándose con los siguientes ejes:



- ✓ San Dionisio Incluyente y con Desarrollo Social
- ✓ San Dionisio Moderno y Transparente
- ✓ San Dionisio Seguro
- ✓ San Dionisio Productivo e Innovador
- ✓ San Dionisio Sustentable

Cada eje se integra de un diagnóstico específico a través del cual se identifican los problemas reales de la comunidad por medio del trabajo en conjunto entre la población y el gobierno municipal. De la misma forma, existen tres ejes transversales que se a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas:

- Asuntos indígenas
- Igualdad de género
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes

1.2. Principios de la Planeación

Los principios que sirvieron de guía para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo de San Dionisio Ocotlán y que servirán conducir al gobierno municipal son:

Principio de igualdad de género: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando la participación de las mujeres en todos los ámbitos y el respeto a sus derechos.

Principio de sustentabilidad: el desarrollo sustentable del municipio implica hacer un uso racional de los recursos naturales sin poner en riesgo que las generaciones futuras puedan disfrutar de ellos.

Principio de transparencia y rendición de cuentas: la comunicación entre las autoridades municipales y la población es una fuente primordial para legitimar el Gobierno Municipal, por tal razón se tiene como compromiso hacer del conocimiento de la ciudadanía el destino de los recursos financieros del municipio y los resultados obtenidos al hacer uso de estos.



Principio de factibilidad: los programas y proyectos que se establecen en el plan deben ser objetivos, adaptándose a la disponibilidad de los recursos con los que se cuenta para que sea posible realizar lo planeado.

Principio de unidad: el Plan Municipal de Desarrollo debe estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo para lograr una sinergia entre ellos, siguiendo una misma línea en el establecimiento de objetivos.

Principio de objetividad: el plan debe elaborarse basándose en fuentes primarias y secundarias, es decir, la información se obtiene de documentos y sitios de internet oficiales de dependencias gubernamentales y organismos internacionales; así como de la investigación de campo realizada mediante entrevistas a los diferentes actores del municipio.

Principio de cuantificación: el plan contendrá datos y cifras expresados en cantidades, volúmenes, etc., por lo que debe tenerse en cuenta la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.

Principio de transversalidad: el Plan Municipal de Desarrollo debe de incluir a todos los actores clave del municipio para que se genere un desarrollo integral y participativo.

1.3. Marco de la planeación municipal

1.3.1. Marco jurídico

Los municipios tienen la facultad de planear, bajo los lineamientos establecidos en las diferentes leyes que existen a nivel Federal, Estatal y Municipal que sustentan su atribución. En cada una de esas leyes se encuentran facultades y atribuciones de la planeación municipal las cuales son necesarias conocer para que los municipios lleven a cabo el ejercicio de la planeación mediante la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Dionisio Ocotlán se tomaron en cuenta las siguientes legislaciones, como son los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;



56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales estarán facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán concordar con los planes generales. La Federación o los Estados al elaborar proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación

Artículo 33.- Durante el proceso de planeación el Ejecutivo Federal y de las entidades federativas deberá de garantizar la participación de los municipios y demarcaciones territoriales, así como a otros órganos constitucionales autónomos.

Artículo 34.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno para propiciar una planeación del desarrollo integral de las entidades federativas y de los municipios, concordando con la planeación nacional, y garantizando la participación de otros actores.

Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20.- El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará al cabo, la regulación y fomento de diferentes actividades, además organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que permitirá el fortalecimiento del Estado.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.



Fracción IV.- Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales estarán facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán concordar con los planes generales. La Federación o los Estados al elaborar proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer:

Fracción IV.- Las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas derivados del PED.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal del Estado y los municipios. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información y se evaluarán resultados.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microregionales, y contendrán como mínimo: un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; un plan anual y/o plurianual de inversión, de acuerdo a lo términos de los Concejos de Desarrollo Social Municipal; las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos obtenidos y la identificación de los responsables institucionales y arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Artículo 66.- El COPLADE, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría apoyarán a los ayuntamientos, en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión.



Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 49 BIS. - A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción XIII.- Asistir a los Ayuntamientos, principalmente a los de baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas microregionales.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá como obligación:

Fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, los planes, programas y presupuestos que sean de su competencia, y cumplir las leyes y normas acerca del manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes y administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos necesarios para la conducción del mismo.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

Fracción XI.- Se requiere del voto por mayoría calificada en sesión de cabildo para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El PMD deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el POE, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los primeros seis meses, de administración del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del



PMD, estará a cargo del Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos necesarios que determine el mismo.

Artículo 46.- El PMD tendrá como objetivos: propiciar el desarrollo integral del municipio; atender las demandas prioritarias de la población; utilizar de manera racional los recursos financieros; asegurar la participación de la población en las acciones de gobierno; establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; abatir el rezago y la desigualdad social y promover la igualdad entre hombres y mujeres del municipio.

Artículo 47.- En la elaboración de su PMD el ayuntamiento deberá promover la participación ciudadana, garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el PMD por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal.

1.3.2. Marco normativo

La planeación de una nación debe de estar coordinada en los tres niveles de gobierno para lograr un objetivo general, por lo cual debe de haber una congruencia en lo que planea el Gobierno Federal, el Estatal y el Municipal, para que así, se siga un mismo curso hacia un desarrollo integral. En la planeación municipal existen diversos documentos rectores base, que sirven de guía para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales son los siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Es el documento actual en el que el Gobierno de México articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional. El Plan está conformado por tres ejes generales que permiten agrupar las problemáticas específicas cuya atención será prioritaria en los próximos seis años:

- Justicia y el Estado de derecho
- Bienestar
- Desarrollo económico

Contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de la administración:



- Igualdad de género, no discriminación e inclusión
- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
- Territorio y desarrollo sostenible

Plan Estatal de Desarrollo (PED) Oaxaca 2016 – 2022. Los ejes con los que trabajará el gobernador del Estado de Oaxaca para lograr un desarrollo del bienestar social en la misma población y que deberán estar alineados con los ejes del PND son:

- Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
- Oaxaca Moderno y Transparente
- Oaxaca Seguro
- Oaxaca Productivo e Innovador
- Oaxaca Sustentable

El gobierno estatal de igual forma considera ejes transversales, que representan casos de mayor vulnerabilidad y preocupación para el estado, que son:

- Igualdad de género
- Asuntos indígenas
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes

1.3.3. Marco metodológico

Para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo de San Dionisio Ocotlán se efectuaron diversas investigaciones documentales y de campo, con el fin de obtener la información necesaria para poder identificar los problemas y necesidades existentes, las actividades realizadas fueron:

1. Elaboración de un plan y cronograma de trabajo.
2. Investigación y análisis de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE).
3. Investigación y análisis de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
4. Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
5. Análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022.



6. Análisis del Plan Municipal de Desarrollo de San Dionisio Ocotlán 2017-2019.
7. Integración de información estadística y geográfica de diferentes fuentes de información.
8. Investigación de campo mediante entrevistas con los integrantes del ayuntamiento y las personas de la comunidad.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo contiene una serie de información verídica proveniente de fuentes confiables tales como los datos estadísticos del censo 2010 y la Encuesta Intercensal 2015 realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), la Coordinación General del Comité, Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Para llevar a cabo la elaboración del plan municipal, así como para la identificación de las problemáticas se incorporaron mecanismos de participación ciudadana que permitieron conocer de manera real y directa las condiciones en las que se encuentra el municipio, para posteriormente identificar a los actores involucrados y proceder a la elaboración de los objetivos, estrategias y líneas de acción con los cuales se les dará solución a las problemáticas identificadas. Cabe resaltar que para la elaboración de objetivos se tomó en cuenta la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

1.4. Historia del municipio de San Dionisio Ocotlán

San Dionisio Ocotlán Tierra de Agricultores y Camineros

San Dionisio Ocotlán fue fundado en el año de 1526 por los señores Miguel Santiago, Carmelo Martínez, Pascual Arellanes, Luis Pérez, Cristóbal Manuel, Miguel Pablo, Manuel Santiago, Miguel Martínez y Martin Vicente.

El municipio recibe el nombre en honor a San Dionisio primer obispo de Francia y Ocotlán porque pertenece al distrito de Ocotlán. Además, se le agrega la frase “Tierra de Agricultores y Camineros”, debido a que en sus inicios y hasta la fecha, las personas se dedican a las actividades de agricultura. De la misma manera los habitantes del municipio son conocidos como camineros, porque en el año de 1942, México firmó el Programa Bracero con Estados Unidos, el cual consistía



en enviar mano de obra mexicana para trabajar el campo estadounidense durante la Segunda Guerra Mundial; al término de la guerra los hombres de San Dionisio que se encontraban trabajando como braceros, regresaron al municipio y su única opción de trabajo fue la construcción de la carretera de Oaxaca – Puerto Ángel. Durante la construcción de la carretera el municipio quedó desolado, ya que los camineros únicamente iban para dejar su paga por el trabajo a sus familias y para pagar sus cuentas en las tiendas de abarrotes. Una vez terminados los trabajos de construcción de la carretera, algunos pobladores del municipio continuaron con el trabajo del campo y otros se comenzaron a desempeñar en los demás sectores económicos como la construcción, el comercio y los servicios.

Además de que a los habitantes del municipio se les conoce como agricultores y camineros, una de sus características destacadas es la hospitalidad y la entrega dedicada al bienestar de la familia, así como la cordialidad y la alegría que desbordan en las festividades de la comunidad donde resaltan entre ellas, Semana Santa, la Fiesta Patronal del 9 de octubre, Navidad y Año Nuevo.

Valores

- Responsabilidad: los integrantes del Ayuntamiento conocen sus facultades y obligaciones para con los ciudadanos.
- Tequio: los habitantes del municipio realizan tequios principalmente para las actividades de reforestación del tramo cerril.
- Cooperación: la población realiza aportaciones monetarias para realizar las fiestas del pueblo.
- Unión: ante situaciones complejas la población y las autoridades municipales unen su fuerza para enfrentarlas y solucionarlas.
- Cercanía: la autoridad municipal y los ciudadanos trabajan coordinadamente para tomar decisiones que benefician al municipio.



1.5. Misión

Somos un municipio solidario y responsable que trabaja en coordinación con la ciudadanía y atiende sus necesidades para mejorar sus condiciones de vida y contribuir al desarrollo local, considerando los principios y valores que nos sustentan, haciendo un uso adecuado de los recursos públicos y del patrimonio municipal.

1.6. Visión

Corto plazo (2022)

Ser un municipio comprometido con la ciudadanía para trabajar de forma conjunta en la generación y búsqueda de diferentes alternativas encaminadas al logro del desarrollo integral.

Mediano plazo (2025)

Ser un municipio que actúe de forma eficiente en el desarrollo de sus funciones destinadas a servirle a la población y a proveerle de los servicios públicos necesarios, a través de los cuales se mejoren las condiciones de vida y se permita el desarrollo de los habitantes.

Largo plazo (2030)

Ser un municipio moderno y transparente con un enfoque de desarrollo social y económico, donde se avale la seguridad de los habitantes y se respeten sus derechos humanos, garantizando la igualdad de oportunidades sin dejar a nadie atrás y permitiendo que se reconozca a la autoridad municipal mediante el depósito de la confianza de la ciudadanía.



CONTEXTO



2. CONTEXTO MUNICIPAL

En el contexto municipal se encuentra información del entorno físico, condiciones y características en las que se encuentra el municipio de San Dionisio Ocotlán, sus colindancias, flora y fauna, distribución de la población en rangos de edad, dinámica económica y en general una estructura en cómo se encuentra el municipio en la actualidad.

2.1. Delimitación y estructura territorial

2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

El municipio de San Dionisio Ocotlán se localiza en la parte central del Estado, en la región de los valles centrales, entre los paralelos 16°43' y 16°46' de latitud norte; los meridianos 96°37' y 96°42' de longitud oeste; altitud entre 1 500 y 1 900 m.

2.1.2. Superficie municipal

La superficie total del municipio de San Dionisio Ocotlán es de 9.32 km² y su superficie respecto al estado de Oaxaca es del 0.01%.

2.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste)

Colinda al norte y al este con el municipio de Ocotlán de Morelos; al sur con los municipios de Ocotlán de Morelos y Santa Lucía Ocotlán; al oeste con los municipios de Santa Lucía Ocotlán, San Pedro Mártir y Ocotlán de Morelos.

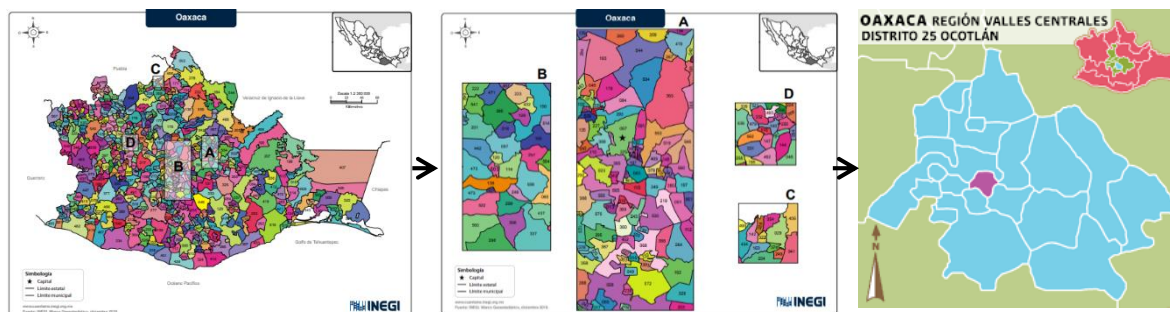
2.1.4. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

El Estado de Oaxaca está conformado por 570 municipios los cuales se dividen en 8 regiones, estas son la Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales, este último se compone de 7 distritos que son Etlá, Zaachila, Zimatlán, Centro, Tlacolula, Ejutla y Ocotlán de Morelos, al cual pertenece el municipio de San Dionisio Ocotlán.



2.1.5. Mapas de micro y macro localización

Ilustración 1. Micro y macro localización del municipio de San Dionisio Ocotlán



Fuente: elaboración propia con información de INEGI 2015 e INAFED.

2.2. Medio físico o entorno físico municipal

2.2.1. Orografía

El territorio del municipio de San Dionisio Ocotlán está conformado principalmente por planicies y solo existe un pequeño lomerío dentro del municipio.

2.2.2. Hidrografía

San Dionisio Ocotlán, pertenece a la región hidrológica de Costa Chica-Río Verde con un 100%, pertenece a la cuenca R. Atoyac (100%), así mismo, pertenece a la subcuenca R. Atoyac – Oaxaca de Juárez 100%, las corrientes de agua de Yerba Santa. De acuerdo a investigación de campo existen nueve retenes de agua en la cabecera municipal y tres en la agencia la labor.

2.2.3. Clima

En el municipio de San Dionisio Ocotlán su clima es principal semicálido-subhúmedo del grupo C, con una temperatura media anual entre 20-22°C, el rango de temperatura promedio mínima anual (semicálido), y el rango de temperatura máxima anual se encuentra entre los 30-32°C. La precipitación del mes más seco es menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2, y el porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

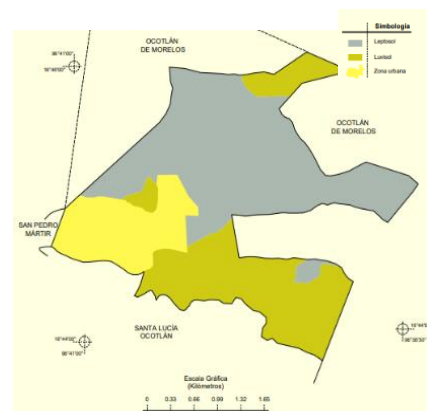
La dinámica pluvial se caracteriza porque durante el año hay precipitaciones con una media anual de 600 a 800 mm. La época de lluvia está comprendida entre los meses de mayo a octubre, presentándose una sequía en el mes de abril; sin embargo, en la actualidad a causa de los cambios climáticos esta situación es muy variable (ODS, 6).



2.2.4. Edafología

El suelo predominante del municipio es Leptosol (58.43%) y luvisol (39.35%). También hacen una descripción de acuerdo al color y este puede ser suelo negro, café, gris, y colorado; además conocen la aptitud productiva del suelo si es viable o no para la agricultura. A continuación, se muestra en la siguiente ilustración (2), los tipos de suelos dominantes en este municipio.

Ilustración 2. Tipos de suelo.



Fuente: prontuario INEGI.

2.2.4.1. Uso del suelo

La extensión territorial del municipio de San Dionisio Ocotlán es plana, el suelo dominante representa el 39.35% de tipo Luvisol (del latín luvi, luo: lavar), el 58.43% restante corresponde al tipo Leptosol, la cual son suelos pocos o nada atractivos para cultivos, presentan una potencialidad muy limitada para cultivos arbóreos o para pastos.

El uso que le dan al suelo según como lo describen los habitantes, en cuando al tipo de suelo si es pedregoso lo usan para el pastoreo del ganado, como es el caso de los lomerios. El uso del suelo se da en la agricultura con un 68.70% y en zona urbana con un 18.64%, dentro de la vegetación se tiene un pastizal inducido con un 14.45%.

Tabla 1. Uso potencial de la tierra.

USO POTENCIAL DE LA TIERRA		
Mecanizada continua	Agricultura manual estacional	No aptas para la agricultura
83.72%	7.53%	8.75%

Fuente: elaboración propia con base al prontuario INEGI.

2.2.5. Principales ecosistemas

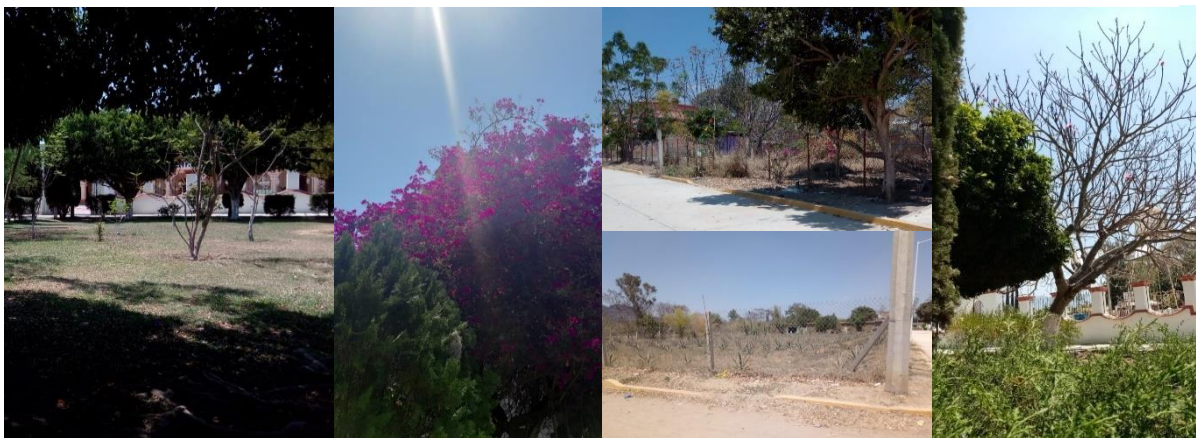
No existe un ecosistema natural, ya que la vegetación primaria ha sido totalmente intervenida, tanto por la agricultura como por el pastoreo. En cuanto a la planicie, la superficie que no está dedicada a la agricultura o zona urbana, presenta un ecosistema herbáceo o herbazales que son aquellos con predominio de hierbas (gramíneas) y suelen estar en medios semiáridos con clima estacional.



2.2.5.1. Flora

Es casi nula, esto es consecuencia del panorama semidesértico que presenta el territorio municipal; los terrenos han sido cubiertos totalmente por tierras de cultivo.

Ilustración 3. Flora del municipio de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografías obtenidas en investigación de campo.

2.2.5.2. Fauna

La poca fauna que aún es vista son los zorrillos, los tlacuaches, los armadillos, ratas de campo, coralillo, y animales domésticos como lo son los patos y los conejos.

Ilustración 4. Fauna del municipio de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografías obtenidas en investigación de campo.



2.3. Dinámica Sociodemográfica

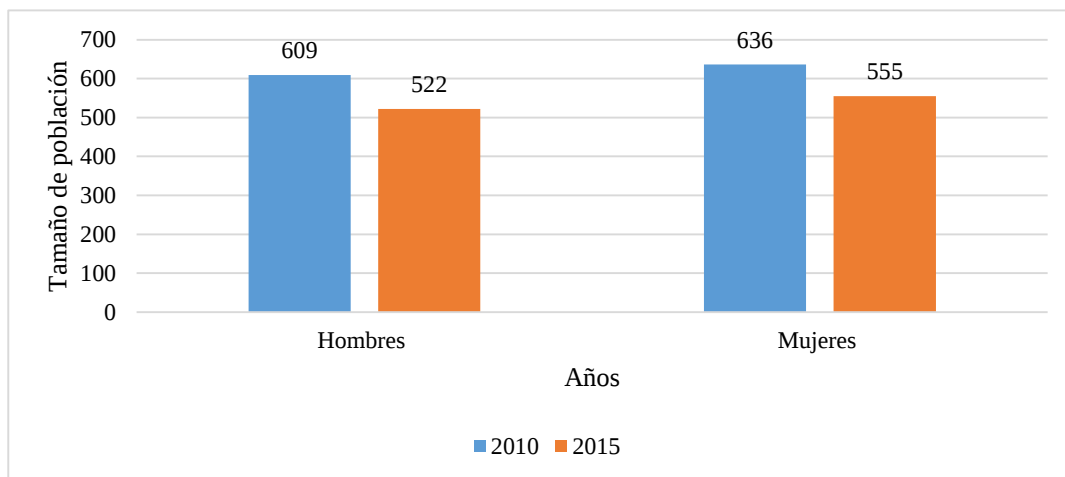
2.3.1. Población total y por sexo

2.3.1.1. Población

Con base en la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), el número de habitantes del municipio de San Dionisio Ocotlán es de 1077 habitantes; de los cuales 555 son mujeres representando un 51.53% y 522 hombres representando un 48.47%. Cabe resaltar que el municipio se conforma de 2 localidades las cuales son: la cabecera municipal de San Dionisio Ocotlán y la agencia municipal Guelavichigana la Labor.

En el año 2010 la población fue de 1,245 lo cual nos indica que en el municipio existió una disminución de 168 personas en cinco años, esto es resultado de las defunciones que se han dado, de la migración en el municipio y de una tasa de natalidad baja. En la gráfica 1 podemos observar la disminución de la población respecto al año 2010 - 2015.

Gráfica 1. Población total en el año 2010 a 2015.



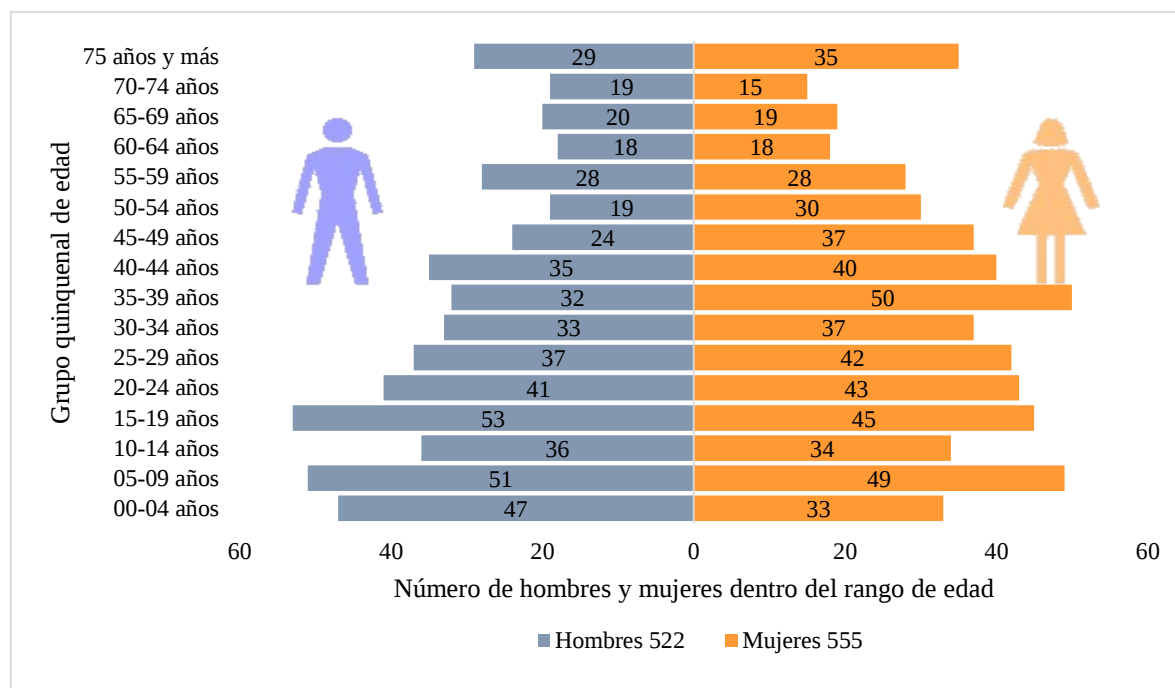
Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal INEGI 2010 y 2015.

2.3.1.2. Estructura quinquenal y por sexo

Según la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), la distribución por grupos de edad y por sexo, se puede notar que en caso de los hombres el rango de edad que predomina en el municipio es de los 0 a los 34 años siendo el 57.09%, en cuanto a las mujeres los rangos de edad con más población femenina son de 0 a 39 años representando el 60% de su total (véase en la gráfica 2).



Gráfica 2. Estructura quinquenal y por sexo.



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Interresal (INEGI, 2015).

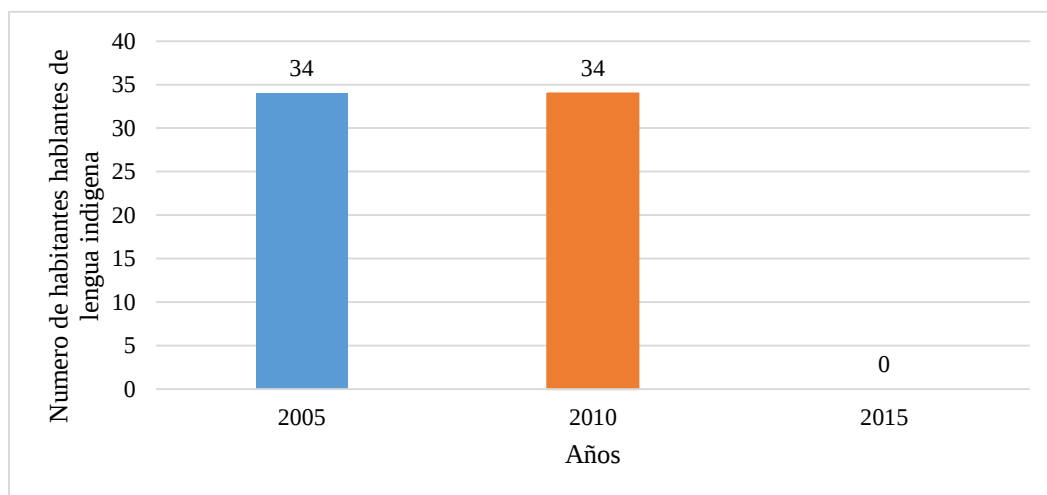
De acuerdo, con la gráfica anterior se deduce que el municipio de San Dionisio Ocotlán cuenta con una población joven y adulta, la cual representa una ventaja para lograr un desarrollo futuro debido a que se encuentran en una edad productiva; además, que las mujeres representan un porcentaje mayor de la población respecto a los hombres por lo cual se debe de impulsar la participación de la mujer en la comunidad.

2.3.1.3. Población indígena

El municipio de San Dionisio Ocotlán, presenta una situación preocupante en cuestión de la preservación de la lengua indígena; en el año 2005 y 2010 el número de hablantes de lengua indígena fue de 34 personas, situación muy diferente a la que se presentó para el año 2015 donde se perdió por completo la lengua indígena en el municipio. Antiguamente la lengua indígena que se hablaba era el zapoteco, la pérdida de esta lengua se debe a la falta de promoción y el desinterés por parte de la población joven de la comunidad.



Gráfica 3. Población de 5 años y más hablante de lengua indígena.

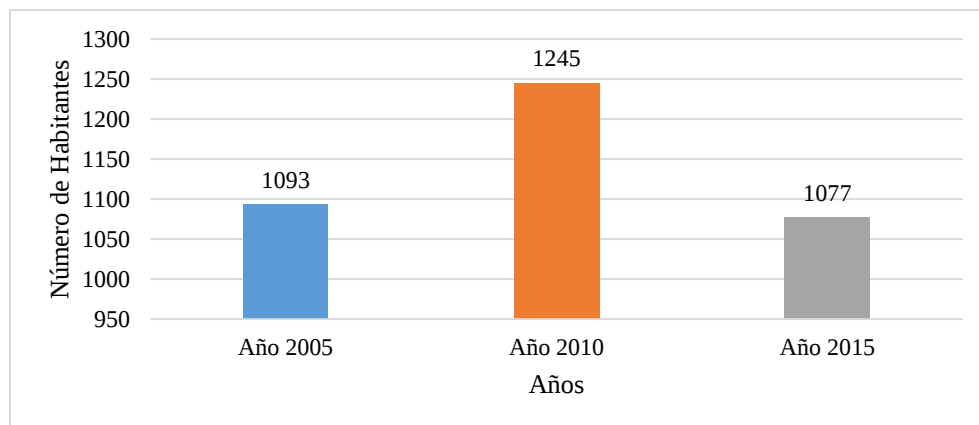


Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Interresal (INEGI, 2015).

2.3.2. Tasas de crecimiento poblacional

Según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015), la tasa de crecimiento poblacional en el municipio respecto del año 2005 a 2010 aumentó de una forma considerable registrando un total de 152 nacimientos, sin embargo, en el año que data de 2010 a 2015 se ha registrado una disminución importante de 168 personas, lo anterior indica que las defunciones y la migración han disminuido la cantidad de habitantes en el municipio tal y como se muestra en la gráfica 4 (ODS: 1, 3,4,5 y 10).

Gráfica 4. Tasa de crecimiento de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Interresal (INEGI, 2015).

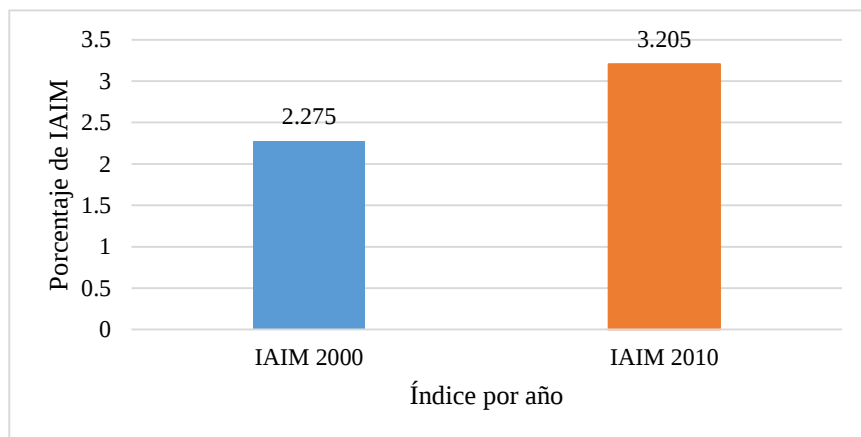


2.3.3. Densidad migratoria

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2015), el Índice Absoluto de Intensidad Migratoria (IAIM) es una medida que resume las características migratorias de los hogares mexicanos en términos de remesas, migrantes residentes en Estados Unidos, migrantes circulares y migrantes de retorno.

La migración en el municipio de San Dionisio Ocotlán se encuentra en una intensidad media ya que del año 2000 al año 2010 se notó un incremento del índice en 0.93. En el año 2000 el grado de intensidad migratoria se mantenía en un nivel bajo, sin embargo, este ha venido en aumento debido a diferentes circunstancias que orillan a las personas del municipio a migrar a otro municipio, a otra entidad federativa o bien a otro país (véase en la gráfica 5).

Gráfica 5. Índice Absoluto de Intensidad Migratoria del municipio de San Dionisio Ocotlán.



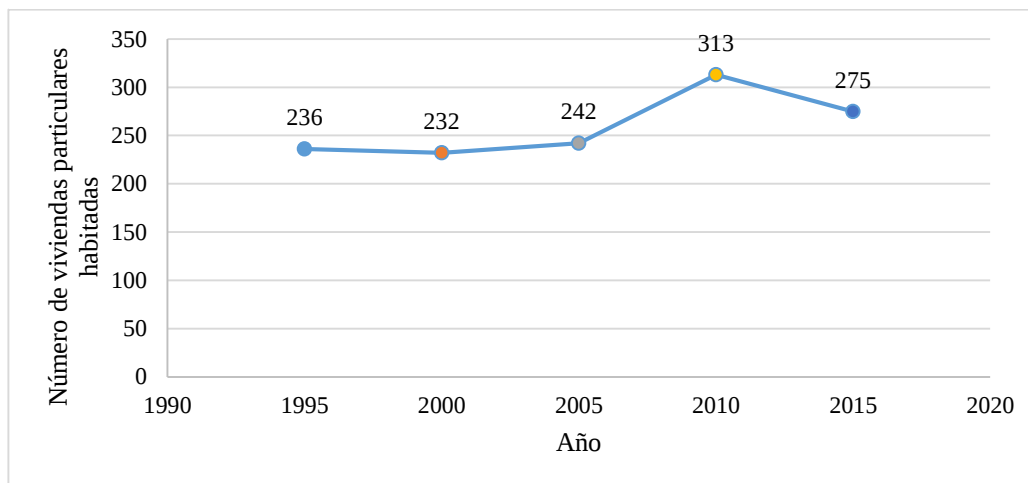
Fuente: elaboración propia con información de la Comisión Nacional de Población (CONAPO, 2010).

2.3.4. Total de hogares y viviendas particulares

En el municipio de San Dionisio Ocotlán existe un total de 275 hogares, donde se presentó una importante disminución respecto del año 2010 al 2015 con base en la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015). Desde el año 1995 al año 2010 se mostró una tendencia de crecimiento en el número total de hogares en el municipio, después de ello para el 2015 el total de viviendas habitadas en el municipio decreció en 38, lo cual representó una disminución del 12.14% respecto del 2010 (véase en la gráfica 6).



Gráfica 6. Total de hogares en San Dionisio Ocotlán.

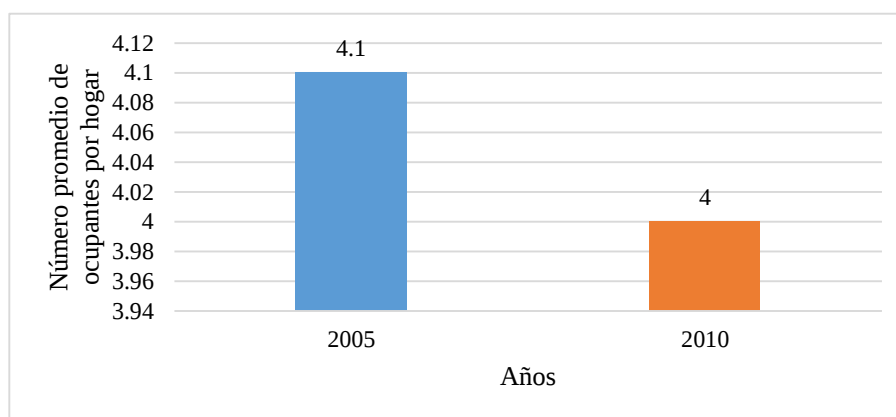


Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

2.3.5. Tamaño promedio de los hogares

El número promedio de habitantes en los hogares de San Dionisio Ocotlán para el año 2010 fue de 4 personas, lo cual presentó una mínima disminución respecto del año 2005 que fue de 4.1 personas (véase en la gráfica 7).

Gráfica 7. Tamaño promedio de los hogares.



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

2.3.6. Hogares con jefatura femenina

Según datos del INEGI (2015), en el municipio de San Dionisio Ocotlán de las 555 mujeres que lo habitan, el 15.68% son jefas de familia, las cuales asumen este rol debido a la migración de los hombres a otros municipios, estados y/o países, a la defunción de estos, o a otras circunstancias que hacen que las madres se conviertan en la cabeza de su familia. Por otra parte, el número de



jefas de familia en el municipio ha mostrado una tendencia al alta en los últimos años, tal y como se observa en la tabla 2. (ODS, 5 y 10).

Tabla 2. Hogares con jefatura femenina.

AÑO	HOGARES CON JEFATURA FEMENINA
2015	87
2010	59
2005	51
2000	38

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

2.3.7. Grado promedio de escolaridad

El nivel de escolaridad en el municipio de San Dionisio Ocotlán ha tenido un incremento constante, considerando lo referente del año 2000 al 2015. Según la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), el grado promedio de escolaridad del municipio es de 7.9, es decir, que las personas de 15 años y más solo llegan a estudiar en promedio el segundo año de secundaria (ODS, 4).

Tabla 3. Grado promedio de escolaridad.

AÑO	PROMEDIO ESCOLAR
2015	7.9
2010	7.0
2005	6.9
2000	6.3

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

2.3.8. Total de escuelas

Se encontró que el municipio de San Dionisio Ocotlán, cuenta con cuatro planteles educativos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- En la cabecera municipal se cuenta con el Jardín de niños “Mariano Matamoros” y la escuela Primaria “Progreso”.
- En la agencia Guelavichigana La Labor se tiene un preescolar comunitario y la escuela Primaria “Redención Proletaria”.



2.3.9. Unidades médicas

En el municipio de San Dionisio Ocotlán existe solamente una Unidad Médica Rural IMSS-BIENESTAR No. 207, la cual es atendida por un médico y dos enfermeras. En dicha Unidad Médica se realizan consultas generales a toda la población del municipio, se realizan campañas de vacunación, campañas de limpieza y se realizan traslados de enfermos de gravedad a hospitales de la ciudad de Oaxaca (ODS, 3).

Ilustración 5. Unidad médica.



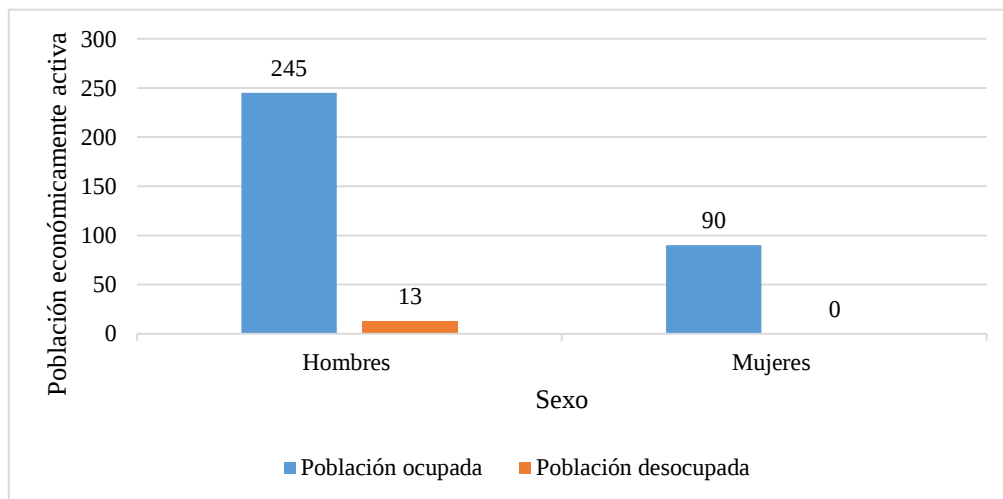
Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo.

2.4. Dinámica económica

2.4.1. Población Económicamente Activa

El municipio de San Dionisio Ocotlán cuenta con una Población Económicamente Activa de 348 personas de las cuales 258 son hombres y 90 representan a las mujeres, del total mencionado la población que se encuentra ocupada representa el 96.26%, mientras que la no ocupada es del 3.74% (véase en la gráfica 8).

Gráfica 8. Población económicamente activa ocupada y desocupada.



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

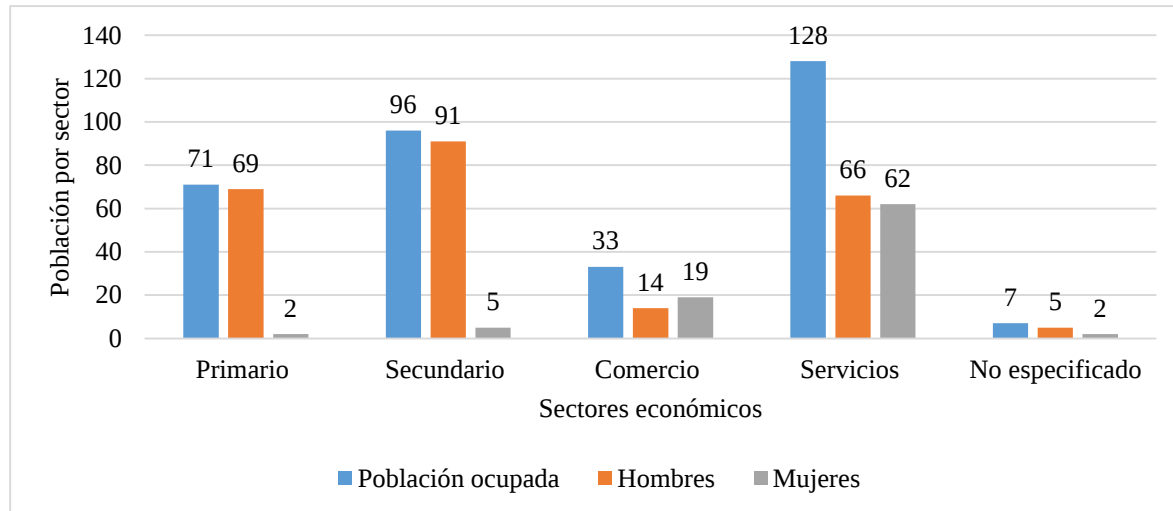


De acuerdo a la gráfica 8 se puede notar que la Población Económicamente Activa (PEA) se concentra principalmente en los hombres, esto se debe a que, a pesar de que las mujeres del municipio se han ido incorporando al ámbito laboral debido a que ejercen alguna profesión, desean contribuir al ingreso familiar o quedan como jefas de familia lo cual las obliga a trabajar, solamente representan una mínima parte de dicha población. Por otra parte, la población económicamente no activa se refleja más en los hombres, que son aquellos quienes tienen la capacidad de trabajar pero que no se desenvuelven en algún sector, mientras que del total de mujeres de la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio, el 100% se encuentra empleada y desempeñándose en algún sector productivo (ODS, 2 y 8).

2.4.2. Población ocupada por sectores económicos

Según la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la Población Económicamente Activa Ocupada, se encuentra distribuida en diferentes sectores económicos, como lo son el sector primario, secundario, comercio, servicios y otros no específicos (véase en la gráfica 9).

Gráfica 9. Población económicamente activa ocupada por sector económico.



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

Según lo expuesto en la gráfica 9, se puede observar que, en el municipio de San Dionisio Ocotlán, el sector en el que se concentra la mayor parte de la población ocupada es el de servicios con un total de 128 personas, representando una mayor igualdad en cuanto al número de mujeres y hombres que se desempeñan en él. De manera particular los sectores en los que se desenvuelve la mayor parte de la población masculina son el sector primario y el sector secundario con un total de



160 hombres, mientras que, por su parte la población femenina se desempeña principalmente en los sectores de servicios y comercio con 62 y 14 mujeres respectivamente. Cabe resaltar que a pesar de que en cada uno de los diferentes sectores económicos existe presencia femenina, está aún es muy poca y es importante que crezca para que exista un mayor equilibrio y potencial laboral.

Es importante resaltar que el sector en el que menos participa la Población Económicamente Activa Ocupada es el comercio, es por ello que es preciso desarrollarlo y más aún porque podría representar fuentes de empleo principalmente para las mujeres del municipio, ya que, es precisamente el sector en el que trabaja un mayor número de mujeres que de hombres (ODS; 2, 8 y 10).

2.4.3. Población ocupada por nivel de ingresos

Según datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), en el municipio de San Dionisio Ocotlán la mayoría de la población ocupada percibe un ingreso mayor a \$132.90, es decir, el 48.96%, de igual manera el 20.60% obtiene hasta \$66.45, el 21.49% más \$66.45 y menos de \$132.90 y el 8.96% perciben un salario distinto (véase tabla 4). Cabe resaltar que según la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONAMASI, 2020), el salario mínimo general por jornada diaria de trabajo en todo el país será de \$123. 22.

Tabla 4. Población ocupada por nivel de ingresos.

INGRESO POR TRABAJO	POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES
Total	335	245	90
Hasta 1 salario mínimo	69	50	19
Más de 1 a 2 salarios mínimos	72	38	34
Más de 2 salarios mínimos	164	130	34
No especificado	30	27	3

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

A pesar de que la mayoría de la población económicamente activa ocupada percibe una remuneración mayor a dos salarios mínimos, es importante avanzar para que más del 50% de dicha población logre alcanzar este nivel de ingresos (ODS: 1, 2 Y 10).

EJE I



SAN DIONISIO
INCLUYENTE Y
CON DESARROLLO
SOCIAL



3. EJE I: SAN DIONISIO OCOTLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL

San Dionisio Ocotlán requiere de una visión incluyente con desarrollo social, que contribuya a que los habitantes del municipio gocen de sus derechos sociales, para que puedan mejorar su calidad de vida sin importar la condición social en la que se encuentren. Para lograr la calidad de vida de las personas, San Dionisio Ocotlán debe formular una política social, en donde se establezcan programas y estrategias en rubros de educación, salud, vivienda, seguridad social, pobreza, deporte, cultura entre otros.

Con el fin de contrarrestar diferentes problemáticas como el desempleo, escaso fomento de la cultura, la carencia de inversión pública, la escasa infraestructura en educación, garantizar el acceso a la alimentación, disminuir el rezago social y la pobreza en la que se encuentra el municipio. El eje de San Dionisio Ocotlán Incluyente con Desarrollo Social, se basa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dicha agenda establece las metas que los municipios se deben proponer para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

3.1. Diagnóstico

“Una persona se considera en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2015).

Con base en datos del CONEVAL (2015), el municipio de San Dionisio Ocotlán existen 675 personas en situación de pobreza representando el 60.72%, de este total 184 personas se encuentran en pobreza extrema siendo un 16.57% y 491 que representa un 44.15% en pobreza moderada; no obstante en el año 2010, el 65.66% del total de la población que equivale a 813 personas se encontraban en situación de pobreza, el 29.62% estaban en pobreza extrema siendo un total de 367 personas y por último 446 personas que representa el 36.04% se encontraban en pobreza moderada (ODS, 1).



Aunado a lo anterior, se destaca la reducción de la población que se encuentra en condición de pobreza en el periodo comprendido entre 2010 y 2015, se redujo un total de 138 personas lo que representan un 4.94 puntos porcentuales.

Con lo que respecta a la población en condición de pobreza extrema se redujo en 13.05 puntos porcentuales al pasar de 29.62% a 16.57%, por último, existe un aumento de 8.11% de las personas que se encuentran en pobreza moderada (ODS, 1).

Tabla 5. Situación de pobreza del municipio de San Dionisio Ocotlán.

AÑO 2010			AÑO 2015	
	Total de personas	Porcentaje	Total de personas	Porcentaje
Pobreza	813	65.66%	675	60.72%
Pobreza extrema	367	29.62%	184	16.57%
Pobreza moderada	446	36.04%	491	44.15%

Fuente: elaboración propia con información obtenida de CONEVAL (2015)

De acuerdo al CONEVAL (2015), “el índice de rezago social (IRS) es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales”.

Conforme a datos del CONEVAL (2015), el municipio de San Dionisio Ocotlán presenta un índice de rezago social de 0.22, lo que significa que desde el año 2010 no ha disminuido ni incrementado, ya que el índice sigue siendo el mismo. En términos generales el municipio se encuentra en un grado medio de rezago social (ODS, 1).

3.1.1. Dimensiones de la pobreza

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS, 2018) “indica que para medir la pobreza es necesario tomar en cuenta los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social”.

El término de carencia puede ser entendido como “la falta o privación de algo” (Real Academia Española [RAE], 2001). El ingreso económico es una base importante para que las personas tengan



una vida digna, en el municipio 691 personas tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar y 333 personas se encuentran con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

La situación actual del municipio de San Dionisio Ocotlán con base a la información del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE, 2015), 260 personas que representa un 23.37% de la población presenta rezago educativo, esto se debe a que no terminaron los estudios básicos o han dejado de estudiar, de acuerdo a la investigación de campo se detectó que uno de los principales factores que hace que exista rezago educativo en el municipio, es porque actualmente la mayoría de los jóvenes dejan de estudiar por falta de interés y problemas de drogadicción (ODS 4).

En cuestión al acceso a los servicios de salud, 205 personas que representan el 18.46% tienen carencia por acceso a los servicios de salud, esto quiere decir, que las personas no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, sean públicos o privados. De acuerdo a información obtenida en trabajo de campo, el municipio cuenta con una casa de salud, la cual su infraestructura se encuentra en perfectas condiciones, no existe deficiencia de personal médico, y a pesar de lo mencionado anteriormente, existen personas que no se encuentran afiliadas a un servicio de salud (ODS, 3).

Con lo que respecta al acceso a la seguridad social, de acuerdo con LGDS (2018), la seguridad social se define como “el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante las contingencias, como los accidentes o enfermedades, o circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo”.

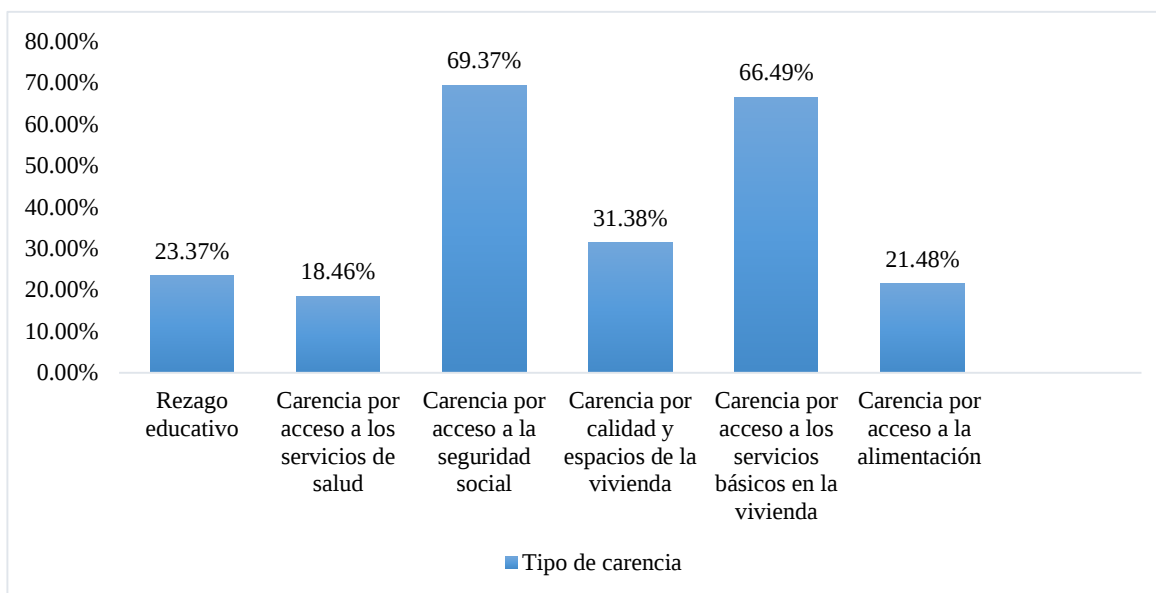
En el municipio de San Dionisio Ocotlán existe carencia por acceso a la seguridad social, lo que equivale a 771 personas, es decir el 69.37% de la población presenta esta carencia. Se puede decir, que este porcentaje de personas que presentan esta carencia; se encuentran vulnerables para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir significativamente su nivel de vida y el de sus familias (ODS, 3).

Por otra parte, el indicador por calidad y espacios en la vivienda, muestra que 349 personas que equivale al 31.38% presentan carencia en la calidad y espacios en sus hogares, el principal factor que provoca esta carencia en los hogares de acuerdo a investigación de campo, es que personas no cuentan con los recursos económicos suficientes para tener una vivienda digna.



Del mismo modo el 66.49% que equivale a 739 personas presentan carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y por último con lo que respecta al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, el 21.48% que representa a 302 personas sufren carencia alimentaria (ODS 1 y 2). Los datos anteriormente mencionados pueden visualizarse en la gráfica 10.

Gráfica 10. Carencias sociales de San Dionisio Ocotlán 2015.



Fuente: elaboración de propia con información de las fichas de SISPLADE (2015)

3.2. Objetivo estratégico del eje

San Dionisio Ocotlán incluyente con desarrollo social, tiene como objetivo conseguir la igualdad de oportunidades para toda la población y así contribuir a mejorar el desarrollo social y humano del municipio (ODS: 1, 2, 3, 4 y 5).

3.3. Dinámica demográfica

3.3.1. Situación actual

La dinámica demográfica se refiere a los cambios que ocurren dentro de un contexto poblacional durante un periodo de tiempo, en efecto se analizan los aumentos o bajas en los índices de natalidad, fecundidad, mortalidad y la situación conyugal.



3.3.2. Población

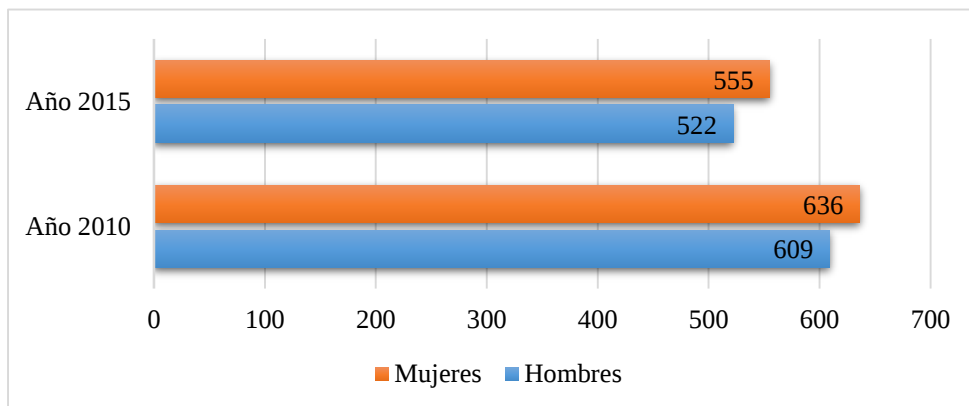
Según datos del (INEGI, 2015), la población total de San Dionisio Ocotlán es de 1,077 habitantes, de los cuales 522 son hombres y 555 son mujeres, no obstante, con base a las entrevistas realizadas a la casa de salud, en el año 2019 existe un total de 1,383 pobladores que equivale 642 hombres y 741 mujeres. Este total de habitantes se compone de la población de San Dionisio Ocotlán, de su Agencia Guelavichigana La Labor y de Rancho los Vásquez, que es una Agencia que pertenece al municipio de San José del Progreso, pero la clínica de San Dionisio Ocotlán atiende a esta Agencia, por tal motivo se incluye en el censo de la población que realiza la clínica.

3.3.3. Tasa de crecimiento poblacional

La tasa de crecimiento demográfica mide el aumento del número de personas que viven en un país o una región en un período específico. De acuerdo a datos del INEGI (2010), la población total del municipio de San Dionisio Ocotlán era de 1,245 habitantes de los cuales 609 eran hombres y 636 mujeres, por otro lado, como se mencionó anteriormente conforme a información del INEGI (2015), la población total es de 1,077 habitantes representado por 522 hombres y 555 mujeres.

Aunado a lo anterior, se puede observar que disminuyó 168 personas del año 2010 al 2015, es decir, decrementó 87 hombres y 81 mujeres (ver gráfica 11). De acuerdo a entrevistas realizadas al personal del ayuntamiento, se detectó que uno de los principales motivos del decremento en la población es la migración; aunque es poca, pero algunas personas optan por salir del municipio en busca de una mejor calidad de vida (ODS, 10).

Gráfica 11. Población total del año 2015 y 2010 de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: elaboración propia, con base a información del INEGI 2010 y 2015.



3.3.4. Natalidad y mortalidad

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019) “la natalidad es el promedio de hijos nacidos vivos en un lugar cualquiera durante un periodo determinado y la mortalidad es la relación que existe entre el número de defunciones ocurridas durante un tiempo determinado, por lo general un año”.

Según datos del INEGI (2015), el número de nacimientos fue de 7, de los cuales 5 fueron hombres y 2 mujeres; el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 años a 49 años es de 1.5; en contraste con el dato del año 2010 de promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más el promedio es de 2.5.

Con lo que respecta a la mortalidad, según INEGI (2015) no hay defunciones de menores de un año de hombres y mujeres, y concuerda con los datos de la clínica de la comunidad. Las defunciones generales son 7; o sea 4 hombres y 3 mujeres. Conforme a datos de la casa de salud del municipio, en el año 2019 el total de fallecimientos fueron 5, de la edad de 65 o más años (ODS, 1 y 3).

3.3.5. Situación conyugal

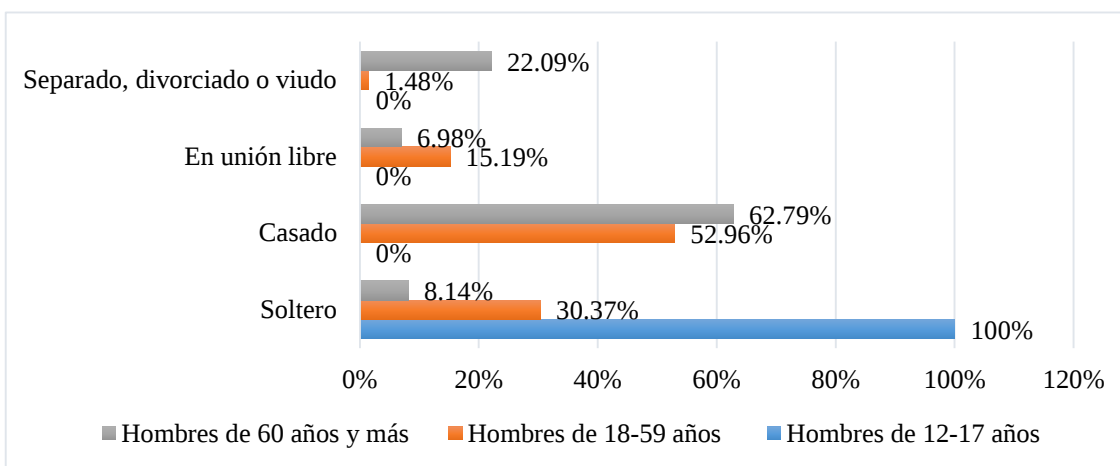
El análisis de la nupcialidad o situación conyugal de la población permite conocer la forma en que se constituyen los hogares, es decir, la formación de uniones (legales o unión libre) y la disolución de ellas (por divorcio, separación o viudez).

En San Dionisio Ocotlán las personas de 12 a 17 años representan un total de 108 habitantes, de los cuales 57 son hombres y 51 mujeres; los hombres todos se encuentran solteros y las mujeres el 98.04% están solteras y sólo el 1.96% viven en unión libre. Mientras tanto, en el rango de edad de 18 a 59 años, con lo que respecta a los hombres el 30.37% es soltero, el 52.96% es casado, el 15.19% vive con su pareja en unión libre y el 1.48% se encuentra separado, divorciado o viudo; las mujeres de este rango de edad, el 24.53% esta soltera, el 50.93% es casada, el 15.53% vive en unión libre y el 9.01% está separada, divorciado o viuda. Se observa que hay más hombres casados en este rango de edad que mujeres, en contraste en este rango de edad, hay más mujeres en un estado civil separada, divorciada o viuda que hombres, de acuerdo a datos del INEGI (ODS, 3 y 5).



Por último, en el rango de edad de 60 años y más existe un total de 172 personas, con lo que respecta a los hombres, el 8.14% están solteros, el 62.79% se encuentran casados, el 6.98% vive en unión libre y el 22.09% se encuentra separado, divorciado o viudo, mientras tanto las mujeres; el 6.98% es soltera, el 48.84% es casada, el 1.16% vive con su pareja en unión libre y 43.02% está separada, divorciada o viuda. Se observa que hay más hombres casados que mujeres y hay más mujeres separadas, divorciadas o viudas (véase gráficas 12).

Gráfica 12. Estado civil de los hombres de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: elaboración propia, con información obtenida del INEGI (2015)

3.3.6. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas

Jefatura del hogar se entiende como “aquella persona reconocida jerárquicamente por los miembros del hogar y que cuenta con un mayor margen para la toma de decisiones, en particular con aquellas relacionadas con el uso de recursos y activos” (CONEVAL, 2012).

En el municipio de San Dionisio Ocotlán, con base en datos del INEGI (2015), existen 275 hogares de los cuales 188 tienen una jefatura familiar masculina y sólo 87 hogares son de jefatura femenina, pero de acuerdo a datos recabados en trabajo de campo, existen 338 familias (OSD 1 y 5).

3.3.7. Inclusión económica

Con información del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca (2016-2022), se entiende por bienestar económico a las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante su ingreso y que permite identificar si éstos son suficientes para satisfacer sus necesidades, tanto alimentarias como no alimentarias. Para cuantificarlo se consideran dos



elementos: la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, donde la línea de bienestar es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos, mientras que la línea de bienestar mínimo sólo contempla la canasta alimentaria básica.

Se busca fomentar la participación activa de los sectores de bajos ingresos con estrategias que permitan realizar actividades económicas rentables, poniendo a su alcance medios de vida sostenibles que se vean reflejados, en una disminución de la pobreza, a través del incremento de sus ingresos por encima de la línea de bienestar mínimo. Para ello es de suma importancia fortalecer las aptitudes laborales productivas, principalmente de las jefas y jefes de hogares con ingresos menores, a través de una mejor vinculación con el mercado laboral y el otorgamiento de apoyos que propicien la generación de ingresos propios, de modo que desarrollen proyectos que redunden en el funcionamiento de empresas sociales en beneficio de sus comunidades y regiones.

En el municipio de San Dionisio Ocotlán según información de SISPLADE (2019), existe un total de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar de 691 personas representa un total de 62.23% de la población y 333 personas se encuentran con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo representado con un 29.99% (ODS, 1, 8 y 10).

3.3.8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

DINÁMICA DEMOGRÁFICA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: disminuir las condiciones de pobreza, marginación y exclusión social en que se encuentran los pobladores de San Dionisio Ocotlán, fomentando acciones que incrementen su desarrollo y bienestar.	ODS 1	ODS 2, 3 y 8
Estrategia		
Estrategia 1: impulsar el desarrollo del municipio para ampliar las oportunidades y mejorar la calidad de vida de la población.	1.1 y 1.2	8.5
Líneas de acción		



Línea de acción 1.1: desarrollar un padrón poblacional para garantizar el respeto de los derechos de los habitantes del municipio.	1.4	2.1 y 8.8
Línea de acción 1.2: impartir talleres y pláticas en coordinación con la casa de salud enfocado a temas del cuidado de la salud, prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas para mujeres, hombres adolescentes y niños.	1.a	2.2, 3.7 y 3.8
Línea de acción 1.3: impulsar la creación de talleres para fomentar el empleo de las mujeres de la comunidad.	1.3	8.3

3.4. Vivienda

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa. El derecho a la vivienda es el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad, sin riesgo de exponer su integridad física (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2008).

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2004) define a la vivienda como:

La construcción o recinto que independientemente de la forma en que es concebido, construido, transformado o adaptado proporciona a las personas la posibilidad de satisfacer primeramente su necesidad de alojarse, pero que también les permite desarrollar sus funciones vitales como la de alimentarse y protegerse de las inclemencias del medio ambiente.

3.4.1. Total de viviendas en San Dionisio Ocotlán

De acuerdo con los datos obtenidos del INEGI (2010) el número de viviendas en el municipio era de 313, en contraste con los datos del INEGI (2015) muestra un número total de 275 viviendas, el número disminuyó porque las personas migraron a los Estados Unidos de América y dejaron las viviendas sin habitar. No obstante, con base en información recopilada en una entrevista al personal de salud, se encontró que actualmente existen 339 viviendas, esto representa un aumento en el número total comparándolos con los años 2010 y 2015, la principal razón de este aumento es

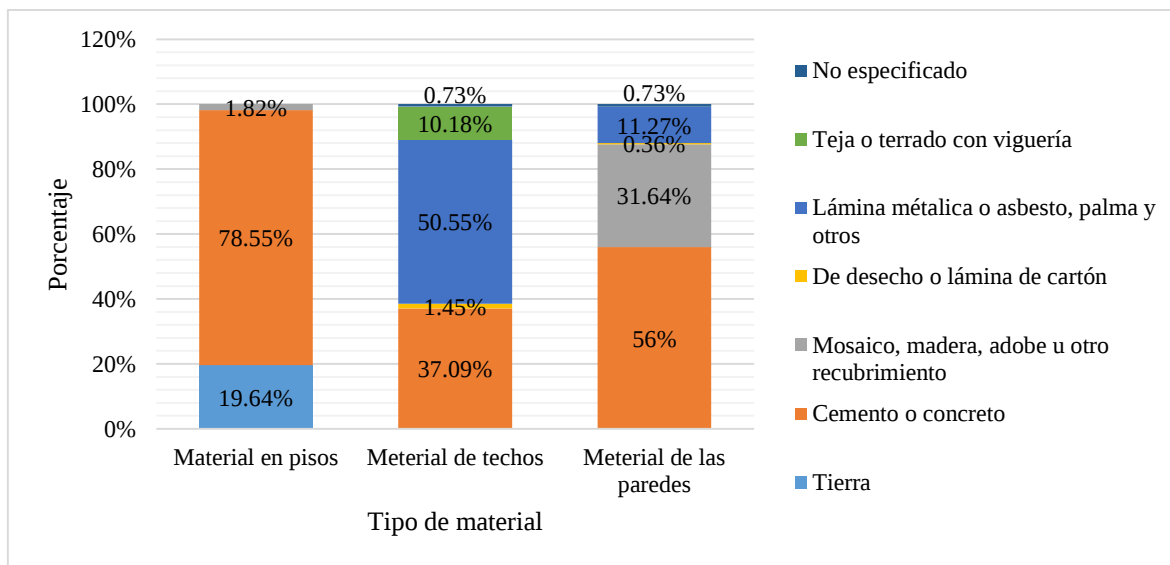


porque la casa de salud toma en cuenta otras localidades que no pertenecen al municipio. En la comunidad se cuenta con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.9% (ODS, 1 y 9).

3.4.2. Carencia por calidad y espacios de vivienda

Se clasifica como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residen en casas que presenten, al menos, una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra, el techo es de lámina de cartón o desechos, el muro es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metaliza o asbesto; o material de desecho y la razón de personas por cuarto es mayor que 2.5 (hacinamiento).

Gráfica 13. Carencias por calidad y espacios de la vivienda.



Fuente: elaboración propia con base datos de la encuesta Intercensal INEGI (2015)

Con base en los datos del INEGI (2015), en el municipio de San Dionisio Ocotlán existe una razón de personas por cuarto de 1.2, es decir, en promedio hay un ocupante por habitación, por otra parte, en relación al material de piso de las viviendas, la mayor carencia es que un 19.64% de las casas cuentan con piso de tierra lo cual representa un total de 54 viviendas. En cuestión al tipo de material de los techos, la carencia que más se presenta es que el 55.55% de los techos son de lámina de asbesto, metálica, palma entre otros, es decir, que aproximadamente 139 viviendas aun no cuentan con un techo de concreto. Con referencia al material de las paredes, la mayor carencia es que un 31.64% del total, tiene paredes de mosaico, madera, adobe u otro recubrimiento, representando un



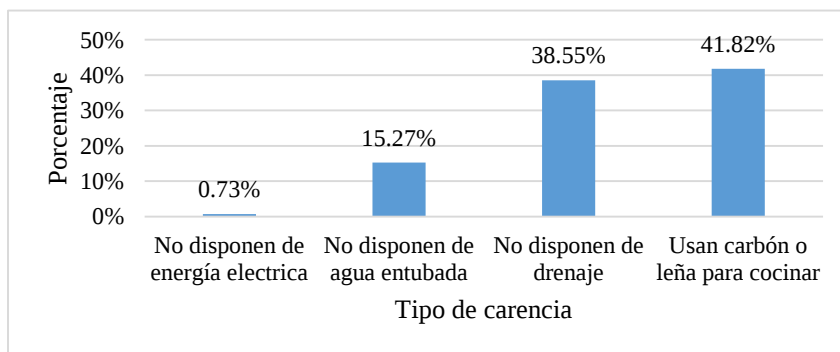
total de 87 viviendas (véase gráfica 13). Al realizar un recorrido en la población y con base en entrevistas realizadas al personal del ayuntamiento, se encontró que la situación que actualmente presentan las viviendas equivale a lo que establece el INEGI (2015), por otra parte, también se identificó que una de las razones por las que no se logra un avance en las viviendas es porque no se cuenta con el recurso económico suficiente para mejorar la calidad de sus casas (ODS 1 y 2).

3.4.3. Carencia por servicios básicos en la vivienda

Esta carencia es similar a la carencia por calidad y espacios a la vivienda, ya que es un componente fundamental del entorno en que las personas se desarrollan e interactúan. Según el CONEVAL (2010), se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que presenten, al menos, una de las siguientes carencias, no tengan acceso al agua potable (se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, por acarreo de otra vivienda, de la llave pública), no cuente con el servicio de electricidad, no dispongan del servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta y por último que el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Con base en datos del INEGI (2015), San Dionisio Ocotlán presenta las siguientes carencias de servicios básicos en las viviendas, primeramente, se tiene que el 38.55% de las viviendas no disponen de drenaje, lo cual es un total de 106 hogares, otra carencia es que el 41.82% utiliza leña o carbón como combustible para cocinar representando un total de 115 viviendas, por otro lado, el 15.27% de las viviendas no cuentan con agua entubada equivalente a 42 casas, y por último el 0.73% no disponen de energía eléctrica siendo en conjunto un total de 2 viviendas (véase gráfica 14) (ODS, 1).

Gráfica 14. Carencia por servicios básicos de la vivienda.



Fuente: elaboración propia con base datos de la encuesta Intercensal INEGI (2015)



En una entrevista realizada mediante trabajo de campo se recopiló información acerca de estos servicios y se identificó que el servicio de agua potable cubre el 80% de las viviendas, el 60% cuenta con drenaje y el 75% de las viviendas cuenta con el servicio de electricidad.

3.4.4. Infraestructura social

La infraestructura social se refiere a todos los servicios públicos que les brinda el gobierno municipal a sus habitantes, estas son obras de carácter público ya que todos los ciudadanos de la comunidad tienen acceso a ellos. Los servicios públicos son todas aquellas actividades que realiza el gobierno municipal de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad (INAFED, 2004).

El municipio de San Dionisio Ocotlán de acuerdo a lo que establece el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga los siguientes servicios:

3.4.4.1. Agua potable

Este servicio implica la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su potabilización, distribución y la vigilancia de las calidades del agua, así como de las condiciones sanitarias de las instalaciones (INAFED, 2004).

En el municipio, de acuerdo a los datos del INEGI (2015), el 84.7% del total de viviendas cuenta con el servicio de agua potable esto equivale a un total de 233 viviendas. Con base en información de trabajo de campo se detectó que el servicio cubre el 80% de las viviendas, el 20% de la población que no cuenta con este servicio es la agencia de Guelavichigana La Labor, además, se identificó que en algunas partes de la comunidad la infraestructura se encuentra en malas condiciones.

La distribución del agua potable en el municipio cuenta con tres tomas de agua, pero actualmente solo se encuentra en funcionamiento una toma, es decir, que el agua que se obtiene de esta toma se dirige al tanque elevado el cual es el que abastece de agua a toda la población. El Ayuntamiento es el encargado de darle mantenimiento a la toma de agua y una persona de la comunidad que desde administraciones anteriores ha tenido la responsabilidad de realizar la distribución del agua. La cuota que pagan las personas por este servicio es de \$30.00 mensuales, los recursos que se recaudan son utilizados para el mantenimiento de la toma de agua, ver la ilustración 6 (ODS 1 y 6).



Ilustración 6. Tomas de agua de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo.

3.4.4.2. Alumbrado público

Este servicio consiste en iluminar las dependencias y áreas públicas y vigilar los programas de mantenimiento de las redes de alumbrado público (INAFED, 2004). De acuerdo a una entrevista que se realizó al personal del ayuntamiento, se conoce que el 75% de la población ya cuenta con este servicio; en contraste con los del INEGI (2015) que muestra que 99.3% de la población cuenta con este servicio (ODS, 1 y 7).

Ilustración 7. Alumbrado público de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo.

3.4.4.3. Limpia

Con base en información recolectada en trabajo de campo, el municipio no brinda el servicio de recolección de la basura, esto genera un manejo inadecuado de los residuos sólidos en las viviendas del municipio. En el municipio solo existe un sitio de disposición final destinado para el almacenamiento de los productos de la descacharrización mensual que realizan las autoridades municipales, dicho sitio no cuenta con ninguna de las características que establece la NOM-083-SEMARNAT-2003, la cual reglamenta los sitios de disposición final de residuos (ODS, 15).



3.4.4.4. Panteones

Este servicio tiene por objeto proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones o incineraciones de cadáveres, implica el cobro de derechos y el mantenimiento de las instalaciones (INAFED, 2004).

En los recorridos realizados en la comunidad, esta cuenta con un panteón municipal, dentro de la infraestructura del mismo, no cuenta con un anfiteatro. Las personas originarias del municipio no pagan ninguna cuota para sepultar a sus difuntos, pero las personas que no son originarios del municipio, tienen que pagar una cuota de \$1,500.00 por el permiso de excavación y puedan sepultar a sus difuntos, como se muestra en la siguiente ilustración (ODS: 1 y 3).

Ilustración 8. Panteón de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo.

3.4.4.5. Calles y pavimentación

El trazo y la construcción, ampliación y mantenimiento de las vías públicas es un servicio típicamente municipal que requiere la supervisión directa de la autoridad local, a fin de que las actividades que se realizan en el municipio no se entorpezcan (INAFED, 2004).

De acuerdo al recorrido que se realizó en toda la comunidad, se detectó que las calles principales se encuentran pavimentadas y algunas otras calles, se puede decir, que el 70% de las calles están pavimentadas y el resto de las calles son de tierra. Con lo que respecta a la agencia, todas las calles son de tierra; como se muestra en la imagen 9 (ODS, 9).



Ilustración 9. Calles de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo.

3.4.4.6. Drenaje

El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010), define al drenaje como un “sistema de tuberías que permite desalojar de la vivienda las aguas utilizadas en el excusado, fregadero, regadera u otras instalaciones similares. También se le conoce como cañería, caño, resumidero o albañal”.

Según a la investigación de campo, en el municipio el 60% de las viviendas de la cabecera municipal cuentan con drenaje; en contraste con las viviendas de la agencia, estas no cuentan con el servicio de drenaje. El INEGI (2015), muestra que solo el 61.1% de las viviendas cuentan con drenaje (ODS, 6). También cuentan con una planta tratadora de aguas residuales y el mantenimiento lo realiza el mismo personal del ayuntamiento (véase ilustración 10).

Ilustración 10. Planta tratadora de aguas residuales de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo.



3.4.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

VIVIENDA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: asegurar que en el municipio de San Dionisio Ocotlán los habitantes cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para generar una vida sana y segura.	ODS 1	ODS 3, 6, 7, 10 y 11
Estrategia		
Estrategia 1: impulsar proyectos para mejorar los espacios y la calidad de las viviendas, promoviendo el bienestar social del municipio.	1.4	1.2, 1.3, 10.2 y 11.3
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: gestionar recursos para la mejora de vivienda, ante las autoridades Estatales y Federales.	1.a	
	1.b	
Línea de acción 1.2: gestionar programas de apoyo para la construcción de techo y piso firme.	1.a	
Estrategia		
Estrategia 2: buscar y gestionar recursos ante dependencias Federales y Estatales para efectuar inversión en infraestructura básica y así mismo disminuir las carencias.	1.5	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1, y 11.6.
Línea de acción		
Línea de acción 2.1: ampliación de la red eléctrica y alumbrado público en zonas específicas de la población.	1.a	
Línea de acción 2.2: construcción de pavimento en diferentes calles de la población	1.a	
Línea de acción 2.3: ampliación y mantenimiento del sistema de red de agua potable.	1.b	
Línea de acción 2.4: ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la cabecera municipal.		



PROYECTOS PRIORIZADOS	
Localidad	Obras
San Dionisio	Ampliación de la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la cabecera municipal
San Dionisio	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Independencia, Las Casas, Miguel Cabrera y Nicolás Bravo
San Dionisio	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle principal a la comunidad
Guelavichigana La Labor	Construcción del sistema de agua potable
San Dionisio	Rehabilitación de la red de agua potable en la cabecera municipal
San Dionisio	Ampliación de la red de distribución de agua potable en el Barrio
San Dionisio	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Nicolás Bravo
San Dionisio	Pavimentación a base de concreto hidráulico tramo San Dionisio a la agencia La Labor
San Dionisio	Electrificación con paneles solares en diferentes calles de la población.

3.5. Salud y seguridad social

3.5.1. Situación actual

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019), la salud se define como “un estado de bienestar físico, mental, social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. La salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

3.5.2. Infraestructura social

San Dionisio Ocotlán cuenta con una unidad médica rural IMSS-Bienestar número 207 (véase ilustración 11), en donde se atienden a las familias de la comunidad de San Dionisio Ocotlán, su Agencia Guelavichigana La Labor y Rancho los Vásquez, que es una Agencia que pertenece al municipio de San José del Progreso (ODS, 3).



Ilustración 11. Casa de salud de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo

En la siguiente tabla (6), se describe la infraestructura con la que cuenta el centro de salud del municipio:

Tabla 6. Infraestructura de la casa de salud.

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Consultorio (uno de enfermería y otro del médico)	2
Área de urgencias	1
Cuarto de séptico	1
Área de recuperación tóco cirugía	1
Área de parto	1
Cocina	1
Sala de espera	1
Farmacia	1
Sanitarios	2
Bodega (aseo)	1
Ambulancia	1

Fuente: elaboración propia con base en información obtenida en campo

La infraestructura de la casa de salud se encuentra en buenas condiciones, ya que las instalaciones tienen 3 años de antigüedad. De acuerdo con los datos obtenidos en la entrevista con el personal de la unidad médica, el mobiliario se encuentra en buenas condiciones, sólo algunas puertas y ventanas necesitan mantenimiento, pero no representa un problema para desempeñar las actividades de la clínica.

Ilustración 12. Área de recuperación de la casa de salud.



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo.



Lo que si presenta un problema es que hay deficiencia de medicamentos, según entrevistas al personal médico, no ha llegado a tiempo el suministro a la casa de salud. La clínica cuenta, con servicios eficientes de luz eléctrica, agua entubada, drenaje, internet y recibe el servicio de descacharrización por parte de la autoridad municipal cada mes (ODS 1, 3 y 5).

Con respecto al personal que labora en la casa de salud, se cuenta con un médico y dos enfermeras con los siguientes horarios (véase tabla 7).

Tabla 7. Personal de la casa de salud.

CARGO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO
Médico	De lunes a viernes	8:00 a.m. - 1:00 p.m. 3:00 p.m. - 6:00 p.m.
Enfermera 1	De lunes a viernes	8:00 a.m. - 1:00 p.m. 3:00 p.m. - 6:00 p.m.
Enfermera 2	Sábado y domingo	8:00 a.m. - 1:00 p.m. 3:00 p.m. - 6:00 p.m.

Fuente: elaboración propia con base en información obtenida en campo

Conforme a la investigación de campo, cabe resaltar que se atiende todos los días de la semana (lunes a domingo) a los pacientes de la comunidad ya que la unidad médica cuenta con el personal suficiente, para atender entre 30 a 50 pacientes diarios, es decir, que se cumple e impacta directamente en la meta del Objetivo de desarrollo sostenible 3 que garantiza una vida sana.

El médico y las enfermeras se apoya del comité de salud de la comunidad, que se integra por 6 personas que son elegidas a nivel asamblea (comunitaria) que tienen el cargo de: vocal de salud; vocal de saneamiento; vocal de educación; vocal de nutrición; vocal de contingencias y desastres y un aval ciudadano. Unas de sus funciones del comité de salud son: realizar las campañas de descacharrización, esterilización de animales, vacunación antirrábica, pesar y medir a los niños de la comunidad.

También el personal médico se apoya de 12 voluntarias de salud, las voluntarias tienen a cargo a las familias de la comunidad y tienen la función de visitar a cada familia para hablarles sobre temas de salud, hacen el censo poblacional, reparten volantes de salud y verifican que las personas asistan a sus citas médicas. Así las voluntarias elaboran un informe sobre la salud de cada familia para



darle a conocer al médico y este tome las medidas necesarias en la salud de los pacientes, el único problema que se presenta es que las personas de la comunidad al desaparecer el programa PROSPERA, ya no quieren participar como voluntarias de salud (ODS, 3).

3.5.3. Personas con acceso a seguridad social

El INEGI (2015), menciona que el 74.59% de la población se encuentra registrada ante el Seguro Popular, lo que significa que la mayoría de la población es beneficiaria por este programa, el 15.31% al IMSS, el 9.86% está afiliada al ISSSTE e ISSSTE estatal, el 0.23% en Pemex, Defensa o Marina, también acuden a seguros privados observándose un porcentaje del 0.58% y solo el 0.23% acuden a otra institución. Sólo el 19.68% de la población no se encuentra afiliada y el 0.28% no especifica su condición de afiliación a servicios de salud de derechohabencia (ODS, 3).

Aunado a lo anterior, según el CONEVAL (2015), 771 personas se encuentran en carencia por acceso a la seguridad social, lo que representa un 69.4%.

3.5.4. Enfermedades

Las enfermedades más frecuentes que afectan la salud de las personas de San Dionisio Ocotlán son las enfermedades crónicas degenerativas como: diabetes mellitus, obesidad e hipertensión, actualmente ha aumentado el número de personas que padecen, ya que, las personas no se preocupan por su salud, no realizan ejercicio físico y tampoco llevan una dieta balanceada. Según datos de la clínica, aproximadamente 300 personas de la comunidad tienen diabetes e hipertensión; se atienden diario en consulta de 5 a 10 pacientes con estas enfermedades.

Las enfermedades que más afecta a los niños son las infecciones respiratorias en temporadas de frío y diarrea en la temporada de calor, estos padecimientos son atendidos por la casa de salud brindando la atención y medicamentos necesarios. Además, de la malnutrición en niños, existen 5 casos de niños que son propensos en estar en desnutrición grado uno; pero el personal médico le está dando la atención necesaria y 2 niños tenían desnutrición grado uno, pero ya están en recuperación, por lo tanto, esto no es considerado una problemática grave en la comunidad, porque son muy pocos los casos que se presentan.



3.5.5. Programas de prevención

Como menciona la Carta de Ottawa (2003) “la promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma”

Conforme a datos recabados en la investigación de campo, el personal médico imparte pláticas y talleres cada mes a la población sobre diversos temas de la salud como: educación para el cuidado de la salud, alimentación, prevención y control de enfermedades, salud reproductiva, adicciones, entre otros. También todos los miércoles el personal médico realiza visitas domiciliarias para el control de la salud de las personas.

Ilustración 13. Periódico mural del embarazo.



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo.

Aunado a lo anterior, el problema que se presenta es que las personas de la comunidad no asisten a las pláticas y talleres que imparte el personal médico, ya que al desaparecer el programa PROSPERA, las personas ya no asisten a sus citas médicas con frecuencia y perdieron el interés, es por eso que sólo asiste el comité de salud a las pláticas que se imparten, podemos decir que esto repercute en la promoción y prevención de enfermedades en la comunidad (ODS, 3).

3.5.6. Esperanza de vida

Conforme a información recolectada en la casa de salud de San Dionisio Ocotlán la esperanza de vida de las personas es de 65 o más años, ya la mayoría de las defunciones es normalmente en este rango de edad, las personas fallecen por enfermedades crónicas degenerativas y por algún accidente (ODS, 3).

3.5.7. Acceso a la alimentación

De acuerdo con la CEPAL (2006) “el derecho a la alimentación es el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación”.



Según el CONEVAL (2015), en el año 2010; 155 personas que representa el 12.5% se encontraban en carencia por acceso a la alimentación, en contraste con el año 2015, con un total de 143 (12.91%) personas que sufren esta carencia alimentaria (ver tabla 8).

Tabla 8. Carencia por acceso a la alimentación.

PERSONAS 2010	PERSONAS 2015	CARENCIA PROMEDIO 2010 PROMEDIO	CARENCIA PROMEDIO 2015 PROMEDIO
155	143	4.2	3.4

Fuente: elaboración propia con información obtenida de CONEVAL (2015)

Con los datos expuestos anteriormente, se puede decir, que en el año 2015 existen menos personas que se encuentran en una situación de carencia por acceso a la alimentación, disminuyó un total de 12 personas, pero las personas que aún sufren esta carencia, se encuentran en un grado de inseguridad alimentaria, pues presentan una reducción en el consumo de calorías; esta reducción es leve al comienzo, pero puede llevar a una desnutrición severa (ODS, 2).

Aunado a lo anterior, la carencia alimentaria que padecen algunos pobladores del municipio, de acuerdo datos de SISPLADE (2018), la carencia más presentada es la moderada con un total de 90 pobladores (ODS, 2). Existe inseguridad alimentaria moderada cuando “en el hogar se presente experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas comidas por falta de dinero u otros recursos” (CONEVAL, 2018).

Con lo que respecta a la carencia alimentaria severa, solo 41 personas la padecen que representa el 3.81%, como hace mención el CONEVAL (2018) “se encuentra en inseguridad alimentaria severa el hogar que reporte, haber sufrido hambre sin poder satisfacerla por falta de dinero u otros recursos” como se presenta en la tabla 9 (ODS, 2).

Tabla 9. Población con carencia alimentaria.

ALIMENTACIÓN	PERSONAS	PORCENTAJE
Población con carencia alimentaria moderada	90	8.36%
Población con carencia alimentaria severa	41	3.81%

Fuente: elaboración propia con información obtenida de SISPLADE (2018)



De acuerdo a la investigación de campo, el Ayuntamiento en coordinación con la presidenta del DIF, brinda desayunos fríos escolares a los niños de las escuelas que se encuentren registrados en una lista para recibir el apoyo. También el DIF, cuenta con una psicóloga para apoyar a la comunidad, que labora de lunes a jueves en horarios de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y de 6:00 a.m. a 7:00 p.m.

3.5.8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

SALUD		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: garantizar que toda la población goce de un acceso eficiente de los servicios de salud, medicamentos y vacunas, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.	ODS 3	ODS 5, 6 y 11
Estrategia		
Estrategias 1: fomentar políticas públicas que garanticen el acceso y la calidad a los servicios de salud de la población derechohabiente.	3.7, 3.8, 3.d y 3. b	5.6, 6.2 y 11.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: gestionar mobiliario y equipo para las áreas de la clínica y así cubrir de manera correcta las necesidades de la población.	3.7, 3.c y 3.8	
Línea de acción 1.2: impulsar la elaboración de un padrón de la población que no se encuentre afiliada a los servicios de salud, para así promover su incorporación.		
Línea de acción 1.3: gestionar recursos que permitan dar mantenimiento a la infraestructura y abastecimiento de medicamento de la casa de salud.		
Estrategia		
Estrategia 2: promover programas de prevención y control de enfermedades entre los habitantes del municipio, haciendo énfasis en las enfermedades de mayor frecuencia como: diabetes, hipertensión y obesidad.	3.b, y 3. d	
Líneas de acción		
Línea de acción 2.1: gestionar ante la Secretaría de Salud campañas de prevención y programas para la detención de enfermedades.		



3.6. Educación

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018), la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, siendo un acceso de calidad, ya que es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° establece el derecho que tienen todas las personas a recibir educación, mencionando que el municipio impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, laicas y gratuitas. Se garantiza la educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como también, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos como lo establece el ODS 4.

3.6.1. Infraestructura escolar

De acuerdo con el Instituto Estatal de la Educación Pública de Oaxaca (IEEPO, 2016-2022), en la comunidad existen dos preescolares y dos primarias (véase tabla 10) (ODS, 4).

Tabla 10. Instituciones educativas y matrícula escolar.

CLAVE	NOMBRE	NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS (HOMBRES)	ALUMNOS (MUJERES)	TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE DOCENTES	AULAS EN USO
20DJN0577D	Mariano Matamoros	Preescolar	26	17	43	5	3
20KJN0243Z	Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	Preescolar	2	2	4	1	1
20DPR0510M	Progreso	Primaria	55	44	99	7	6
20DPR1947C	Redención Proletaria	Primaria	15	11	26	1	2

Fuente: elaboración propia con base en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (2016-2022)



Según el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED, 2020) la escuela “**Mariano Matamoros**” con clave **20DJN0577D**, se encuentra ubicada en la localidad de San Dionisio Ocotlán, es de nivel preescolar, turno matutino y de tipo básico, cuenta con 43 alumnos: 26 hombres y 17 mujeres, además, hay 5 docentes para la impartición de clases, de los cuales uno de ellos es un docente especial de educación física (ODS, 4). En cuanto a su infraestructura, cuenta con 3 aulas.

Por otro lado, en investigación de campo se confirmó que en la escuela existe un total de 32 alumnos y 2 profesores para impartir clases, el cual uno de ellos funge como director, también cuenta con un intendente para realizar el aseo, sin embargo, el intendente es pagado por los mismos padres de familia.

En cuanto a su infraestructura y mobiliario (véase tabla 11), se encuentra en un estado regular, pero se requiere de mantenimiento del techado del patio y reparación de los baños ya que se encuentran en malas condiciones. Cuenta con servicios eficientes de luz eléctrica, agua potable y drenaje, pero no cuenta con el servicio de recolección de basura (ODS, 4).

Ilustración 14. Escuela preescolar “Mariano Matamoros”



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo

Tabla 11. Infraestructura del preescolar Mariano Matamoros

INFRAESTRUCTURA	CANTIDADES
Aulas	2
Comedor escolar	1
Dirección	1
Ludoteca	1
Mini cancha de futbol	1
Plaza cívica	1
Sanitarios	3

Fuente: elaboración propia con base en investigación de campo.



La escuela “**Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo**” con clave **20KJN0243Z**, se encuentra ubicada en la localidad de Guelavichigana La Labor, es de nivel preescolar, turno matutino y de tipo básico, cuenta con 4 alumnos: 2 hombres y 2 mujeres, además, hay 1 docente para la impartición de clases (ODS,4). En cuanto a su infraestructura, no cuenta con aulas (SIGED, 2020).

Ilustración 15. Preescolar "Niños Héroes"



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo

En investigación de campo se rectificó que es una institución del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y se llama **Niños Héroes** con clave CC.T.20KJNO2432, además, se cercioró que cuenta con un total de 3 alumnos y un profesor para impartir clases.

En cuanto a su infraestructura y mobiliario (véase tabla 12), se encuentra en estado regular, sin embargo, es importante para la escuela la rehabilitación de los baños ya que están en malas condiciones y también se necesita un área de vivienda para el profesor pues viene de otro lugar y se hospeda ahí. Cuenta con servicios eficientes de luz eléctrica, agua potable y drenaje, pero no cuenta con el servicio de recolección de basura (ODS, 4).

Tabla 12. Infraestructura del preescolar Niños Héroes.

INFRAESTRUCTURA	CANTIDADES
Aulas	1
Sanitarios	2

Fuente: elaboración propia con base en investigación de campo.

La escuela “**Progreso**” con clave **20DPR0510M**, se encuentra ubicada en la localidad de San Dionisio Ocotlán, es de nivel primaria, turno matutino, sostenimiento público y de tipo básico, cuenta con 99 alumnos, 55 hombres y 44 mujeres, además, hay 7 docentes para la impartición de clases y entre ellos está un docente especial de educación física (ODS, 4). En cuanto a su infraestructura, cuenta con 6 aulas para la impartición de clases (SIGED, 2020).

En investigación de campo se identificó que la escuela cuenta con un total de 84 alumnos, 52 hombres y 32 mujeres, igual cuenta con 6 profesores para la impartición de clases y un director.



Ilustración 16. Escuela primaria "Progreso"



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo

Con respecto a su infraestructura y mobiliario se encuentra en un estado regular (véase tabla 13), por lo tanto, se requiere de la reparación de los baños, reparación del piso de la cancha multiusos, rehabilitación de la bodega ya que están en mal estado y también se requiere de la adquisición de más equipos de cómputo, siendo una necesidad primordial para la institución. Cuenta con servicios de luz eléctrica, drenaje y agua, sin embargo, el servicio del agua no es eficiente, no reciben el servicio de recolección de basura.

Tabla 13. Infraestructura de la escuela Progreso.

INFRAESTRUCTURA	CANTIDADES
Aulas	2
Biblioteca (adaptación)	1
Cancha multiusos	1
Comedor escolar	1
Dirección	1
Mini cancha de futbol	1
Sala de computo	1
Sanitarios	6

Fuente: elaboración propia con base en investigación de campo.

La escuela **"Redención Proletaria"** con clave **20DPR1947C**, se encuentra ubicada en la localidad de Guelavichigana La Labor, es de nivel primaria, turno matutino y de tipo básico, cuenta con 26 alumnos: 15 hombres y 11 mujeres, además, hay 1 docente para la impartición de clases y existe una plaza vacante (ODS, 4). En cuanto a su infraestructura, cuenta con 3 aulas para la impartición de clases y un patio (SIGED, 2020).



No obstante, en investigación de campo la escuela cuenta con un total de 21 alumnos y solamente se encuentra un maestro impartiendo clases.

Ilustración 17. Primaria "Redención Proletaria"



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo

La infraestructura y mobiliario de la escuela se encuentra en condiciones regulares, pero se necesita un mantenimiento en general (véase tabla 14). Cuenta con el servicio de luz eléctrica, agua potable y drenaje, en cuestión del servicio de recolección de basura no se recibe ningún apoyo.

Tabla 14. Infraestructura de la escuela Redención Proletaria.

INFRAESTRUCTURA	CANTIDADES
Aulas	2
Dirección	1
Salón de usos múltiples	1
Mini cancha deportiva	1
Plaza cívica	1
Sanitarios	2

Fuente: elaboración propia con base en investigación de campo.

3.6.2. Asistencia escolar

La asistencia escolar nos da a conocer cuántas personas actualmente acuden a la escuela en los diferentes niveles educativos (INEGI, 2015).

Con base en los datos de INEGI de la encuesta intercensal 2015, de la población de 3 a 14 años el 94.17% asiste a la escuela, representando un total de 194 alumnos, del cual 104 son hombres (53.61%) y 90 son mujeres (46.39%), mientras tanto

Ilustración 18. Aula de la primaria "Progreso"

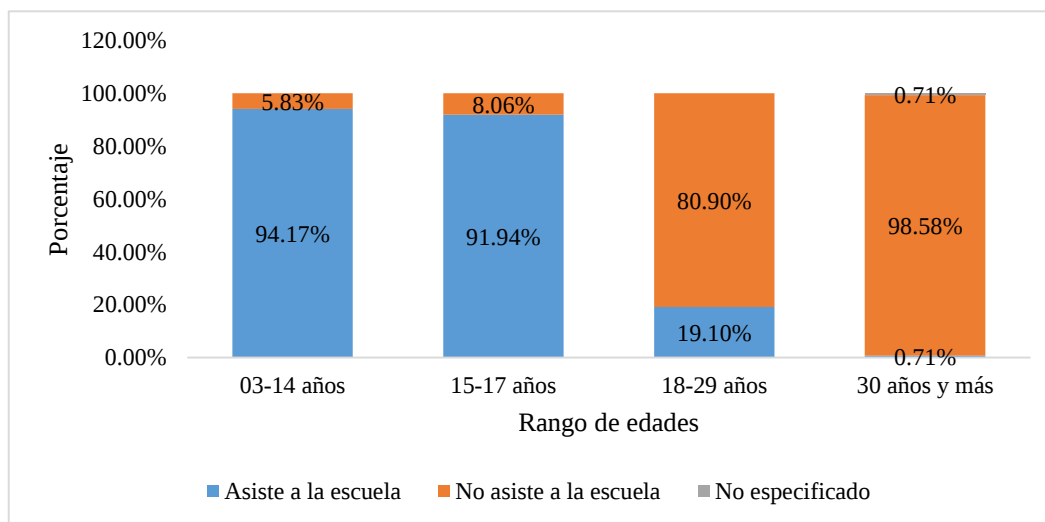


Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo



el 5.83% restante no asiste a la escuela, representa un total de 4 (33.33%) hombres y 8 (66.67%) mujeres dando un total de 12 personas, (ODS, 4). Véase gráfica 15 de asistencias escolar.

Gráfica 15. Asistencia escolar.

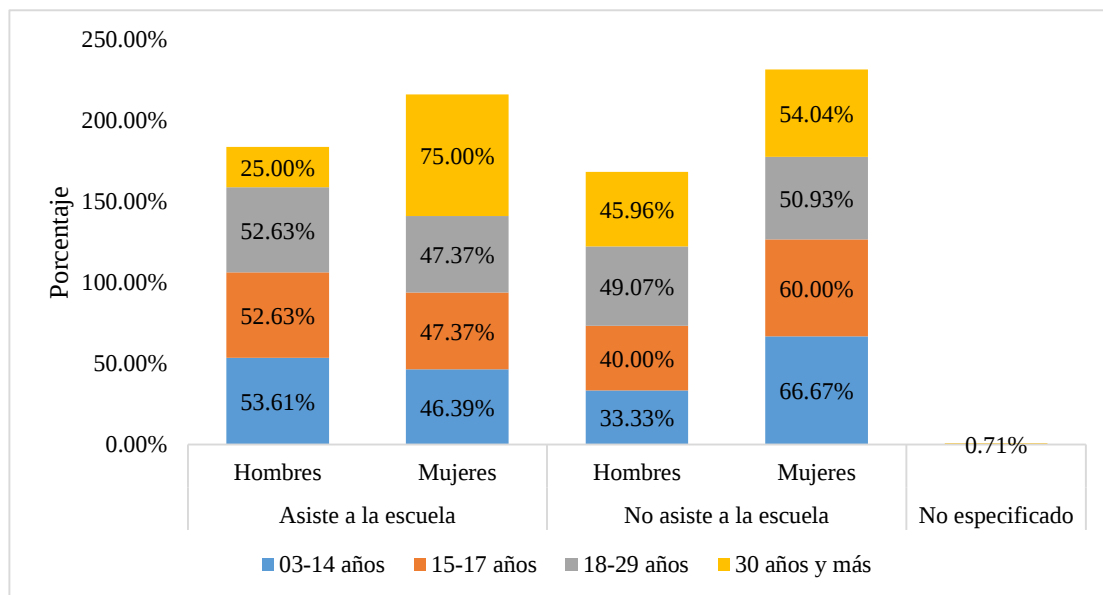


Fuente: Elaboración propia con base en la información de INEGI (2015)

En el rango de 15 a 17 años el 91.94% asiste a la escuela que representa un total de 62 personas, 30 (53.61%) son hombres y 27 (46.39%) son mujeres y el 8.06% restante no asiste a la escuela siendo un total de 5 personas, 5 mujeres y 2 hombres. Mientras en el rango de 18 a 29 años el 19.10% asiste a la escuela y representa un total de 38 personas, en el cual 18 son mujeres y el restante son hombres, en contraste con las personas que no asiste a la escuela representa un 80.90%, dando un total de 161 personas, 79 son hombres y 82 mujeres. Por último, en el rango de 30 años y más, tan solo el 0.71% (4) asiste a la escuela, siendo un hombre y 3 mujeres, por lo tanto, el 98.58% no asiste a la escuela dando un total de 557 personas en donde la mayoría son mujeres (ODS, 4) y el resto (0.71%) no está especificado. Véase gráfica 16 de asistencias por sexo.



Gráfica 16. Asistencia escolar por sexo



Fuente: Elaboración propia con base en la información de INEGI (2015)

Analizando los datos de las gráficas 15 y 16 anteriores se observó que, en el rango de 03 a 14 años de edad, es en donde más asisten a la escuela con un total de 194 alumnos, y en el que menos asisten, es en el rango de 30 años y más con un total de 4 personas, debido a que se encuentran en una edad adulta y se dedican a trabajar. Aunado a lo anterior se percató que, existe un total de 293 personas que siguen estudiando, en su mayoría son hombres representando el 52.90% (155) y en el caso de los que no asisten a la escuela son un total de 735 y en su mayoría son mujeres simbolizando el 53.61% (394) (ODS, 4).

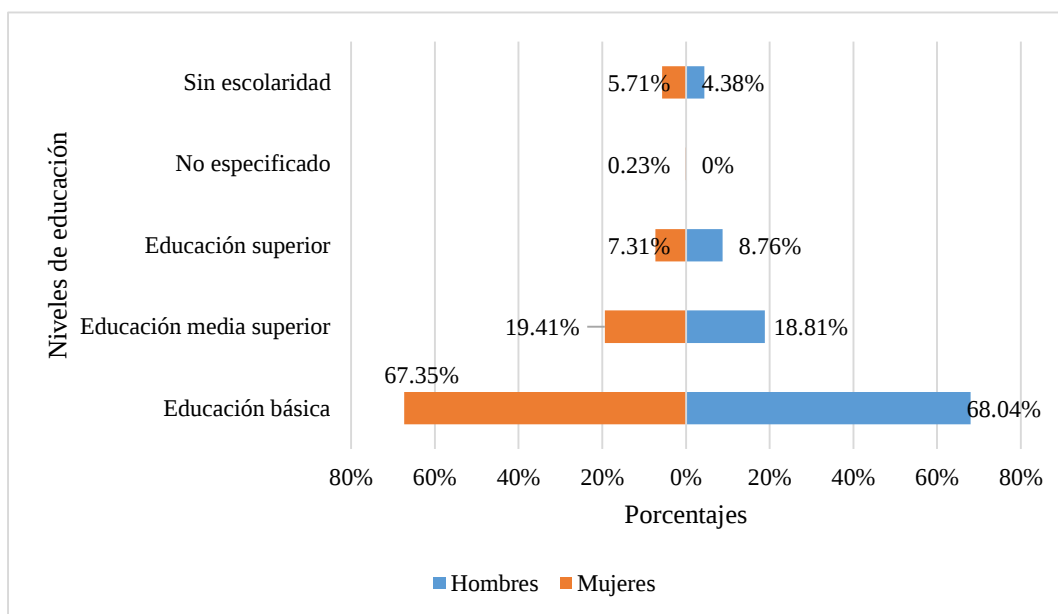
3.6.3. Niveles de escolaridad

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada (INEGI, 2015). Según datos del INEGI (2015), el grado promedio de escolaridad de San Dionisio Ocotlán es de 7.87% del rango de 15 años y más, habiendo un incremento del .87% del 2010 para el 2015, esto quiere decir que, en 5 años las personas siguen cursando más años en las escuelas y que su promedio de escolaridad equivale un poco más del primer año de secundaria.



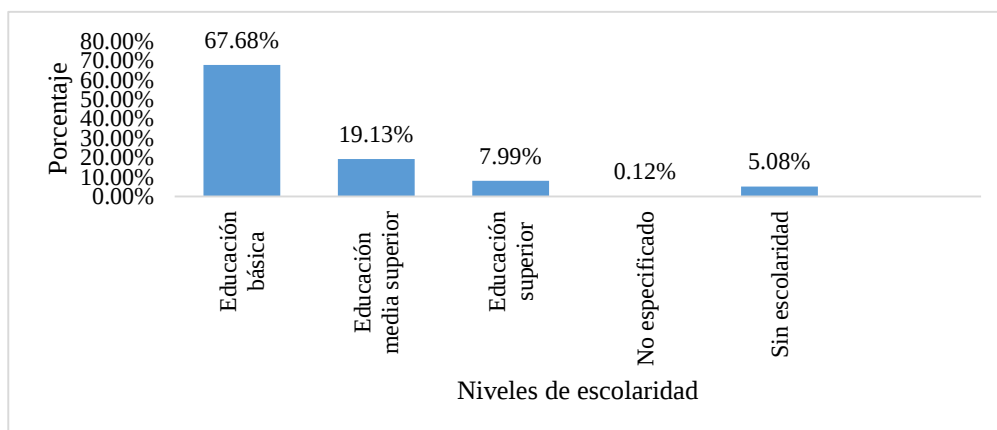
El porcentaje de población de 15 años y más el 67.68% cuenta con escolaridad básica (prescolar, primaria y secundaria) que es un total de 559 personas, 264 son hombres y 295 son mujeres, mientras que 158 (19.13%) personas cuentan con una educación media superior, 73 hombres y 85 mujeres, 66 (7.99%) personas cuentan con educación superior donde 34 son hombres y 32 mujeres, 42 (5.08%) personas no tienen escolaridad, 17 son hombres y 25 mujeres, por último solo el 0.12% es no especificado y es una mujer (Véase gráfica 17 y 18) (ODS, 4).

Gráfica 18. Niveles de educación por sexo.



Fuente: elaboración propia con base en la información de INEGI (2015)

Gráfica 17. Niveles de educación en porcentaje



Fuente: Elaboración propia con base en la información de INEGI (2015)

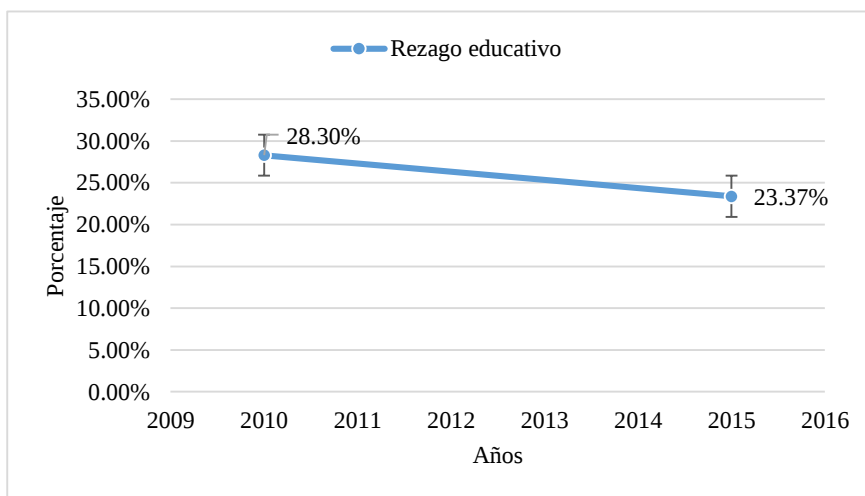


Con base en la información plasmada en las gráficas anteriores (gráfica 17 y 18) se percibió que más de la mitad de las personas terminaron su educación básica y en su mayoría son hombres con una diferencia de 0.69% en comparación con las mujeres, sin embargo, aún es considerado una problemática ya que, al no tener un grado de escolaridad alta, tiende a que no consigan un trabajo digno y bien remunerado y por ende una baja calidad de vida. En investigación de campo, se encontró que la mayoría de los jóvenes dejan inconclusos sus estudios, ya sea por falta de interés o por alguna adicción como es el alcohol, entre otros (ODS, 1,4 y 10).

3.6.4. Rezago educativo

Según el CONEVAL, (2018) se considera a una persona carente por rezago educativo si está en edad escolar y no asiste a la escuela o si, de acuerdo con su edad, no ha concluido la primaria o secundaria. Es por ello que el rezago educativo se considera como un “problema que involucra muchos factores, ya que existen diversas razones por las cuales las personas que se encuentran en esta situación no reciben una alfabetización” (INEGI, 2010). De acuerdo a la investigación cuantitativa se identificó dentro del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, que en San Dionisio Ocotlán en el año 2010 existía un rezago educativo del 28.3%, sin embargo, para el año 2015 hubo una disminución de dicho rezago de 4.93 puntos porcentuales (véase gráfica 19), representando en el 2015 un total de 23.37% que equivale a 260 personas con dicho rezago (SEDESOL, 2018) (ODS, 1 y 4).

Gráfica 19. Rezago educativo.



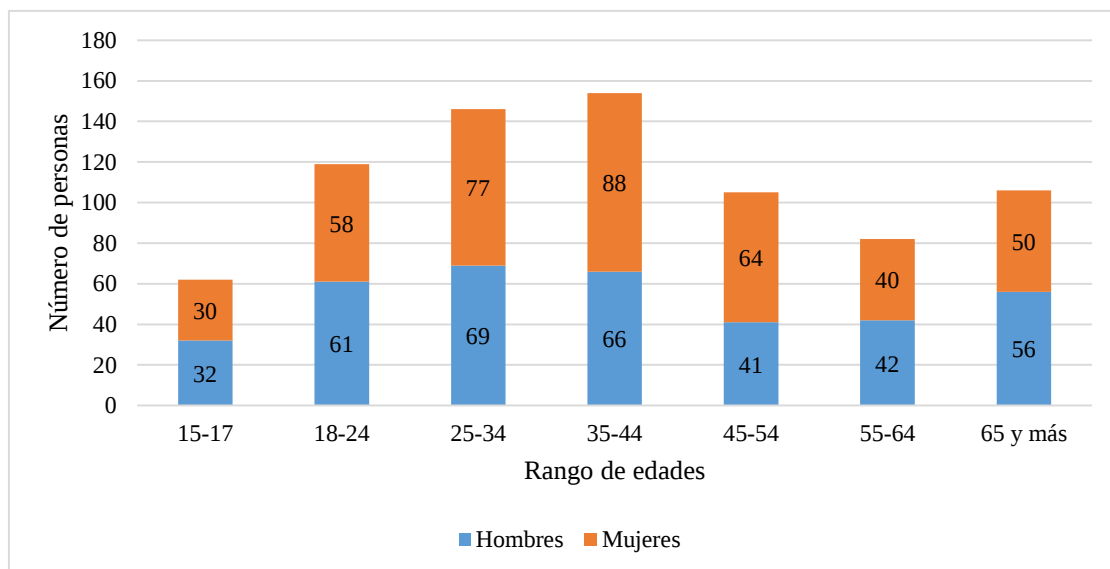
Fuente: Elaboración propia con base en la información de INEGI (2015)



3.6.5. Población alfabeta y analfabeta

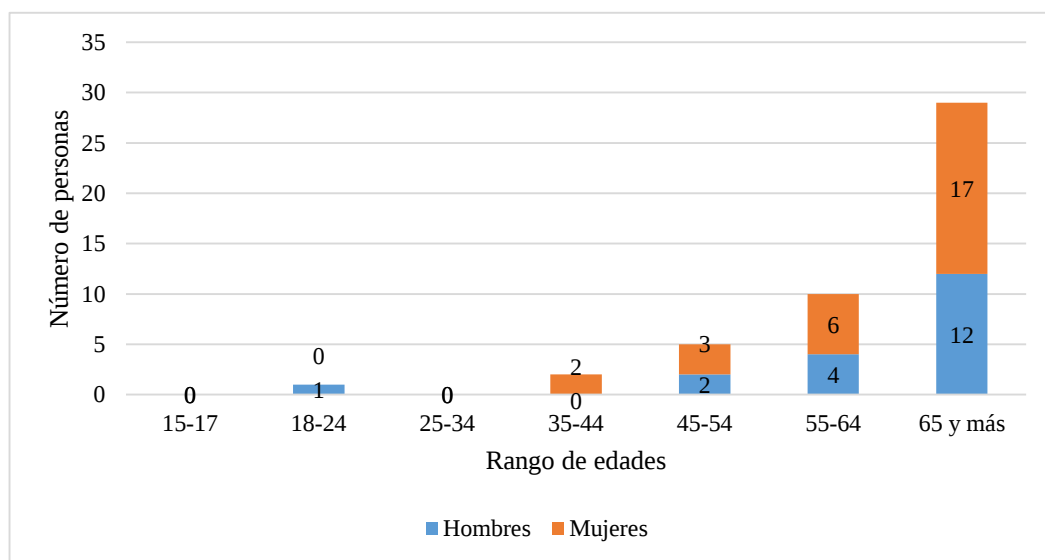
Una persona analfabeta es aquella que tiene 15 años o más de edad y no poseen la habilidad para leer y escribir un breve recado (INEGI, 2015). Según datos del INEGI en la encuesta intercensal 2015, 774 (93.70%) personas son alfabetas, de ellas 367 son hombres y 407 son mujeres, 47 (5.69%) personas son analfabetas, 19 hombres y 28 mujeres y 5 (0.61%) personas no están especificados (ODS, 4).

Gráfica 20. Personas alfabetas por rango de edades y sexo.



Fuente: elaboración propia con base en la información de INEGI (2015)

Gráfica 21. Personas analfabetas por rango de edad y sexo.



Fuente: Elaboración propia con base en la información de INEGI (2015)



En el rango de 65 años y más, es en donde hay más personas analfabetas, siendo un total de 29 personas, 17 mujeres y 12 hombres, en contraste con el rango de 15 a 17 años todas las personas saben leer y escribir. A pesar de no contar con un grado de escolaridad alto, la mayoría de ellas sabe leer y escribir, en su generalidad son mujeres (ver gráfica 21).

3.6.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción

EDUCACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: asegurar el acceso a una educación digna y de calidad a través de una apropiada infraestructura y equipo para todos los niños, niñas y jóvenes de la comunidad y de esta manera reducir el rezago educativo.	ODS 4	ODS 1,2, 5, 6 y 8
Estrategia		
Estrategias 1: impulsar acciones para asegurar que todos los estudiantes tengan una educación gratuita, equitativa y de calidad, con la intención de producir resultados de aprendizaje efectivos y así mismo disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	4.1	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 4.2, 4.5, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.5
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: fomentar y promover la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes en coordinación con las instituciones educativas.	4.1	
Línea de acción 1.2: gestionar recursos para darle sostenimiento de manera periódica a la infraestructura de las instituciones educativas.	4.a	
Estrategia		
Estrategia 2: impulsar la mejora de infraestructura y equipo escolar al igual que el uso de tecnología en aulas para garantizar la calidad de la educación sin distinción alguna.	4.a	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 4.2, 4.5, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.5
Líneas de acción		
Línea de acción 2.1: fomentar el mantenimiento y construcción de la infraestructura y equipos para detectar fallas o necesidades.	4.a	
Línea de acción 2.2: gestionar recursos para la adquisición de computadoras.	4.7	



Línea de acción 2.3: gestionar recursos para mantenimiento y reparación de los sanitarios.	4.a	
Línea de acción 2.4: gestionar recurso para la construcción de una vivienda para profesores en la escuela preescolar Niños Héroes	4.a	
Estrategia		
Estrategia 3: promover que todos los jóvenes y una proporción considerable de adultos estén alfabetizados y tengan los conocimientos básicos de aritmética, para formar nuevas oportunidades.	4.6	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 4.2, 4.5, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.5
Línea de acción 3.1: gestionar un programa de alfabetización y abatimiento del rezago educativo.	4.6	

PROYECTOS PRIORIZADOS	
Localidad	Obras
San Dionisio	Rehabilitación de la cancha de usos múltiples de la escuela primaria “Progreso”
San Dionisio	Mejoramiento de sanitarios en el preescolar “Mariano Matamoros”

3.7. Cultura

La (UNESCO, 2018), define cultura como “el conjunto de los rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

3.7.1. Fiestas de San Dionisio Ocotlán

La festividad más importante del municipio de San Dionisio Ocotlán es su fiesta patronal, la cual se realiza por medio de la cooperación de todas las personas mayores de 18 años y que se encuentran trabajando. La cuota de la cooperación es de \$800.00 o \$1,000.00 por persona y también aporta recurso el Ayuntamiento.



La fiesta inicia con la tradicional calenda, en la cual asisten todas las personas de la comunidad, visitantes de otras comunidades e incluso extranjeros, la banda de música de la comunidad ameniza la calenda, se reparten los tradicionales tamales, mezcal, café y lo que no puede faltar son los muñecos de tela (monos de calenda) de aproximadamente 3 metros de altura, las mujeres asisten con sus canastas arregladas con flores y sus faroles de diferentes colores (véase ilustración 19).

Ilustración 19. Fuegos pirotécnicos de la fiesta patronal.



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo.

Después se realiza la quema de los fuegos pirotécnicos por la noche y el 09 de octubre se realiza la misa de la feria anual de la comunidad, se lleva a cabo un jaripeo, baile y la feria donde asisten diferentes juegos mecánicos en donde se divierten las personas de la comunidad. También se realiza la "octava" de la fiesta, donde se realiza una misa, calenda, quema de los fuegos pirotécnicos, jaripeo y baile (ODS, 10).

En la tabla siguiente (15) se describen otras festividades que se realizan en la comunidad durante el año:

Tabla 15. Festividades del municipio de San Dionisio Ocotlán.

FECHA	FESTIVIDADES
Enero 06	Se festeja el día de reyes
Marzo	Miércoles de ceniza
Abril	Semana santa
Abril 30	Celebración de día del niño
Mayo 10	Festejo del día de las madres
Julio 16	Representación de la Guelaguetza en el lugar denominado el "Cerro del Carmen"
Septiembre 15 y 16	Festejo de la independencia de México
Noviembre 1 y 2	Día de muertos
Noviembre 20	Festejo de la Revolución mexicana
Diciembre del 16 al 23	Tradicionales posadas
Diciembre 24	Mayordomía del niño Dios
Diciembre 25	Navidad
Diciembre 31	Fin de año

Fuente: elaboración propia con base en investigación de campo



3.7.2. Tradiciones y costumbres

3.7.2.1. Tradición de la “Virgen del Carmen”

Cada año el 16 de julio se celebra a la virgen del Carmen, se hace una procesión hasta llegar al cerro de la comunidad, se realiza una misa en honor a la virgen y el grupo de danza del municipio de San Dionisio Ocotlán realiza la tradicional guelaguetza, en donde bailan los tradicionales bailes de las 8 regiones del estado de Oaxaca y las personas pueden degustar de ricos antojitos regionales.

Ilustración 20. Guelaguetza de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo.

3.7.3. Religión

Con información recopilada en trabajo de campo, la población cuenta con un templo católico, donde se venera a “San Dionisio Obispo”, la cual presta servicios eclesiásticos como son: celebraciones de bodas, primera comunión, quince años, misas de cuerpo presente, cabo de año, etc. La única celebración que no se realiza en la comunidad son los bautizos. (Véase ilustración 21).

Ilustración 21. Iglesia de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo.

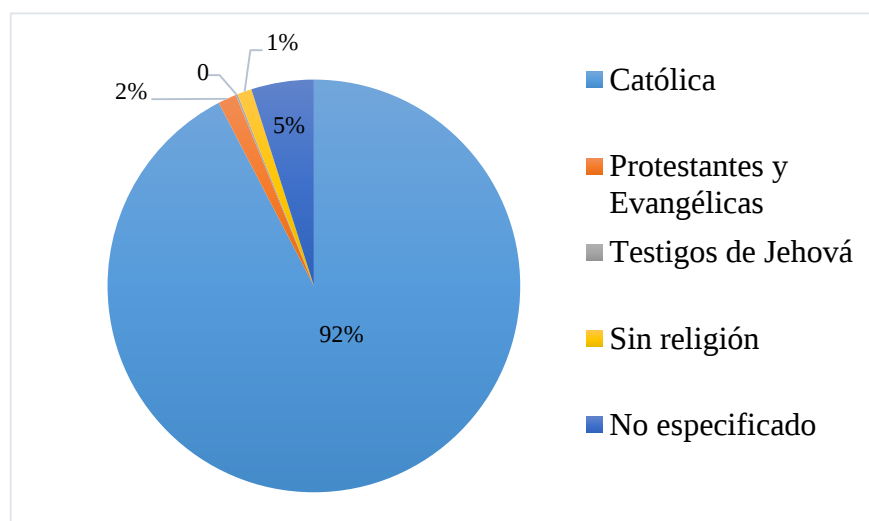
La religión católica dentro de la población es muy importante ya que esta funciona en coordinación con las autoridades municipales al organizar diferentes eventos religiosos. De acuerdo a datos recopilados en el censo de población y vivienda (INEGI, 2010), se puede observar que 1,150



personas profesaban la religión católica, protestantes y evangelistas existía un total de 18 personas, con respecto a los testigos de Jehová solo 2 personas profesaban esta religión, las personas que no profesaban ninguna religión es un total de 14 pobladores y por último 61 personas no especifican cuál es su religión.

Con base en información de campo, se sabe que la única religión que se profesa en el municipio es la católica y no hay presencia de ninguna otra religión (véase gráfica 22).

Gráfica 22. Religión dentro de la población de San Dionisio Ocotlán.



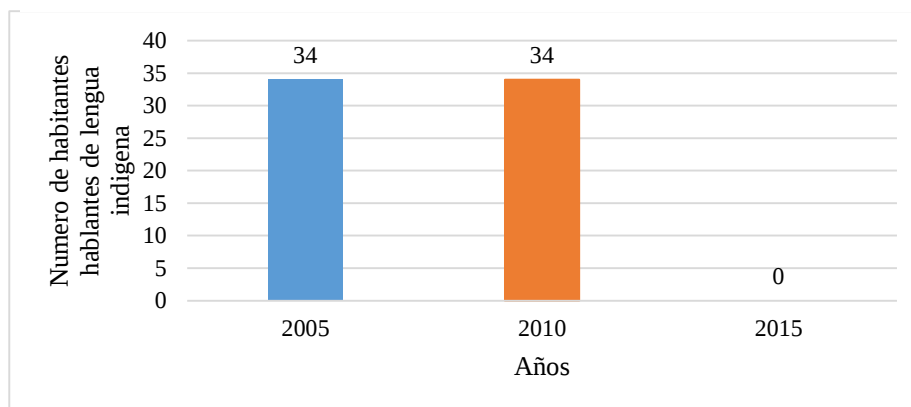
Fuente: elaboración propia con base en información del INEGI (2010).

3.7.4. Lengua

El municipio de San Dionisio Ocotlán, presenta una situación preocupante en cuestión de la preservación de la lengua indígena, en el año 2005 y 2010 el número de hablantes de lengua indígena en el municipio fue de 34 personas, situación muy diferente a la que se presentó para el año 2015 donde se perdió por completo la lengua indígena en el municipio. Antiguamente la lengua indígena que se hablaba en el municipio era el zapoteco, la pérdida de esta lengua en el municipio se debe a la falta de promoción y el desinterés por parte de la población joven del municipio (véase gráfica 23).



Gráfica 23. Población de 5 años y más hablante de lengua indígena.



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Interseccional (INEGI, 2015).

3.7.5. Gastronomía

Las bebidas y alimentos típicos de San Dionisio Ocotlán son el pinole, el mole de guajolote, tortillas de maíz, el téjate, higaditos, chocolate, el mezcal y pan de la región, entre otros, que se preparan y se consumen durante la fiesta anual de la comunidad y en fiestas familiares.

3.7.6. Artesanías

De acuerdo a investigación de campo, las personas del municipio no elaboran ninguna artesanía que distinga al municipio, solamente algunas mujeres se dedican al bordado de flor en tela y venden sus bordados a otros municipios para obtener un ingreso (ODS 8 y 10).

3.7.7. Vestimenta

De acuerdo con la investigación de campo, en la actualidad no existe ningún traje típico que distinga a este municipio, anteriormente los hombres utilizaban un calzón de manta, camisa de manta color blanco, huaraches de pata de gallo y sombrero de palma, con respecto a las mujeres usaban faldas floreadas, una blusa de manta, un rebozo color negro o azul, huaraches de pata de gallo y se trenzaban su cabello con listones color café.

Ilustración 22. Vestimenta de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo.



3.7.8. Música

La música tradicional del municipio es la banda con instrumentos de viento. En la población existe una banda que se integra de 12 a 18 personas, el nombre de la banda es “Banda filarmónica juvenil e infantil de San Dionisio Ocotlán”.

3.7.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción

CULTURA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: fomentar la cultura del municipio de San Dionisio Ocotlán, y de esta manera rescatar la identidad cultural.	ODS 8 y 10	ODS 1, 2, 10 y 11
Estrategia		
Estrategias 1: promover y difundir la práctica de diversas actividades culturales en el municipio, con el fin de rescatar la cultura.	8.2	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1 y 11.4
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: impulsar eventos culturales para que se involucren niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio.	10.2	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1 y 11.4
Línea de acción 1.2: fomentar por medio campañas la conservación de las costumbres y tradiciones del municipio.	10.2	
Línea de acción 1.3: gestionar recursos que permita la construcción de aulas para talleres culturales.	8.3	

PROYECTOS PRIORIZADOS	
Localidad	Obras
San Dionisio Ocotlán	Construcción de aulas para talleres culturales.



3.8. Deportes

3.8.1. Situación actual

Para el municipio el deporte es un aspecto importante a tratar. Se define como toda actividad física que el individuo asume como esparcimiento y que suponga para él un cierto compromiso de superación de metas, compromiso que en un principio no es necesario que se establezca más que con uno mismo (Bañuelos, 1992).

La cultura física, la recreación y el deporte son aspectos importantes de un estilo de vida saludable, siendo esencial para desarrollar y mejorar su capacidad física y mental sin embargo, vivimos en una sociedad donde los niños y adolescentes tienden con facilidad a adquirir hábitos insanos, cayendo en diversas adicciones (tabaco, alcohol, drogas) dejando a un lado su salud, es por ello que este problema debe atenderse y una de las soluciones más eficaces, es el motivar tanto a los niños, jóvenes y adultos a realizar hábitos saludables como la actividad física.

3.8.2. Infraestructura deportiva

En investigación de campo se identificó que los deportes que más se practican son el fútbol y el voleibol, y muy pocos practican el básquetbol; aunque, actualmente no se cuenta con una unidad deportiva. Por otra parte, el municipio cuenta con una cancha de futbol, en la cual los niños, jóvenes y adultos acuden para poder practicar este deporte, además, también reciben a equipos pertenecientes a diferentes pueblos, ya que actualmente se encuentran inscritos en la liga de primera, segunda y tercera división de Ocotlán de Morelos, por otro lado, la cancha deportiva se encuentra ubicada a un costado del municipio, pero no cuenta con gradas ni baños (véase ilustración 23).

Ilustración 23. Cancha de futbol



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo.



El municipio también cuenta con dos canchas de básquetbol situadas enfrente del centro de salud y con un gimnasio al aire libre, ubicado a un lado del preescolar “Mariano Matamoros” y a un costado de la cancha de futbol, por lo regular las personas adultas son las que recurren a este lugar (ilustración 24). Por otro lado, no se cuenta con una cancha especial para practicar el voleibol, pero se utiliza la explanada que está enfrente del palacio municipal. Aunado a lo anterior, cada institución cuenta con una cancha deportiva, la cual es utilizada para realizar actividades físicas, ya que son aspectos fundamentales para el desarrollo social y humano (ODS, 3,4 y 9).

Ilustración 24. Gimnasio al aire libre y canchas de basquetbol



Fuente: fotografía obtenida de investigación de campo.

3.8.3. Promoción al deporte

Anteriormente en el municipio de San Dionisio Ocotlán, el centro de salud organizaba actividades llamadas los “miércoles naranjas”, en donde se realizaban retas de fútbol y voleibol, con el fin de fomentar el deporte y hacer que las personas se interesaran más por su salud, sin embargo, ya no se practica dicha actividad, ya que no hay un personal quien se encargue de organizar, por lo tanto, es necesario fomentar y promover el deporte para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

No obstante, el fomento al deporte se denota apoyando a los equipos de fútbol, proporcionándoles balones y uniformes deportivos. Se cuenta con 3 equipos de futbol inscritos en la liga de Ocotlán de Morelos, el primer equipo se llama “Colo Colo” y se encuentra inscrito en la tercera división, otro se denomina “Atlante”, inscrito en la segunda división y el último llamado “Palmas” y juega en la primera división.



3.8.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

DEPORTES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: promover el deporte e incentivar a la población para que participen en actividades físicas, con el propósito de que lleven una vida saludable y libre de adicciones.	ODS 3	ODS 4, 5, 11 y 16
Estrategia		
Estrategia 1: elaborar proyectos para promover la actividad física y el mejoramiento de las infraestructuras deportivas y los espacios públicos que ayudan a la inclusión social.	3.5	5.c, 11.7, 11.c y 16.a
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: promover actividades físicas deportivas entre niños y jóvenes organizando adecuadamente torneos en coordinación con las diferentes instituciones educativas.	3.5	4.1, 5.1 5.c y 11.7
Línea de acción 1.2: incentivar a la población a que realice actividades físicas deportivas por medio de apoyos económicos y materiales	3.5	11.c
Línea de acción 1.3: impulsar la inversión en los espacios deportivos.	3.5	11.1, 11.7 y 11.c

PROYECTOS PRIORIZADOS	
Localidad	Obras
San Dionisio	Rehabilitación de la cancha deportiva

3.9. Migración

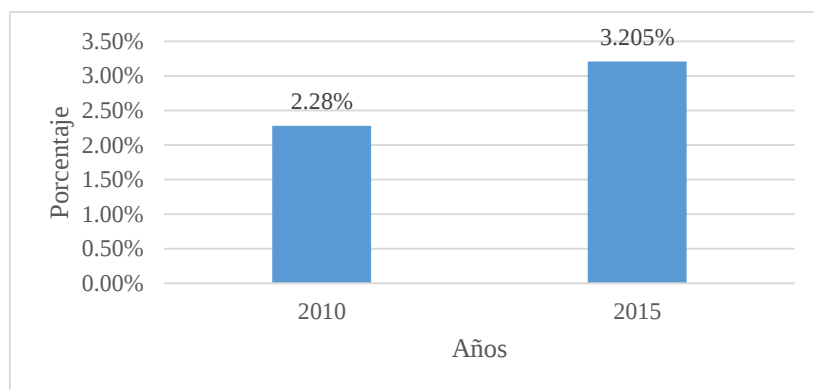
Migración se entiende como “el desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado” (CONAPO, 2019).

Según datos del (CONAPO, 2015), el municipio de San Dionisio Ocotlán, en el año 2015 tenía un índice absoluto de intensidad migratoria de 3.205 puntos porcentuales, notándose que hubo un aumento de 0.93% del año 2010 al año 2015 (véase gráfica 24), en otras palabras, se puede decir que desde años anteriores existe una continua migración, pasando de un grado bajo a un grado medio, debido a diferentes factores dentro de la sociedad. No obstante, en investigación de campo se identificó que, si emigran las personas, aunque son muy pocas las que realizan este acto, en su



mayoría son hombres en edad productiva, buscando una mejor calidad de vida para ellos y para su familia. El lugar al que emigran es a los Estados Unidos de América. (ODS, 10 y 17).

Gráfica 24. Índice Absoluto de Intensidad Migratoria.



Fuente: elaboración propia con base a información del CONAPO (2015)

3.9.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción

MIGRACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: disminuir el índice de intensidad migratoria de la comunidad por medio de acciones que generen empleos dignos que permitan la mejora de las condiciones sociales y económicas de la población.	ODS 8	ODS 1, 5, 10 y 12
Estrategia		
Estrategias 1: fortalecer la generación y desarrollo de actividades económicas con el fin de generar más empleos dentro de la comunidad.	8.3,8.5, 8.6 y 8.a	1.4, 1.5, 5.5, 5.a, 10.1, 10.7 y 12.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: gestionar programas federales o estatales de capacitaciones para emprender micronegocios.		

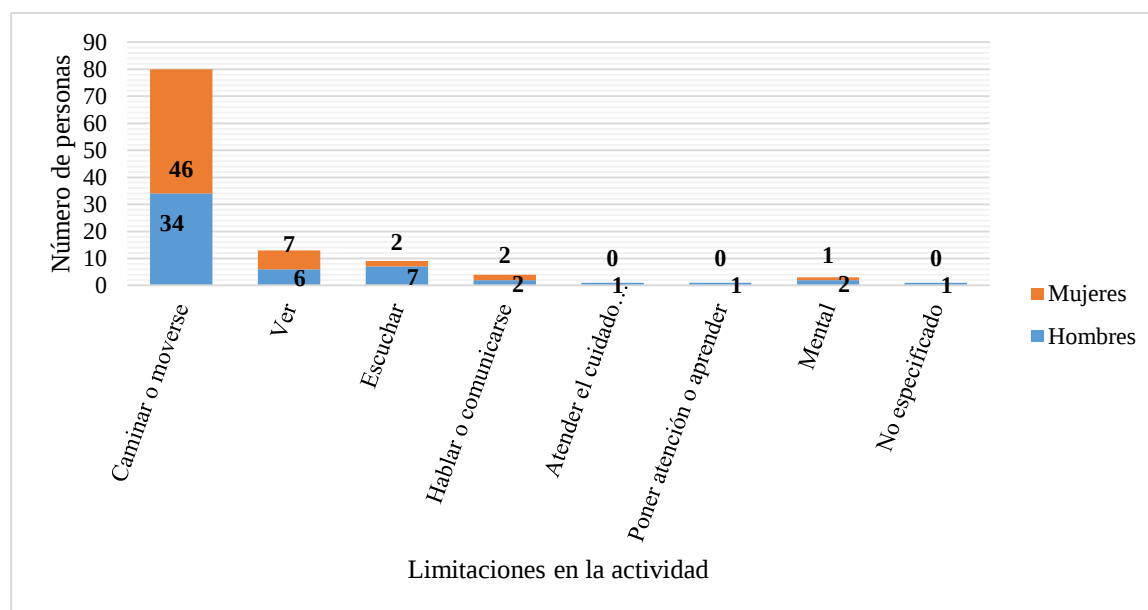


3.10. Grupos vulnerables

La Ley General de Desarrollo Social (2018) en el artículo 5, fracción VI, establece que los grupos sociales en situación vulnerable son aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.

Según el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM, 2010), en el municipio de San Dionisio Ocotlán, existe un total de 109 personas que tienen una limitación para realizar alguna actividad, de las cuales 52 son hombres y 57 mujeres. De los 52 hombres que tienen alguna limitación en la actividad, 34 sufren invalidez para caminar o moverse, 6 tienen la incapacidad para ver aún usando lentes, 7 cuentan con la limitación de escuchar, 2 presentan minusvalía de hablar o comunicarse, 1 sufre de la limitante en atender su cuidado personal (vestirse, bañarse y comer), 1 no tiene la capacidad de poner atención o aprender y por último 2 tienen una limitación mental. En contraste con las 57 mujeres que tienen alguna limitación en la actividad, 46 no pueden caminar o moverse, 7 tienen la dificultad de ver aun usando lentes, 2 sufren de la limitante de escuchar, 2 tienen la incapacidad de hablar o comunicarse y por último solo una persona padece de una limitación mental.

Gráfica 25. Discapacidades.



Fuente: obtenida del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM, 2010)



Sin embargo, en la investigación de campo en el centro de salud, se encuentran registradas 15 personas que tienen alguna limitación, pero no se proporcionó el género de las personas, habiendo 3 personas que padecen de trastorno mental, 1 tiene ausencia de miembros, 5 tiene trastorno visual, 2 poseen trastorno genético, 2 tienen pérdida total de motilidad de las dos extremidades inferiores (paraplejia) y por último 2 sufrieron una amputación por complicación diabética.

3.10.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción

GRUPO VULNERABLES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: promover la inclusión social, económica y política de los grupos vulnerables dentro del municipio de San Dionisio Ocotlán con el fin de reducir la desigualdad.	ODS 10	ODS 1, 3, 5 y 16
Estrategia		
Estrategias 1: desarrollar políticas públicas focalizados en la protección y defensa de los derechos de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.	10.2, 10.3 y 10.4	1.2, 3.7, 5.1, 5.2, 5.a, 16.2 y 16.3
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: gestionar programas Federales y Estatales que brinden apoyo económico y ayuda técnica (bastones, muletas, andaderas etc.) a personas con capacidades diferentes.	10.2, 10.3 y 10.4	1.2, 3.7, 5.1, 5.2, 5.a, 16.2 y 16.3
Línea de acción 1.2: desarrollar talleres de capacitación para el empleo de personas en condiciones de vulnerabilidad		

EJE II



**SAN DIONISIO
MODERNO
Y
TRANSPARENTE**



4. EJE II: SAN DIONISIO OCOTLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE

San Dionisio Ocotlán Moderno y Transparente hace referencia a un Ayuntamiento que cuente con las capacidades y habilidades necesarias para ejecutar sus funciones y a la vez se encuentre comprometido con la comunidad; esto con el fin de brindar el mayor beneficio para los habitantes, mediante la gestión de proyectos, programas y recursos que tengan un efecto significativo y que se apeguen a los ODS 16 y 17.

4.1. Diagnóstico

Es necesario fortalecer las capacidades y habilidades de los servidores públicos municipales que se encuentran en función, para que utilicen de manera eficiente el recurso económico, busquen la mejor manera de obtener mayores ingresos propios y así lograr un desarrollo local satisfaciendo las necesidades de la población. Además, es de suma importancia que las autoridades municipales realicen una correcta rendición de cuentas en donde informen a los ciudadanos en que se gasta el recurso del municipio.

Por lo tanto, para lograr lo mencionado anteriormente, se necesita que las autoridades municipales desempeñen de la mejor manera sus funciones y se coordinen para brindar con transparencia la información a los habitantes y así estos tengan la suficiente confianza en la misma, la cual mediante acciones concretas benefician y le demuestran a la comunidad ser merecedores de dicha confianza.

4.2. Objetivo estratégico del eje

Mejorar la gestión de los recursos públicos mediante la capacitación de la autoridad municipal de San Dionisio Ocotlán y la participación de los habitantes e instituciones para así brindar mejores servicios públicos a toda la comunidad.

4.3. Desarrollo Institucional

4.3.1. Formas de elección

El Estado se divide en municipios libres los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que sean necesarias para atender las necesidades de la comunidad (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca [CEPELSO], 2019).



4.3.2. Regionalización política

El estado de Oaxaca se divide en 25 Distritos Electorales Locales, de acuerdo con Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO, 2017), el municipio de San Dionisio Ocotlán pertenece al Distrito Electoral Local 16 de Zimatlán de Álvarez y está integrado por 38 municipios (ODS, 17).

4.3.3. Proceso de elección

El municipio de San Dionisio Ocotlán está regido por Sistemas Normativos Indígenas desde los inicios de la formación del municipio. Las elecciones se realizan cada tres años en el mes de septiembre mediante una asamblea general.

Dentro de la asamblea general, los pobladores eligen a sus representantes como lo es el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y el Regidor de policías; cada propietario del H. Ayuntamiento le corresponde un suplente, quienes fungirán como directores.

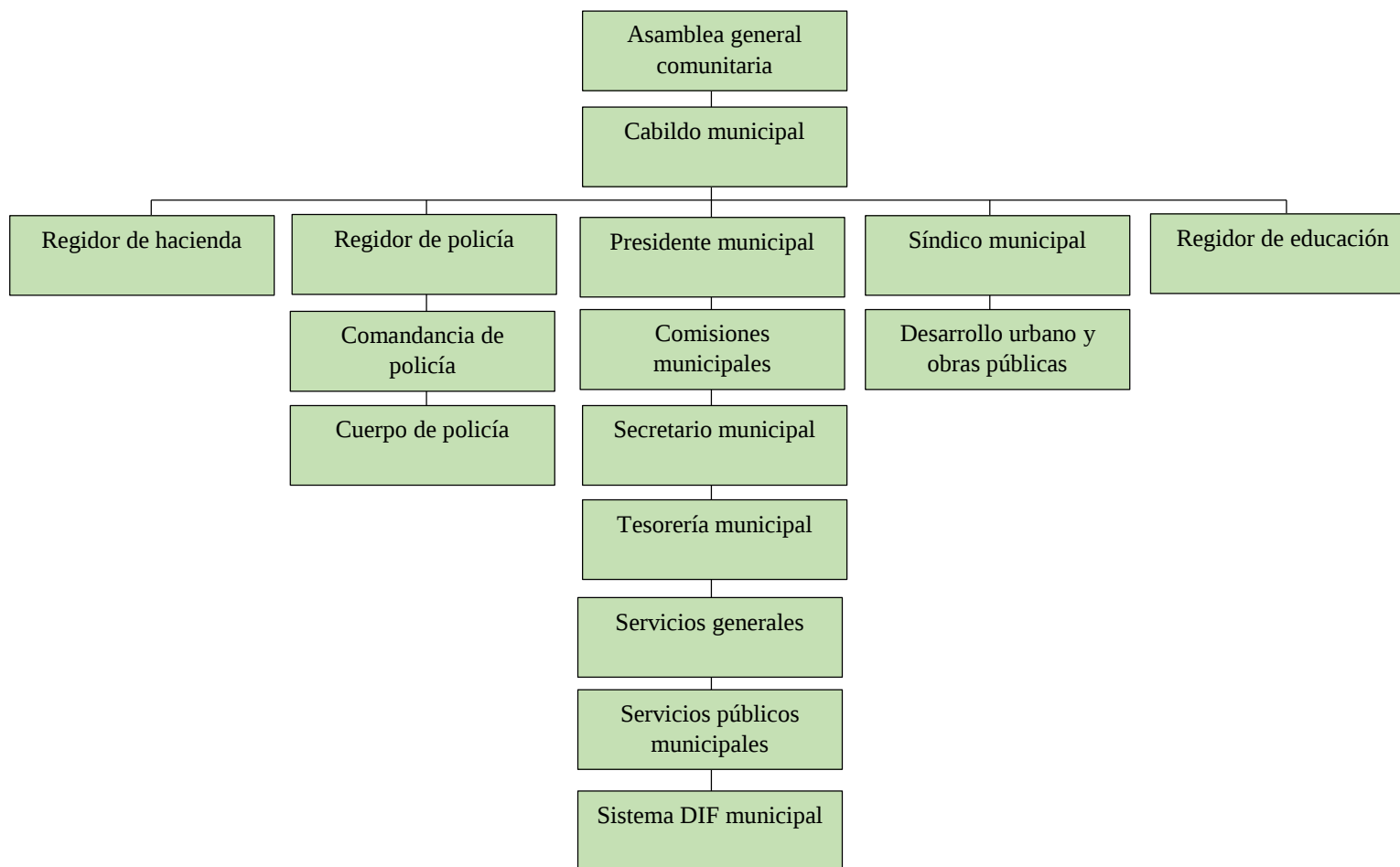
4.3.4. Organización municipal

El Ayuntamiento está conformado por un presidente constitucional, este es el representante de la comunidad, ya que, fue electo en la asamblea general; después está el síndico, este es el encargado de la seguridad pública con el apoyo del regidor de policías, así mismo es el encargado de cuidar los recursos económicos y patrimonio del municipio; posteriormente se tiene a los regidores, estos deben ser el Regidor de Hacienda, Educación, y Policía municipal. Dentro de los cargos que elige el cabildo se encuentra el área de secretaria municipal y tesorería municipal, esto conforme al ODS: 10, 16 y 17.



4.3.4.1. Organigrama

Ilustración 25. Organigrama del Ayuntamiento municipal.



Fuente: elaborado por el H. Ayuntamiento de San Dionisio Ocotlán (2020 -2022).



4.3.4.2. Funciones de los integrantes del ayuntamiento.

Del presidente municipal

Tiene a su cargo la representación política del Ayuntamiento y la ejecución de sus resoluciones, asimismo asumir la representación jurídica en la celebración de todos los actos, contradicciones necesarias para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz presentación de los servicios públicos municipales.

Sus principales facultades y obligaciones son:

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del Ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros Ayuntamientos de la entidad;

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se crean por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

III.- Presentar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente.

IV.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

VI.- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los Agentes Municipales y de Policía, una vez obtenido el resultado de la elección;

VII.- Y demás funciones establecidas en el Bando de Policía y Gobierno de San Dionisio Ocotlán.



Del síndico municipal

Los Síndicos serán representantes jurídicos del municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- I.- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueran parte;
- II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;
- III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;
- IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;
- V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;
- VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo;
- VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas;
- VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial;
- IX.- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos;
- X.- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad.
- XI.- Y demás funciones establecidas en el Bando de Policías y Gobierno de San Dionisio Ocotlán.



De los regidores

Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos;

II.- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley;

III.- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal;

IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas;

V.- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal;

VI.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas;

VII.- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento;

VIII.- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento;

IX.- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del municipio, así como de la situación en general de la administración pública municipal;

X.- Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso de omisión por parte del Presidente o Síndico Municipal;

XI.- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente: y

XII.- En materia indígena se encargarán de asegurar y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que integran el municipio, así como su desarrollo y oportunidades en total



equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general, a su cultura originaria,

XIII.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social.

XIV.- Y demás funciones establecidas en el Bando de Policía y Gobierno de San Dionisio Ocotlán.

4.3.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

DESARROLLO INSTITUCIONAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: reforzar la competencia de los integrantes del Ayuntamiento para satisfacer de manera eficiente las necesidades colectivas.	ODS 16 y 17	ODS 1, 16 y 17
Estrategia		1.4, 16.6, 16.10, 17.9, 16.6, 16.7, 17.6, 17.8, 17.16 y 17.18
Estrategia 1: fomentar la profesionalización de la autoridad municipal para mejorar sus conocimientos y habilidades.	17.9	
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 crear el plan municipal de desarrollo para facilitar al Ayuntamiento el conocimiento de las necesidades de la población.	17.9	
Línea de acción 1.2 renovar la página web del municipio.	16.10	
Línea de acción 1.3 adquirir mobiliario y equipo suficiente para mejorar la atención a la ciudadanía.	16.6	
Línea de acción 1.4: brindar capacitaciones a los integrantes del Ayuntamiento con base a los puestos que desempeñan.	16.6	



4.4. Coordinación y Gestión Municipal

En la coordinación y gestión municipal se encuentran las instituciones que forman parte del municipio y generan apoyo a los ciudadanos, ya sea con recursos, servicios, productos, etc.

4.4.1. Organizaciones sociales

Dentro del municipio de San Dionisio Ocotlán se encuentran algunas organizaciones sociales, para esto se dará una breve explicación de los comités que se tienen (ODS: 10 y 16).

4.4.1.1. Comité de padres de familia del Centro de Educación Preescolar

Este tiene una duración de un año y la elección de los integrantes se da en una asamblea general de padres de familia, dentro de sus funciones encontramos que cuidan la institución y a los estudiantes cuando se tiene clase, dar un mantenimiento a la institución y realizar el tequio.

4.4.1.2. Comité de padres de familia del preescolar Mariano Matamoros

Este comité se elige cada año mediante asamblea general con los padres de los estudiantes, este se integra de 10 personas y funcionan como portavoz de los padres de familia hacia el director y los profesores.

4.4.1.3. Comité de padres de familia de la escuela primaria Progreso

Este tiene una duración de un año y la elección de los integrantes se da en una asamblea general de padres de familia, el número de integrantes que conforman el comité son 10 personas. Dentro de las funciones que tiene el comité es cuidar la institución educativa; así mismo realizar tequios para labores de limpieza junto con los demás padres de familia.

4.4.1.4. Comité de padres de familia de la escuela primaria Redención Proletaria

Este tiene una duración de un año y la elección de los integrantes se da en una asamblea general de padres de familia. Dentro de las funciones que tiene el comité es cuidar la institución educativa; así mismo realizar tequios para labores de limpieza junto con los demás padres de familia.

4.4.1.5. Comité de Salud

Este tiene una duración de un año y la elección de los integrantes se da en una asamblea general, su integración se da por 6 personas, este comité tiene diferentes funciones realizar las campañas de



descacharrización, esterilización de animales, vacunación antirrábica, pesar y medir a los niños de la comunidad, etc.

4.4.2. Organizaciones económicas

La comunidad no cuenta con organizaciones que apoyen al crecimiento económico del municipio actualmente (ODS, 1, 2, 8 y 10).

4.4.3. Presencia institucional

Desarrollo Integral de la Familia (DIF): esta institución brinda apoyo a las escuelas del municipio de San Dionisio Ocotlán por medio de desayunos escolares fríos para los estudiantes, también cuenta con una psicóloga, que mediante consultas ayudan a las personas de la comunidad que tienen problemas de la vida y/o salud mental.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER): esta secretaría apoya a aquellos campesinos de la población que forman parte del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) a través de recurso económico, con el fin de motivarlos a seguir cultivando.

Secretaría de Bienestar: el municipio de San Dionisio Ocotlán cuenta con beneficiarios en el programa BIENESTAR, los apoyos que otorga esta dependencia en su mayoría son económicos. Se dan estos apoyos con el fin de propiciar un desarrollo en las familias de dicha comunidad.

Pensión para el bienestar de los adultos mayores: es un apoyo económico que otorga la Secretaría de Bienestar a aquellas personas mayores de 65 años de edad.

Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET): este instituto está presente en el municipio ya que brinda cursos de repostería, corte y confección, música, carpintería, entre otros, esto con el fin de generar un desarrollo en el municipio.



4.4.4. Objetivo, estrategias y líneas de acción

COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fomentar e impulsar la creación de alianzas y convenios entre actores públicos, privados y sociales, con el fin de fortalecer la coordinación entre las instituciones públicas.	ODS 17	ODS 1, 16 y 17
Estrategia		1.4, 16.6, 16.10, 17.9, 16.6, 16.7, 17.6, 17.8, 17.16 y 17.18
Estrategia 1: gestionar ante dependencias Federales y Estatales programas sociales destinados a mejorar la condición de vida de la población de San Dionisio Ocotlán.	17.9	
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: establecer mecanismos que ayuden a fomentar la generación de organizaciones locales para impulsar el desarrollo	17.9	
Líneas de acción 1.2: gestionar capacitaciones con diferentes institutos para fomentar la creación de micronegocios.	17.16	

4.5. Finanzas Públicas Municipales

4.5.1. Ingresos

De acuerdo al INAFED (2004), los ingresos municipales son los recursos financieros que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos (ODS: 16 y 17). En la tabla 16, se muestran los ingresos que espera percibir el municipio de San Dionisio Ocotlán en el año 2020 con base en la Ley de ingresos:



Tabla 16. Ingresos municipales.

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
Impuestos	\$146,000.00
Contribuciones de mejora	\$10,000.00
Derechos	\$322,000.00
Productos	\$6,000.00
Aprovechamientos	\$19,000.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	\$6,373,058.00
Participaciones	\$2,623,058.00
Aportaciones	\$3,750,862.43
Total	\$6,876,922.43

Fuente: elaboración propia con base en la Ley de Ingresos municipal de San Dionisio Ocotlán 2020

Para el ejercicio fiscal 2020, la recaudación de ingresos será de la siguiente manera (tabla 17).

Tabla 17. Distribución del ingreso.

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	PORCENTAJES
Ingresos propios	\$503,000.00	7.31%
Participaciones	\$2,623,058.00	38.15%
Aportaciones	\$3,750,862.43	54.54%
Total	\$6,876,922.43	100%

Fuente: elaboración propia con base en la Ley de Ingresos municipal de San Dionisio Ocotlán 2020

En la tabla anterior se muestra que el municipio de San Dionisio Ocotlán, tiene una dependencia financiera de los recursos que otorga el gobierno federal en un 92.69%, es decir, sus ingresos propios representan un 7.31% de los ingresos totales del municipio. Por lo anterior, se deduce que el municipio no cuenta con los suficientes recursos propios para satisfacer las necesidades de los habitantes (ODS 17).

4.5.1.1. Ingresos Propios

Los ingresos propios por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que espera percibir el municipio son \$503,000.00, que representa un 7.31% del total de los ingresos.



4.5.1.2. Ingresos por Transferencias

Los ingresos que son recibidos por transferencias federales: participaciones y aportaciones, ambas comprenden la cantidad de \$6,373,920.43, esto significa que el municipio de San Dionisio Ocotlán, depende de un 92.96% de las transferencias federales (ODS, 17).

4.5.2. Egresos

En San Dionisio Ocotlán para el ejercicio fiscal 2020 se elaboró el presupuesto de egresos con el fin de cubrir las obligaciones del municipio. Para elaborar el presupuesto de egresos, se toma de referencia el monto que proyectó el Ayuntamiento en la ley de ingresos para realizar la distribución de gasto como se muestra en la tabla 18.

Tabla 18. Presupuesto de Egresos.

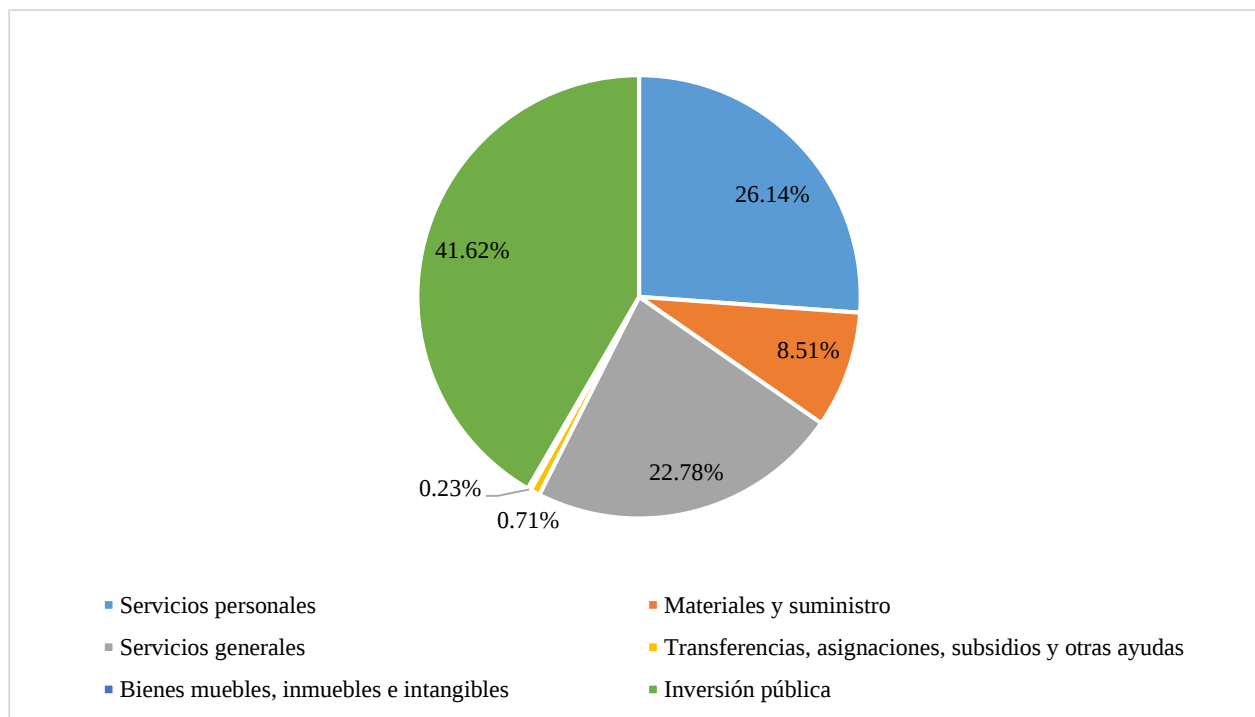
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)	IMPORTE
TOTAL	\$6,876,922.43
Servicios personales	\$1,797,625.00
Materiales y suministros	\$585,245.00
Servicios generales	\$1,566,593.29
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$49,000.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$16,000.00
Inversión pública	\$2,862,459.14

Fuente: elaboración propia con base al presupuesto de egresos de San Dionisio Ocotlán 2020

En la gráfica 26, se observa los porcentajes que son destinados a gastar en los diferentes rubros contemplados en el Presupuesto de Egresos municipal. Esto significa que el rubro donde se realizan más pagos es para la realización de obras públicas (inversión pública), lo cual busca mejorar la calidad de vida de los habitantes (ODS 17).



Gráfica 26. Gastos Municipales.



Fuente: elaboración propia con base al presupuesto de egresos de San Dionisio Ocotlán 2020

4.5.3. Patrimonio

4.5.3.1. Bienes muebles y bienes inmuebles

San Dionisio Ocotlán cuenta solo con un inventario, en el cual se plasman los dos tipos de bienes, tanto bienes muebles como inmuebles en el que se especifica el responsable del bien, el estado en que se encuentra, la cantidad y el nombre del bien, este inventario de bienes muebles e inmuebles es actualizado constantemente por el Síndico Municipal.

4.5.4. Deuda pública

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 117 fracción VIII, se menciona que los municipios podrán contraer obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión, siempre y cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura. La deuda pública municipal según como la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca en el artículo 2 fracción VII menciona que es el total de financiamientos contratados por los municipios.



Aunado a lo anterior, el municipio de San Dionisio Ocotlán, no cuenta con créditos de ninguna de las instituciones o dependencias del estado, esto se debe a que toman las medidas necesarias para no afectar a administraciones futuras.

4.5.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: fortalecer la hacienda pública municipal con el fin de tener una mejor recaudación de ingresos propios.	ODS 16 y 17	ODS 6, 12, 15 y 17
Estrategia		6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.3
Estrategia 1: aplicar nuevos mecanismos para incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio.	17.1	
Líneas de acción		
Líneas de acción 1.1 actualizar el padrón catastral y de agua potable.	16.6	
Líneas de acción 1.2: realizar sistemas de descuentos para las personas que pagan en tiempo el impuesto predial.	17.1	
Líneas de acción 1.3: realizar sistemas de descuento para las personas que pagan el tiempo el servicio de agua potable.	6 b	
Líneas de acción 1.4: promover el uso adecuado y responsable de los recursos federales con los que cuenta el municipio.	11 b	
Línea de acción 1.5: establecer convenios de coinversión con el gobierno federal y estatal.	13.3	

4.6. Transparencia y rendición de cuentas

El municipio de San Dionisio Ocotlán realiza una rendición de cuentas conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, también



se realiza un informe trimestral al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFEO), con el fin de saber cómo se están utilizando los recursos públicos.

Por otro lado, en el mes de diciembre se realiza la rendición de cuentas mediante una asamblea general, en donde se da a conocer las obras que se realizaron dentro del municipio, con el fin de otorgar la información más relevante a los ciudadanos y para que estos a su vez soliciten información sobre las mismas.

4.6.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: garantizar a los ciudadanos de la comunidad una rendición de cuentas de manera transparente, honesta y eficiente.	ODS 16	ODS 16 y 17
Estrategia		16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 17.1 y 17.8
Estrategia 1: mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para los ciudadanos.	16.6	
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: brindar a los ciudadanos información correcta durante la rendición de cuentas.	16.10	
Línea de acción 1.2: realizar reportes trimestrales al Estado sobre el uso del recurso público en tiempo y forma.	16.6	
Línea de acción 1.3: fomentar la práctica de sesiones con el consejo de desarrollo social municipal para conocer los avances de las obras.	16.10	
Línea de acción 1.4: brindar información actualizada en la página web del municipio.	16.5	



4.7. Buenas prácticas de gobierno municipal

En este apartado se reúnen las experiencias que han conseguido resultados positivos en la comunidad, por lo tanto, se deberán mantener durante la administración 2020-2022, dichas experiencias se han llevado a la práctica de generación en generación por los habitantes del municipio y el gobierno municipal.

Los ciudadanos deben cumplir con ciertos requisitos establecidos de manera interna para desempeñar de manera correcta los puestos que se le atribuyan en la administración municipal. La elección del Ayuntamiento se basa en un sistema de usos y costumbres en donde la población es la que expone sus necesidades colectivas y el ayuntamiento procura satisfacer dichas necesidades.

4.7.1. Integración del Consejo de Desarrollo Municipal

De acuerdo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE, 2015), el Consejo de Desarrollo Social Municipal es la instancia para la participación de autoridades, productores organizados y demás agentes de la sociedad, en la definición de las prioridades municipales, planeación y distribución de recursos que la federación, estado y municipio destinan para infraestructura básica y proyectos productivos. Una de sus funciones importantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal es definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos para desarrollar (ODS, 16).

El día 25 de enero del año 2020 se integró el Consejo de Desarrollo Social Municipal conformado por: Presidente Municipal, Síndico, Regidores, representantes de comités de las escuelas y de salud.

4.7.2. Talleres

Con base en investigación de campo, el municipio de San Dionisio Ocotlán en coordinación con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) imparten diferentes cursos a lo largo del año como lo son repostería, inglés, computación, manualidades con periódico, corte y confección, etc. (ODS, 8).

4.7.3. Participación ciudadana

La participación ciudadana es muy importante dentro del municipio de San Dionisio Ocotlán por el mismo hecho de que intervienen en la toma de decisiones sobre cómo moderar y controlar el



poder de los representantes políticos, además, las autoridades municipales reconocen a la ciudadanía como la máxima autoridad ya que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.

La participación ciudadana se refleja mediante:

- La elección de sus autoridades municipales por medio de una asamblea general, en el cual eligen al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y el Regidor de policías.
- La participación en diferentes festejos de la comunidad como: el día de la madre, día del padre, día del niño, día del abuelo, día de los reyes magos, fiestas patrias, etc.

4.7.4. Objetivo, estrategias y líneas de acción

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: fortalecer la participación de la comunidad dentro de las actividades del municipio a fin de tener beneficios en la localidad.	ODS 17	ODS 5, 10 y 16
Estrategia		5.5, 10.2, 16.5 y 16.10
Estrategia 1: fomentar la relación entre la ciudadanía y la autoridad municipal para lograr un trabajo en equipo en el ámbito social, cultural, económico y político.	17.17	
Líneas de acción		
Líneas de acción 1.1: aumentar las actividades sociales para el involucramiento de la ciudadanía.	16.7	
Líneas de acción 1.2: incrementar la participación ciudadana para tener un desarrollo local.	17.16	

4.8. Municipio digital

Según Sánchez y Rincón (2004), la implementación de las nuevas tecnologías a través del gobierno en línea, se ha convertido en un medio para incluir cambios en el acceso de los ciudadanos a la información municipal, y en general en el beneficio de la evolución de las instituciones administrativas, en virtud a las necesidades de los ciudadanos; es así que el concepto de gobierno



electrónico incluye todas aquellas actividades basadas en las nuevas tecnologías informáticas, en particular Internet, que los municipios deben desarrollar para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno de un marco mucho más transparente.

Los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder (ODS, 17). Deberán de contar con una página web con diseño adaptable a dispositivos móviles, que tenga cuando menos un buscador temático y un respaldo con todos los registros electrónicos para que cualquier persona que lo solicite (Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca, 2018).

Es por lo anterior que el municipio de San Dionisio Ocotlán si cuenta con la página web, la cual fue creada desde la administración pasada, pero que actualmente es administrada por la presente autoridad municipal y se encuentra disponible para que los ciudadanos puedan acceder a la información que en ella se publica. Dicha página tiene diferentes apartados dentro de los cuales destacan el apartado de comunicados, transparencia gubernamental, trámites y servicios, entre otros (ODS 17).

EJE III



**SAN DIONISIO
SEGURO**



5. EJE III: SAN DIONISIO OCOTLÁN SEGURO

5.1. Diagnóstico

El eje San Dionisio Ocotlán Seguro, tiene como finalidad propiciar un ambiente sano y en armonía en el que la población se sienta segura, tranquila, con libertad y goce de la garantía del respeto a sus derechos humanos y la protección de su patrimonio, a través de un servicio de seguridad pública eficiente, un equipo de protección civil preparado ante cualquier siniestro y una adecuada administración de la tierra que garanticen un estado de derecho en el municipio (ODS: 16 y 17).

La finalidad de eje se pretende lograr con un cuerpo de seguridad pública y un comité de protección civil capacitados para que sigan al pie de la letra los protocolos de actuación y operen con profesionalismo para salvaguardar la integridad, los derechos y el patrimonio de las personas, además de preservar la paz y el orden público cuidando que no se cometan delitos y que no se generen faltas administrativas, auxiliándose de las autoridades competentes y alineándose con las metas de los objetivos de Paz, justicia e instituciones sólidas y Alianza para lograr los objetivos.

Además, es importante hacer una correcta administración de la tierra en el municipio, con el fin de evitar el surgimiento de conflictos agrarios que perturben el orden y afecten la relación con las comunidades y municipios vecinos.

Por otra parte, para garantizar la procuración de justicia, es de vital importancia la existencia e implementación de un Bando de Policía y Gobierno que actúe como documento rector al interior del municipio y que permita mantener una correcta organización y una buena relación entre los habitantes de la comunidad, lo cual permitirá salvaguardar un ambiente de orden y armonía que permita el desarrollo conjunto del municipio.

5.2. Objetivo estratégico del eje

Fortalecer el sistema de seguridad pública y de protección civil del municipio de San Dionisio Ocotlán garantizando una sociedad segura con respeto a sus derechos humanos, con acceso a la justicia y libre de conflictos o situaciones que comprometan la paz y el orden de la comunidad.



5.3. Seguridad Pública Municipal

Según el INAFED (2019), la seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad (ODS: 16 Y 17).

La seguridad pública es una función a cargo del estado y de los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley (C.P.E.L.S.O., 2019).

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución federal y la del estado (C.P.E.L.S.O., 2019).

5.3.1. Objetivos de la seguridad pública

De acuerdo al INAFED 2019, la seguridad pública en los municipios se orienta a:

- I. Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del municipio.
- II. Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- III. Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- IV. Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- V. Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- VI. Auxiliar a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.



5.3.2. Funciones

Las funciones, vienen a ser aquellas acciones que se realizan en el municipio de San Dionisio Ocotlán para garantizar la procuración de la justicia, la seguridad y la prevención de delitos y faltas administrativas. Dichas funciones están encaminadas a preservar la paz y el orden público en el interior del municipio (ODS; 10 y 16).

Síndico Municipal

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO, 2019), el Síndico es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueran parte.
- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes.
- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal.
- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.
- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;
- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo.
- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas.
- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.
- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos.
- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad.



- Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Regidor de Policía

- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley.
- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas.
- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal.
- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento.
- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento.
- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del Municipio, así como de la situación en general de la administración pública municipal.
- Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso de omisión por parte del Presidente o Síndico Municipal.
- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente.
- En materia indígena se encargarán de asegurar y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que integran el municipio, así como su desarrollo y oportunidades en total equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general, a su cultura originaria.
- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social.



- Las demás que se señalen en la presente Ley y demás disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento.

Policía Municipal

- Realizar actividades de vigilancia para mantener el orden público.
- Prevenir delitos dentro del municipio.
- Detener a las personas que cometan actos ilícitos, y auxiliar al Ministerio Público en la persecución de presuntos delincuentes.
- Garantizar la integridad de la ciudadanía del municipio.
- Proteger el patrimonio del municipio.
- Realizar un registro de incidencias y novedades relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policíacos.
- Resguardar los centros de detención municipales (cárceles municipales).
- Comunicarse y coordinarse con la policía estatal para el cumplimiento de las operaciones propias del servicio.
- Orientar a la ciudadanía para el cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen en el municipio.
- Conservar y hacer uso apropiado de los materiales y equipos propios de las funciones de seguridad pública.
- Atender de manera oportuna los llamados de auxilio por parte de la población del municipio.

Policía Comunitaria

- Resguardar el orden en eventos sociales realizados por personas de la comunidad.
- Apoyar en eventos realizados por las autoridades municipales como el día del niño, navidad, el día de las madres, entre otros.
- Trabajar coordinadamente con la policía municipal.

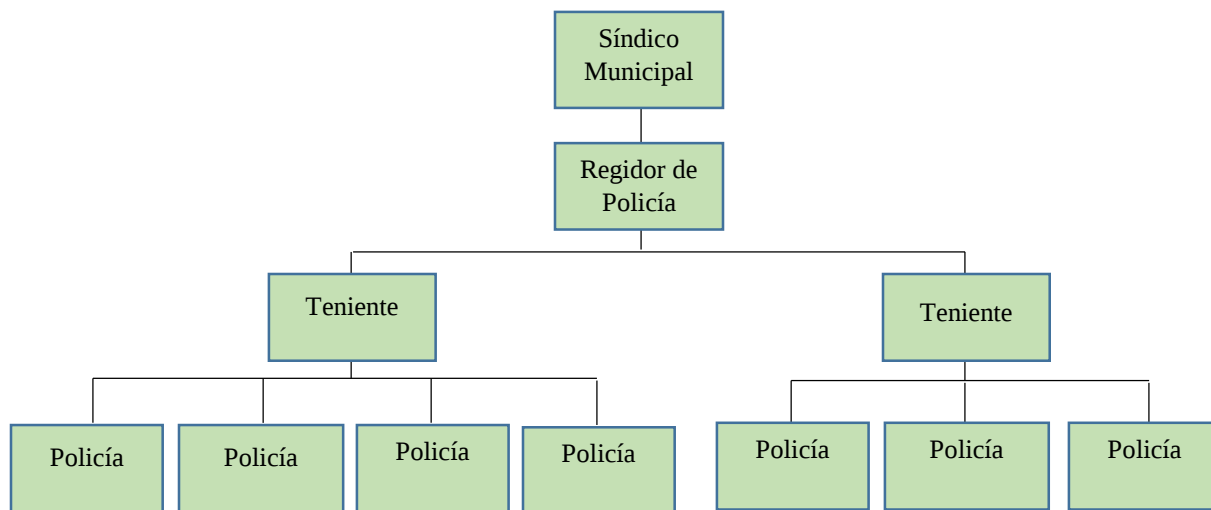


5.3.3. Integración del cuerpo policiaco

En materia de seguridad pública, el municipio de San Dionisio Ocotlán cuenta con una policía municipal y una policía comunitaria; la policía municipal está integrada por un cuerpo policiaco no armado, el cual es responsable de garantizar la seguridad e integridad de los ciudadanos así como el mantenimiento de la paz y del orden público; por su parte la policía comunitaria está integrada por topiles quienes son personas de la comunidad que prestan un servicio y que no reciben salario alguno como el caso de los integrantes de la policía municipal, esta policía se encarga de resguardar y apoyar en eventos sociales que se lleven a cabo en la comunidad (ODS: 10 y 16).

La policía municipal cuenta con su propio organigrama donde se percibe la forma en la que se encuentra integrada tal y como se puede observar en la ilustración 26.

Ilustración 26. Organigrama de la policía municipal.

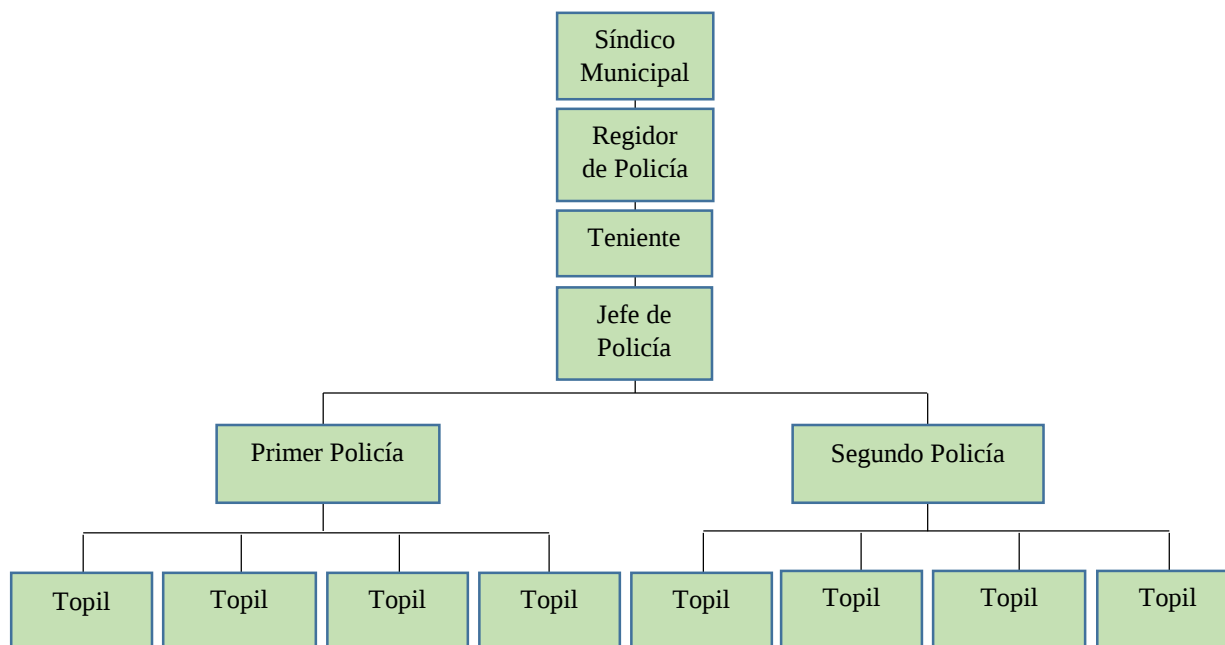


Fuente: elaboración propia con base en información obtenida en investigación de campo.

La policía comunitaria, se encuentra integrada por el Síndico Municipal quien es la máxima autoridad en materia de seguridad pública en el municipio, seguido el Regidor de Policía, un Teniente, un Jefe de Policía, un primero y segundo policía y ocho topiles (véase ilustración 27).



Ilustración 27. Organigrama de la policía comunitaria.



Fuente: elaboración propia con base a información obtenida en investigación de campo.

5.3.4. Seguridad en el municipio

La seguridad del municipio de San Dionisio Ocotlán está a cargo de la policía municipal y la policía comunitaria. Para garantizar la seguridad de las personas del municipio, durante el día, la policía municipal vigila las escuelas del municipio y realiza rondines cada cuatro horas por las diferentes calles de la comunidad para cerciorarse de que todo esté en orden; por la noche se realizan otros tres rondines en las calles y en la entrada principal del municipio, dichas actividades de vigilancia las realizan en una patrulla de tal forma que se pueda actuar con mayor rapidez ante cualquier eventualidad (ODS, 16).

Ilustración 28. Policía Municipal de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo.

Por otra parte, la policía comunitaria actúa garantizando la seguridad de eventos sociales en los hogares de las personas. La población que realice festividades en sus casas, debe solicitar un



permiso ante las autoridades correspondientes para que se les pueda proporcionar el servicio de vigilancia y resguardo con el fin de evitar riñas y conflictos que puedan alterar el orden y poner en riesgo la integridad de los asistentes. Una vez que es tramitado el permiso, el Regidor de Policía le hace llegar a la policía comunitaria un comunicado indicando a qué lugar, cuando y la hora en que se deben presentar (ODS: 10 y 16).

5.3.5. Nombramiento

Los topiles que integran la policía comunitaria deben de ser personas de la población mayores de 18 años lo cuales son electos por usos y costumbres mediante una asamblea general. La policía comunitaria forma parte de un servicio que deben de cumplir principalmente los hombres por el hecho de ser ciudadanos del municipio. Las personas que desarrollan el cargo de topil duran un año y no perciben remuneración alguna.

En el caso de los policías municipales, estos son contratados por el Ayuntamiento para desempeñar las labores de seguridad pública en el municipio. Cabe destacar que los integrantes de la policía municipal si perciben una remuneración por el trabajo que desempeñan. En lo que a la duración del cargo se refiere, la policía municipal dura el mismo tiempo que el Ayuntamiento, es decir, se renueva cada tres años.

5.3.6. Equipamiento de la policía municipal

Para que la policía municipal y la policía comunitaria puedan desempeñar sus funciones y actividades de manera eficiente, deben de contar con el equipo y la capacitación adecuada que les permita actuar ante diferentes circunstancias. Cabe resaltar que tanto la policía municipal como la comunitaria no cuentan con ninguna capacitación ni registro para el uso y manejo de armas de fuego (véase ilustración 29).

Ilustración 29. Patrulla de la policía.



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo.



Es importante aclarar, que la patrulla de la policía municipal no se encuentra en óptimas condiciones mecánicas y eléctricas, por lo cual es importante sustituirla por una nueva que permita a los policías con mayor rapidez ante ciertos casos de emergencia. La policía municipal y la policía comunitaria de San Dionisio Ocotlán cuentan con el siguiente equipamiento (véase tabla 19).

Tabla 19. Equipamiento de la policía municipal y de la policía comunitaria.

EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA COMUNITARIA
• Uniforme. • Toletes. • Lámparas. • Radios. • Gases. • Esposas. • Una patrulla.	• Uniforme. • Binza • Toletes.

Fuente: elaboración propia con base a información obtenida en investigación de campo.

5.3.7. Objetivo, estrategias y líneas de acción

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: fortalecer el estado de derecho de la población del municipio de San Dionisio Ocotlán para garantizar el bienestar, el orden público y el respeto a las prácticas de la comunidad.	ODS 16	ODS 3, 5, 11 y 16
Estrategia		3.5, 3.6, 5.2, 11.2. 11.4 y 16.5
Estrategia 1: fortalecer las capacidades y habilidades de la policía municipal y comunitaria, y proporcionar el equipo necesario y suficiente para avalar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de la población del municipio.	16.3	
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: capacitar a la policía municipal a través del apoyo que brinda el gobierno federal y estatal.	16.3	



Línea de acción 1.2: promover la inscripción de los policías municipales en el Registro Único de Policías de Oaxaca (RUPO).	16.1	
Línea de acción 1.3: proporcionar a la policía municipal y comunitaria los recursos y el equipamiento necesario para un eficiente desempeño de sus funciones.	16.1	

5.4. Procuración de Justicia

La Procuración de Justicia, es un área de vital importancia para la sociedad ya que se encarga de salvaguardar el Estado de Derecho, con apego a la legislación correspondiente y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética basada en la honestidad de los servidores públicos quienes son responsables de garantizar el acceso a la justicia para todos (ODS: 16).

El objetivo es preservar el Estado de Derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación del delito; respetando los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social (Secretaría General de Gobierno, 2018).

De acuerdo al artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2019), el Síndico será el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal.

5.4.1. Sanciones comunitarias

Las sanciones comunitarias, son aquellas que se aplican a las personas que, dentro del territorio del municipio incurran en faltas administrativas por malas conductas que alteran el orden de la comunidad (ODS: 10 Y 17).

El municipio de San Dionisio Ocotlán actualmente no cuenta con un Bando de Policía y Gobierno que regule el actuar de las personas dentro de la comunidad.

Las multas y sanciones aplicables por incurrir en faltas administrativas, son establecidas por las autoridades municipales mediante un acta de hechos en la que se describe el hecho por el cual se



le sancionará a la persona detenida, se fijará la cuota que se debe pagar y se determinará un acuerdo que será firmado por las partes involucradas.

Ilustración 30. Cárcel municipal.



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo.

5.4.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción

PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: fortalecer a las instituciones municipales encargadas de la procuración de justicia, propiciando el respeto de los habitantes hacia las leyes para garantizar el estado de derecho.	ODS 16	ODS 5 y 16
Estrategia		5.2, 16.1, 16.2, 6.5 y 16.7
Estrategia 1: promover los procesos de capacitación y profesionalización para el fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia, de tal forma que se garantice el acceso a la justicia para todos los habitantes del municipio.	16.3	
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: elaborar el Bando de Policía y Gobierno para regular el actuar y las interacciones de los habitantes del municipio.	16. b	
Línea de acción 1.2: impulsar acciones para fomentar la denuncia y la intervención de la comunidad en las actividades de procuración de justicia.	16.3	
Línea de acción 1.3: capacitar al Síndico Municipal en sus funciones de impartición de justicia.	16.b	



5.5. Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra, es la relación jurídica o de costumbres, entre personas de una población, con relación a la tierra, por diferentes razones de comodidad, además se utiliza frecuentemente para envolver otros recursos naturales, tales como el agua y los árboles.

La tenencia de la tierra, es un conjunto de normas impuestas por la población, las cuales definen de qué manera pueden asignarse los derechos de propiedad de la tierra, definen cómo se otorgan los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y limitaciones, que determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2016).

Existen en nuestro país aproximadamente 8,000 núcleos agrarios indígenas, 63% son ejidos y el 37% restante se conforma por tierras comunales. Existen ejidos indígenas que operan de acuerdo a la normatividad de la Ley de Reforma Agraria que representan una minoría de las tierras en manos de pueblos indígenas y están parceladas de manera individual y que pueden optar por mantenerse como ejidos o convertirse en propiedad privada, como lo determina la Constitución (Cámara de diputados, 2003).

Con base a investigación de campo, el municipio de San Dionisio Ocotlán está compuesto de una superficie parcelada ejidal, tierras de uso común y pequeña propiedad o propiedad privada. De forma específica el régimen de la tierra en el municipio se conforma de la siguiente manera: la superficie de tierra ejidal abarca un 40% del total del territorio del municipio, un 20% corresponde al régimen de tierra comunal y un 40% es el que abarca la pequeña propiedad (ODS: 5 y 15).

Los responsables de regular, administrar y vigilar la tenencia de tierra ejidal son los integrantes del Comisariado de Bienes Ejidales y el Consejo de Vigilancia. En el caso del Comisariado de Bienes Ejidales, este está integrado por un presidente, un tesorero y un secretario, cada uno con su respectivo suplente, además se adicionan dos topiles; mientras que el Consejo de Vigilancia se encuentra integrado por un presidente y un primer y segundo secretario, estos últimos, ambos con su respectivo suplente. Cabe resaltar que tanto el Comisariado de Bienes Ejidales como el Consejo de Vigilancia, están a un mismo nivel y se renuevan cada tres años en el mes de agosto mediante una asamblea entre los propietarios de tierras ejidales. Por otra parte, no hay un comisariado que



se encargue de administrar la fracción de tierra que está bajo el régimen comunal. La regulación, administración y vigilancia de la propiedad privada, está a cargo del Síndico Municipal y del Alcalde Municipal, quienes observan que los propietarios de tierras bajo el régimen de pequeña propiedad posean un documento de compraventa o una escritura pública que los acredite como legítimos dueños (ODS: 5 y 15).

5.5.1. Conflictos Agrarios

Los conflictos agrarios, son situaciones negativas que se dan entre personas o comunidades enteras por cuestiones referentes a la propiedad de la tierra. De acuerdo a la información obtenida en investigación de campo por medio de una entrevista realizada a algunos miembros del Ayuntamiento, se logró detectar que no existe ningún conflicto agrario tanto referente a límites territoriales y a la invasión de terrenos, ya que el municipio mantiene una buena relación con los municipios y localidades colindantes, en donde hay un libre tránsito de personas (ODS, 5).

5.5.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción

TENENCIA DE LA TIERRA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: fortalecer a los entes encargados de definir la repartición y el uso de la tierra en el municipio y las relaciones con los municipios vecinos.	ODS 9, 16 y 17	ODS 15 y 16
Estrategia		15.5 y 16.5
Estrategia 1: reforzar la relación de las instituciones administradoras de la tenencia de la tierra en el municipio para evitar el surgimiento de conflictos agrarios.	16.b	
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: promover la cooperación con los municipios cercanos para formar lazos de apoyo.	17.17	
Línea de acción 1.2: renovar el registro de los propietarios de tierras en el municipio.	16.6	



Línea de acción 1.3: plantear la creación de un reglamento aplicable en todo el municipio para normar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales disponibles.	16. b	
---	-------	--

5.6. Prevención y Protección de Desastres

5.6.1. Protección civil

Según la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC, 2015), la protección civil es la acción solidaria y participativa, en que se toman en cuenta los riesgos de origen natural o humano, así como los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población (ODS: 1 y 13).

De acuerdo a la investigación realizada en trabajo de campo se detectó que el municipio de San Dionisio Ocotlán cuenta con un Consejo de Protección Civil, el cual está conformado por todos los integrantes del Ayuntamiento y que tienen la responsabilidad de implementar y coordinar los Sistemas de Protección Civil en su ámbito correspondiente (ODS: 1 y 13).

Cabe resaltar que en el municipio no se cuenta con rutas de evacuación ni puntos de encuentro que permitan salvaguardar la integridad y vida de los habitantes del municipio ante la presencia de posibles desastres causados por fenómenos naturales. Además, no se tiene un atlas de riesgo que permita conocer el territorio del municipio, las condiciones climáticas y los posibles desastres naturales que se podrían suscitar, lo cual disminuye la capacidad de actuación del comité de protección civil municipal.



5.6.2.- Objetivo, estrategias y líneas de acción

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DESASTRES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: impulsar acciones de protección civil para proteger a los habitantes del municipio ante posibles riesgos causados por fenómenos naturales.	ODS 13	ODS 11, 13 y 15
Estrategia		11.7, 11. C, 13.3, 13.2, 13.3 y 15.3
Estrategia 1: fortalecer las capacidades del consejo de protección civil municipal para actuar de manera eficiente ante el impacto de fenómenos naturales que comprometan la integridad y vida de la población.	13.1	
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: capacitar a los integrantes del consejo de protección civil municipal y brindarle el equipamiento necesario para que actúen de manera eficiente.	11. a	
Línea de acción 1.2: efectuar pláticas y cursos breves de prevención ante posibles desastres naturales que puedan impactar en el municipio.	13.b	
Línea de acción 1.3: construir rutas de evacuación y lugares de encuentro en el municipio.	11.3	
Línea de acción 1.4: elaborar un atlas de riesgo del municipio para conocer el territorio y los peligros que pudieran presentarse.	11. b	

EJE IV



**SAN DIONISIO
PRODUCTIVO E
INNOVADOR**



6. EJE IV: SAN DIONISIO OCOTLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

San Dionisio Ocotlán productivo e innovador se encarga de fomentar y mejorar el desarrollo económico del municipio aprovechando los recursos endógenos que tiene, por medio de las actividades productivas que se llevan a cabo en el municipio las cuales son un componente necesario para el dinamismo económico permitiendo la generación de empleo para todos los habitantes del municipio y así obtener mejores ingresos (ODS: 1, 2, 5, 8 y 10).

6.1. Objetivo general

Fomentar el desarrollo económico en el municipio de San Dionisio Ocotlán a través de las actividades que se realizan dentro del municipio, utilizando de manera racional los recursos que tiene para generar mejores ingresos para los habitantes.

6.2. Diagnóstico

Hoy en día, San Dionisio Ocotlán es un municipio con una economía baja, en los últimos años el sector de servicios se ha convertido en la fuente principal de ingresos del municipio, ya que, del total de la población económicamente activa el 38% se encuentra en este sector, en segundo lugar, se encuentra el sector secundario con un 29% (ODS: 2 y 8).

El sector primario representa un 21% debido a que la población no se dedica específicamente a la agricultura y ganadería, por lo tanto, las pocas personas que se dedican a esta actividad siembran maíz, frijol, calabaza, aguacate y maguey, aunado a lo anterior la población que se dedica al comercio representa un 10%, ya que, no busca la manera de comercializar sus productos en los diferentes mercados que se encuentran cerca de la comunidad; por otra parte, las unidades económicas en su mayoría son misceláneas y abarrotes. (ODS: 1, 2 y 8).

6.3. Empleo

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020), el empleo es definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o



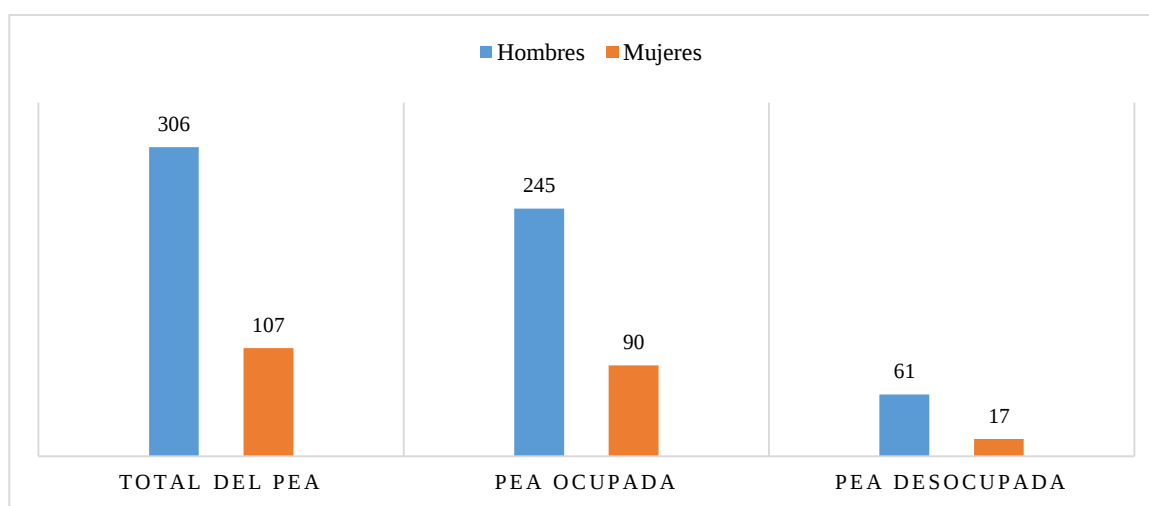
independiente-autoempleo). A continuación, se presenta la clasificación económica en la que se encuentran las personas en el municipio de San Dionisio Ocotlán.

6.3.1. Población económicamente activa

De acuerdo al INEGI (2015), la población económicamente activa lo conforman todas aquellas personas de 12 y más años ocupados o desocupados, que tengan algún vínculo con alguna actividad económica productiva.

De acuerdo con datos proporcionados por el INEGI (2015), se especifica que el municipio de San Dionisio Ocotlán cuenta con un total de 1077 habitantes de los cuales 430 personas se encuentran en la edad apta para realizar un trabajo, a dicha población se le denomina Población Económicamente Activa (PEA) en el cual existe un total de 413 personas, de las cuales 306 son hombres y 107 son mujeres, 335 personas se encuentran activas y las 78 restantes no se encuentran desempeñando alguna actividad económica debido a que algunas personas se dedican a la agricultura o a operar maquinaria pesada, estas actividades se realizan de manera esporádica (ODS: 8 y 10). Esto significa que el 96% de la población en la edad de realizar una actividad productiva posee actualmente un trabajo o se desempeña en alguna actividad que le genera ingresos económicos.

Gráfica 27. Población Económicamente Activa (PEA) al 2015.



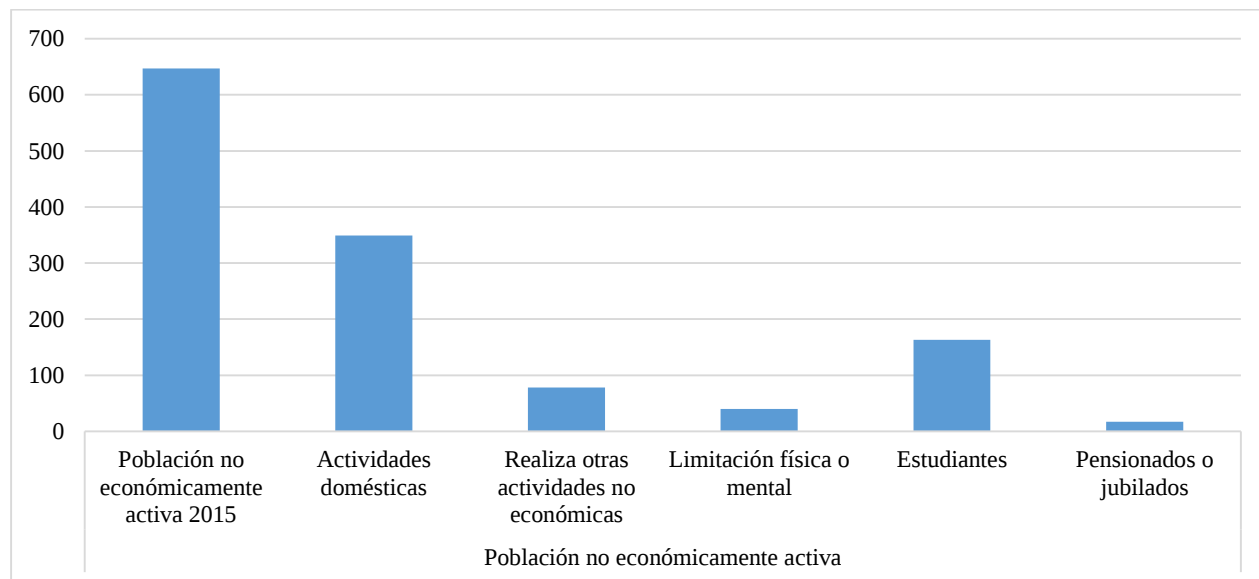
Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2015.



6.3.2. Población no económicamente activa

La población no económicamente activa son personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar (INEGI, 2015).

Gráfica 28. Población no económicamente activa.



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2015.

De acuerdo a la gráfica 28 y la información que se obtuvo en trabajo de campo se puede analizar que del total de la población de 12 años y más, el 60.1% de las personas se ubican como población no económicamente activa, integrada por 349 mujeres que realizan actividades domésticas y 163 estudiantes que se encuentran en algún nivel de educación (ODS 5 y 8). Los datos estadísticos muestran que las condiciones de trabajo son bajas para las mujeres; de esta manera la capacidad de la economía local es insuficiente porque no permite a los jóvenes realizar una actividad económica para obtener ingresos.

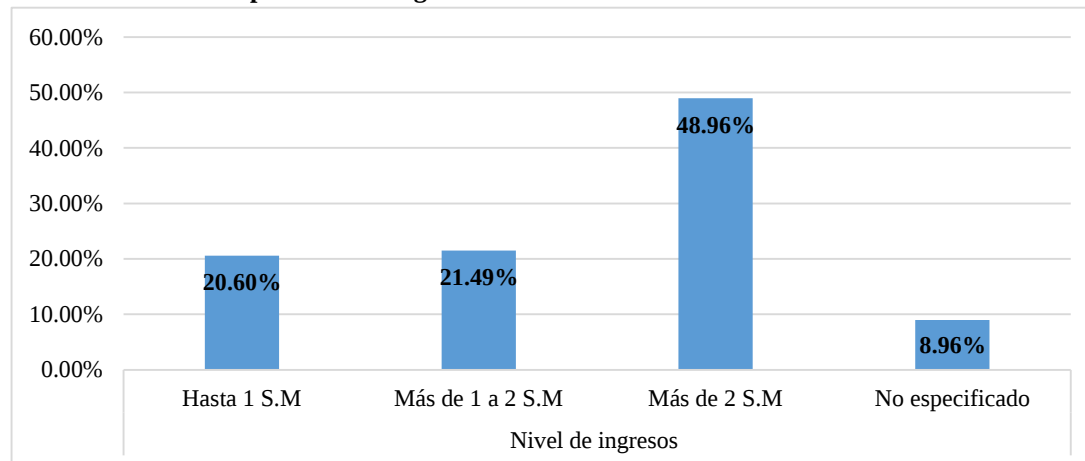
6.3.3. Población ocupada por nivel de ingresos

De acuerdo con el INEGI (2015), en la gráfica 29, se establecen los niveles de ingresos de la población del municipio, de las cuales 69 personas obtienen un salario mínimo, mientras que 72 personas obtienen más de 1 a 2 salarios mínimos y 164 reciben más de 2 salarios mínimos, lo que



significa que la mayoría de las personas que trabajan en la comunidad reciben un promedio de 2 S.M (ODS 8).

Gráfica 29. Población por nivel de ingresos.



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2015.

En el año 2015 el salario mínimo era de \$66.45, hoy en día el salario es de \$123.22, esto quiere decir que los ingresos que obtiene la población en el municipio de San Dionisio Ocotlán no han aumentado mucho debido a que solo aumento \$56.77, mientras tanto las necesidades básicas de los habitantes no se logran cubrir con estos ingresos, por los constantes aumentos en los precios de los productos de la canasta básica.

6.3.4 Objetivo, estrategias y líneas de acción

EMPLEO		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: fomentar el crecimiento económico del municipio de San Dionisio Ocotlán, asegurando que toda la población económicamente activa tenga un trabajo digno y bien remunerado.	ODS 8,4 y 12	ODS 1, 4, y 8.
Estrategia		
Estrategia 1: promover el aprovechamiento de los recursos endógenos del municipio para garantizar oportunidades de desarrollo para toda la población, sin comprometer que las nuevas generaciones hagan uso de dichos recursos.	8 y 12	8.2, 8.4 y 12.2
Línea de acción		



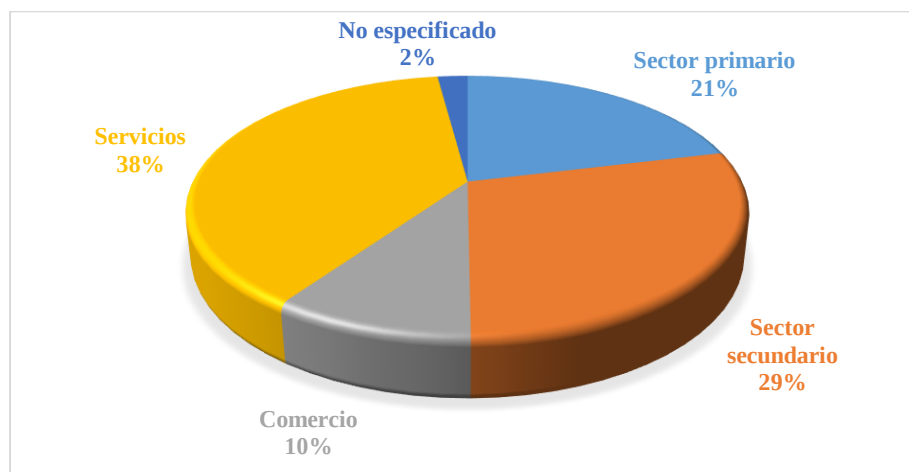
Línea de acción 1.1: aprovechar las capacidades y aptitudes de la mano de obra con la que cuenta el municipio para la producción de bienes y servicios en los diferentes sectores económicos.	8	1.4, 8.2, 8.5 y 8.9
Línea de acción 1.2: dinamizar la economía del municipio a través de la generación de microempresas.	8	12.2, 8.4 y 8.9.
Línea de acción 1.3: crear oportunidades laborales con condiciones dignas para todos los habitantes de la comunidad.	4 y 8	4.4, 8.5 y 8.8

6.4. Actividades económicas

“Las actividades económicas son el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios” (INEGI, 2015). En el municipio de San Dionisio Ocotlán las actividades económicas se dividen en tres sectores: el sector primario, secundario y terciario, este último se subdivide en comercio y servicios.

De acuerdo a la gráfica 30, el municipio de San Dionisio Ocotlán tiene una población de 1077 habitantes de los cuales 335 personas se consideran económicamente activas y se encuentran en cada uno de los sectores económicos, con datos del INEGI (2015), el sector primario cuenta con una cantidad de 71 habitantes, los cuales se dedican a la agricultura y ganadería, posteriormente se encuentra el sector secundario con una cantidad de 96 habitantes, el cual se enfoca a transformar de los recursos que se obtienen en el sector primario, en el sector terciario que engloba la prestación de servicios y comercio cuenta con una cantidad de 161 habitantes y por último 7 habitantes que no se categorizan en ningún sector (ODS: 2 y 8).

Gráfica 30. Actividades económicas.



Fuente: elaboración propia con base en el INEGI (2015).



6.4.1. Sector primario

Según el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo [CONEVyT] (s.f), en este sector se agrupan todas las actividades productivas relacionadas con la explotación directa de los recursos naturales sin que se produzca una transformación de los mismos. Entre estas actividades se encuentran algunas que son fundamentales para el hombre, pues de ellas obtienen su alimento, como son la agricultura, la ganadería y la pesca.

6.4.1.1. Agricultura

“La agricultura es el conjunto de técnicas y conocimientos para cultivar la tierra; dentro de los sectores económicos se clasifica en el sector primario, junto a actividades como la ganadería, silvicultura, caza y pesca” (Sistema de Información de Agentes Promotores [SIAP], s.f).

De acuerdo al SIAP (2019), en la tabla número 20, se observan datos de los principales cultivos del municipio de San Dionisio Ocotlán. Por medio de investigación de campo se observó que en el municipio los productos que más se cultivan son el maíz, frijol, calabaza, aguacate y maguey; esta actividad es de riego, es decir, se realiza durante todo el año, ya que los agricultores cuentan con el agua suficiente para sembrar durante todo el año (véase ilustración 31) (ODS, 2).

Tabla 20. Principales cultivos en San Dionisio Ocotlán.

CULTIVO	PRODUCCIÓN EN TONELADAS
Calabacita	66
Fresa	156
Frijol	2
Garbanzo grano	2
Maíz grano	511
Tomate rojo	600
Tomate verde	9

Fuente: elaboración propia con datos del SIAP (2019).



Ilustración 31. Tipos de agricultura de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo.

6.4.1.2. Ganadería

Es una actividad del sector primario que se refiere al cuidado y alimentación de cerdos, vacas, pollos, borregos, abejas, etc., para aprovechar su carne, leche, huevos, lana, miel y otros derivados (INEGI, 2015).

Tabla 21. Tipos de ganado en San Dionisio Ocotlán.

NOMBRE DE LA ESPECIE	NOMBRE DEL PRODUCTO
Ave	Carne
Ave	Ganado en pie
Ave	Huevo-plato
Bovino	Carne
Bovino	Ganado en pie
Bovino	Leche
Caprino	Carne
Caprino	Ganado en pie
Guajolote	Carne
Guajolote	Ganado en pie
Ovino	Carne
Ovino	Ganado en pie
Ovino	Lana
Porcino	Carne
Porcino	Ganado en pie

Fuente: elaboración propia con datos del SIAP (2019).

En la tabla número 21, se pueden ver los diferentes tipos de ganado con los que cuenta el municipio y la manera en que se pueden obtener; durante trabajo de campo se observó que los principales animales que se crían son: borregos, chivos, vacas y toros, así como animales de traspatio en los que se encuentran gallinas, gallos, guajolotes y cerdos (ODS, 2).



La mayor parte de la población cuenta con muy poco ganado en sus domicilios, ya que son utilizados para autoconsumo (véase ilustración 32).

Ilustración 32. Tipos de ganado en San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo

6.4.2. Sector secundario

El sector secundario se basa en la producción de bienes, o la transformación de los mismos, que pueden ser de origen vegetal, animal o mineral (llamados materias primas), los cuales, mediante un proceso industrial, dan como resultado, un producto nuevo.

El municipio de San Dionisio Ocotlán se dedica a la elaboración de tortillas de maíz, pan, tamales, dulces regionales, pasteles, entre otros. Por otro lado, son pocas las mujeres que se dedican al bordado de flor en telas, cabe resaltar que estas mujeres que se dedican a esta actividad entregan sus productos a terceros para comercializarlos y de esta forma ellas obtengan un ingreso (ODS: 1 y 8).

Comparando la información que nos proporciona el INEGI (2015), con la obtenida en trabajo de campo, se puede observar que es la segunda fuente de ingresos es el sector secundario (ODS, 8).

6.4.3. Sector terciario

El sector terciario agrupa a los servicios de la sociedad, es el sector económico que engloba de todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.



Como se muestra en la tabla 22, podemos notar que en el municipio de San Dionisio Ocotlán el servicio que más se brinda es el de las misceláneas en donde los habitantes pueden comprar diversos productos principalmente abarrotes (ODS, 8). Cabe señalar que el municipio no cuenta con los suficientes servicios para satisfacer completamente sus necesidades (véase ilustración 33).

Ilustración 33. Miscelánea de San Dionisio Ocotlán



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo

Tabla 22. Unidades económicas de San Dionisio Ocotlán.

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	CANTIDAD
Misceláneas	15
Depósitos	1
Papelerías	3
Comedores	1
Molino	1
Ciber	2
Taquería	2
Alquileres	3
Purificadora	1
Vidriería	1
Venta de dulces regionales y postres	2
Refaccionaria	1
Agroquímicos	1
Sastrería	1
Cenaduría	1
Vulcanizadoras	2
Mecánico automotriz	3
Gasolinera	1
Motel	1
OXXO	1
Consultorio dental	1
Consultorio medico	1
Maquinaria agrícola	1

Fuente: elaboración propia con base en investigación de campo

6.5. Turismo

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, normalmente por motivos de ocio (INEGI, 2018).



En el municipio de San Dionisio Ocotlán no existe la actividad turística, sin embargo, cuenta con el cerro del Carmen que pertenece a la comunidad, en este lugar se realizan diversos eventos en todo el año, como la tradicional Guelaguetza en honor a la virgen del Carmen el mes de julio, así mismo, en el mes de octubre se lleva a cabo ciclismo de montaña, ya que, el cerro cuenta con las características necesarias para practicar este deporte. Por otro lado, el lugar es muy agradable porque cuenta con una zona de juegos infantiles, para las personas que quieran visitar el lugar en diferentes fechas del año, (ODS, 8 y 12) este lugar también es apto para realizar días de campo en familia y visitar la capilla de la virgen del Carmen la cual se encuentra en la cima del cerro (véase ilustración 34).

Ilustración 34. Cerro del Carmen San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo

6.6 Infraestructura productiva

De acuerdo al INAFED (2017), la infraestructura son las condiciones y recursos materiales mínimos que se requieren para operar una actividad económica específica.

La infraestructura productiva es aquella que otorgar un mecanismo a las personas que se dedican a la producción primaria, secundaria y terciaria, medios técnicos, servicios e instalaciones necesarias para el desarrollo eficiente de las actividades. El gobierno municipal debe generar información para que los ciudadanos y así puedan tener conocimiento sobre los procedimientos para la obtención de programas federales y estatales y de esta forma incrementar la productividad en el municipio de San Dionisio Ocotlán.



La infraestructura productiva con la que cuenta el municipio de San Dionisio Ocotlán es escasa; los caminos cosecheros son insuficientes porque necesitan de rehabilitación y mantenimiento para otorgar las condiciones necesarias para tener una mejor movilidad. Se cuenta con nueve retenes en la cabecera municipal y tres retenes en la agencia del municipio, asimismo la mayoría de los agricultores cuentan con un pozo en su terreno (ODS 9 y 10). (Véase ilustración 35).

Ilustración 35. Infraestructura productiva de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo

6.6.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: implementar proyectos que mejoren el desarrollo económico y social de la población, a través del uso sustentable y eficiente de los recursos endógenos del municipio de San Dionisio Ocotlán.	ODS 8	ODS 1,2,8 9, 12 y 15
Estrategia		
Estrategia 1: impulsar programas que mejoren la productividad para generar mayores oportunidades de empleo para los habitantes de la población.	8.3 y 8.5	8.2,8. y 8.8
Línea de acción		
Líneas de acción 1.1: apoyar a los agricultores con programas de capacitación y equipamiento en coordinación con las distintas dependencias.	8.2 y 8.3	1.4, 1.a, 2a, 8.1,8.4 y 9.1
Líneas de acción 1.2: proveer al sector primario capacitaciones y proyectos para mejorar los sistemas de riego y así utilizar adecuadamente el agua.	8.2	1.4, 2.5, 6.4, 9.5 y 12b.



Líneas de acción 1.3: proveer de cursos que proporcionan diferentes dependencias a los habitantes de la comunidad con base a sus necesidades.	8.5 y 8.6	8.9 y 9b
Líneas de acción 1.4: gestionar talleres para la diversificación en los productos que se cultivan en el municipio.	8.3	15.6
Estrategia		
Estrategia 2: promover el turismo en el municipio aprovechando la ubicación del cerro y los recursos humanos con los que cuenta.	2.a	8.3,8.5 y 9.1
Línea de acción		
Líneas de acción 2.1: promover la creación de un parque ecoturístico en el cerro del Carmen perteneciente al municipio.		8.3,8.5,8.9,9.1 y 9.a
Líneas de acción 2.2: crear proyectos y para fomentar el turismo del municipio.		8.9 y 9b

6.7. Apoyos a los sectores productivos

El objetivo del Programa de Apoyos Directos al Campo, actualmente denominado PROAGRO Productivo, es complementar el ingreso económico de los productores del campo mexicano, ya sean de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país en su conjunto; así como incentivar la producción de cultivos lícitos, mediante el otorgamiento de apoyos monetarios por superficie inscrita al programa, de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente; coadyuvando así a la atención de las necesidades respecto al derecho a la alimentación, planteadas en el Pacto por México (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural [SADER], 2019).

En el municipio de San Dionisio Ocotlán, el único programa que apoya al sector primario en específico a la agricultura es PROAGRO anteriormente denominado PROCAMPO, con un aproximado de 75 agricultores que reciben este apoyo tomando en cuenta a los agricultores de la cabecera municipal y la agencia municipal, por otro lado, los demás sectores carecen de algún apoyo y solo cuentan con inversiones propias. En el sector secundario se han implementado los cursos de capacitación que ofrece el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca [ICAPET]. Estos cursos benefician a las mujeres de la población con diferentes talleres (repostería, manualidades de foami y periódico, inglés, estilismo, entre otros.) para que desarrollen una actividad y puedan generar un ingreso a su hogar (ODS, 8, 10 y 17).



6.8 Caminos y comunicaciones

6.8.1. Vías de comunicación

Un camino es aquel lugar por donde se transita habitualmente, siendo aquellas vías terrestres donde se construyen vías de comunicación para permitir el desplazamiento de personas y vehículos (INEGI, s.f.). Por su parte, las comunicaciones son los medios que permiten la unión de ciertas cosas, tales como, ciudades, pueblos, casas o habitaciones, a través de pasos, vías, canales, y otros recursos (Dalles, 2012).

El principal acceso de comunicación al municipio de San Dionisio Ocotlán, es a través de la carretera federal 175 Oaxaca-Puerto Ángel con una distancia aproximada de 43.6 km (54 minutos) desde la capital del estado; del municipio de Ocotlán de Morelos se encuentra a 5.1 km (8 minutos). Se puede señalar que esta carretera federal, pasa a la orilla de la población favoreciendo la comunicación con otras localidades, pues existe un servicio frecuente de suburban, taxis y camionetas de servicio público (ODS: 11 y 9).

En trabajo de campo, se pudo observar que las calles más importantes cuentan con pavimentación las cuales se encuentran en buenas condiciones, son pocas las calles, privadas y veredas que cuentan con terracería, los caminos cosecheros del municipio no cuentan con las condiciones necesarias para la movilidad de los agricultores, por otro lado, estos caminos son insuficientes (ODS, 9).

6.8.2. Comunicaciones y trasportes

6.8.2.1. Telecomunicaciones

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU, 2019), define a la telecomunicación como: “Toda emisión, transmisión y recepción de signos, señales, escritos e imágenes, sonidos e informaciones de cualquier naturaleza, por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos”.

En investigación de campo se pudo observar que la mayor parte de las viviendas cuentan con televisión que reciben señales por canales aéreos o de decodificador y con un bajo porcentaje de servicios de televisión de paga como son Sky y Dish. Con respecto a la señal de internet



aproximadamente el 60% de los hogares cuenta con el servicio privado, por otro lado, el municipio proporciona internet gratuito a los habitantes de la población en donde se ubica el palacio municipal (ODS 9).

Con respecto a señales de comunicación, anteriormente en el municipio de San Dionisio Ocotlán se contaba con una señal de radio; sin embargo, en investigación de campo se encontró que dicha señal de radio está fuera del aire. Por lo que solo se cuenta con las señales de radiodifusoras ubicadas en los Valles Centrales, entre las que destacan “Estéreo Arcángel”, “La más prendida”, entre otras.

6.8.2.2. Transportes

Un transporte es aquel medio que es utilizado para el traslado de personas, bienes o mercancías, es decir, aquellas máquinas que permite el desplazamiento de un lugar a otro (Dalles, 2012). De acuerdo a la investigación de campo se obtuvo la información presentada en la tabla 23.

Tabla 23. Clasificación de medios de transporte de San Dionisio Ocotlán.

CATEGORÍA	NOMBRE DEL SITIO	UNIDADES	TARIFA	HORARIO
Taxis	“Sitio San Dionisio”	7	\$10.00	De lunes a domingo 5:30 am.- 7:00 pm.
Camionetas de pasaje y carga	“San Dionisio”	1	\$10.00	Su horario no está establecido debido a que solo trabajan esporádicamente.
Moto-taxis	“Sitio San Dionisio”	13	\$7.00	De lunes a domingo 6:00 am. – 9:00 pm.

Fuente: elaboración propia con base en información recaudada en investigación de campo.

La información que se presentó en la tabla 24, muestra los medios de transportes con los que cuenta la comunidad, en los que se destacan los taxis, una camioneta y mototaxis, permitiendo así la movilidad de las mercancías y personas en el interior del municipio y fuera del mismo (véase ilustración 36).

Ilustración 36. Medios de transporte de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo



6.9. Abasto y comercialización

Se conoce como abasto al suministro de víveres y de productos para un determinado fin de una población, por otro lado, de acuerdo a la Secretaría de Economía la comercialización es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución. Considera planear y organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman.

6.9.1. Abastecimiento de productos

El municipio de San Dionisio Ocotlán no cuenta con un mercado para que los habitantes puedan obtener los principales productos de la canasta básica, por lo que las personas de la cabecera municipal y la agencia municipal tienen que consumir los productos de las diversas misceláneas que se encuentran en la comunidad, así mismo, las personas acuden al municipio de Ocotlán de Morelos para adquirir sus productos básicos (véase ilustración 37).

Ilustración 37 Misceláneas de San Dionisio Ocotlán



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo

6.9.2. Comercialización de productos

Los productos que se cultivan en el municipio de San Dionisio Ocotlán y su agencia se comercializan en el mercado de Ocotlán de Morelos debido a que la mayoría de las personas se reúnen en dicho municipio, los productos que se comercializan más son la calabaza, el frijol y el aguacate, ya que, su producción es más rápida, por otra parte, las personas lo adquieren constantemente, de igual manera una parte de los productos se comercializan en la comunidad (ODS: 1, 2 y 8).



6.9.3 Objetivo, estrategias y líneas de acción

CAMINOS Y COMUNICACIONES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: mejorar las vías de uso público del municipio de San Dionisio Ocotlán, con el fin de garantizar el desarrollo económico y social de la población, por medio de la calidad en los servicios de comunicación y medios de trasportes, con una igualdad de oportunidades para todos los habitantes.	ODS 11 y 9	ODS 2, 5, 6, 8 y 17
Estrategia		
Estrategia 1: ampliación y rehabilitación de la infraestructura de los caminos cosecheros y las vías de uso público para aumentar el desarrollo de las actividades económicas que realiza la población.	9.1	8.2
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: gestionar recursos de las diferentes dependencias para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las vías de uso público a base de concreto hidráulico, así como la construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	9.1 9.1 y 9.a	2.a., 6.a, 8.2 y 8.4,
Línea de acción 1.2: ampliación y rehabilitación de los caminos cosecheros del municipio.		
Línea de acción 1.3: construcción del puente vehicular sobre “rio aeropajita”		
Línea de acción 1.4: incentivar la convivencia de la población por medio del tequio para mejorar los caminos del municipio que están en mal estado.	9.1	2.a y 5.4

PROYECTOS PRIORIZADOS	
Localidad	Obras
San Dionisio Ocotlán	Construcción de parque ecoturístico.
San Dionisio Ocotlán	Construcción de puente vehicular sobre “rio aeropajita”

EJE V



**SAN DIONISIO
SUSTENTABLE**



7. EJE V: SAN DIONISIO OCOTLÁN SUSTENTABLE

La sustentabilidad es un proceso cuya finalidad es encontrar un equilibrio entre el medio ambiente y la utilización de los recursos naturales, se relaciona con la preservación del ambiente de forma apropiada, con el propósito de consumir los recursos de forma inteligente para garantizar su existencia para las generaciones futuras.

San Dionisio Ocotlán sustentable se enfoca en el cuidado consciente y responsable del medio ambiente, con la finalidad de lograr que las generaciones futuras cuenten con las mejores condiciones en cuanto a recursos naturales (ODS: 6, 12, 13 y 15).

7.1. Objetivo general

Asegurar la conservación de los recursos naturales, de forma responsable para propiciar la sostenibilidad de todos los recursos dentro del municipio de San Dionisio Ocotlán.

7.2. Diagnóstico

El medio ambiente es un patrimonio muy significativo con el que cuentan los habitantes del municipio de San Dionisio Ocotlán, por lo que es preciso establecer un uso sustentable de recursos dentro del territorio del municipio, garantizando con ello la protección de la biodiversidad y disminuir la degradación de la tierra. El objetivo es que el gobierno municipal y la ciudadanía, fomente la participación del aprovechamiento sustentable mediante la capacitación y concientización sobre el uso racional de los recursos para lograr un Desarrollo Sustentable en este municipio.

El municipio de San Dionisio Ocotlán cuenta con diversos recursos naturales, nueve retenes para captación de agua en la cabecera municipal y tres retenes en la agencia municipal, existe un pequeño porcentaje de terrenos de siembra aptos para cosechar diferentes productos, como son calabaza, aguacate, maíz, frijol y maguey, estos suelos con el tiempo pueden llegar a deteriorarse (ODS, 15). Del mismo modo, existe flora que se está perdiendo como los tunillos, zompante y la biznaga.



7.3. Recursos naturales

7.3.1 Agua

Los seres humanos dependemos de su disponibilidad, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP, 2006), define al agua como un líquido inodoro e insípido, que en pequeña cantidad es incoloro, y en grandes masas adquiere tonos verdosos; que refracta la luz, disuelve las sustancias, se solidifica por el frío, se evapora por el calor, forma la lluvia, los manantiales, los ríos y los mares. Es uno de los recursos más importantes para la vida en el planeta.

El INEGI (2014), en el apartado de recursos naturales, especifica que el municipio de San Dionisio Ocotlán cuenta con tres tomas de agua en operación como fuente de abastecimiento, dos de estas tomas cuentan con un macromedidor únicamente. Las viviendas particulares con agua entubada son 233 (INEGI, 2015). En investigación de campo se encontró que en la cabecera municipal, 233 viviendas cuentan con agua entubada, a pesar de que toda la cabecera municipal cuenta con la infraestructura para obtener el servicio, la frecuencia de dotación de agua se presenta diariamente, en diferentes horas del día, dividiendo a la comunidad en cuatro zonas diferentes, por otro lado las viviendas que se encuentran en la agencia no cuentan con la infraestructura para recibir este servicio debido a que se encuentran alejadas de la cabecera municipal. (ODS, 6).

Ilustración 38. Tomas de agua de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo.

Actualmente en la cabecera municipal se cuenta con nueve retenes de agua, estas se utilizan como bebedero para los animales de campo y uno de estos se ocupa para riego. Uno de estos retenes llamado “Rio grande” se ubica en el cerro del Carmen se encuentra totalmente seco. En la agencia



municipal se cuenta con tres retenes, los cuales se utilizan como bebedero para los animales (ODS, 6).

Tabla 24. Retenes de San Dionisio Ocotlán.

LOCALIZACIÓN	NOMBRE	IMAGEN
Cabecera municipal de San Dionisio Ocotlán.	San Isidro	
	El bordo	
	El paderon colorado	
	El cuchillo	
	La sábila	
	El silbato	



	El salero	
	La charca del monte	
	Rio grande	
Agencia municipal Guelavichigana La Labor	Jagüey	
	Parcela 47	
	Reten de la charca	

Fuente: elaboración propia con base en investigación de campo.

7.3.2. Suelo

Suelo, es la capa superficial de material mineral y orgánico, la cual recubre la superficie terrestre de la Tierra que es explotada por las raíces de las plantas a partir de la cual obtienen sostén, nutrimentos y agua (SSA, 2008).



La superficie total del municipio es de 9.32 km², el tipo de suelo localizado en el municipio es plano, formado por materiales volcánicos muy delgados, procedentes de la desintegración de rocas madres, las cuales se encuentran a 10 o menos centímetros de profundidad (INAFED, 2015). Los suelos dominantes son: leptosol y luvisol con 50.41% y 25.27% respectivamente (INEGI 2010). El suelo como lo distinguen los habitantes es clasificado como: arenoso, tierra negra y pedregoso (ODS, 15).

7.3.3. Deforestación

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2016), la deforestación es desmontar total o parcialmente las formaciones arbóreas para dedicar el espacio resultante a fines agrícolas, ganadero o de otro tipo. Entre las principales causas es la tala inmoderada para extraer la madera, la generación de mayores extensiones de tierra para la agricultura, ganadería y la construcción de más espacios urbanos y rurales.

En San Dionisio Ocotlán, existen diferentes especies de plantas y árboles como son; el tunillo, el órgano, la biznaga, la jarilla, huajes, ocotes y pinos, actualmente estas especies se encuentran en peligro de extinción. Dentro del municipio estas especies se han ido perdiendo, debido a que cada año se presenta un incendio en el cerro del Carmen que termina por erosionar el suelo, extinguiendo la diversidad de flora que existe, además de reducir la fertilidad de la tierra dentro del territorio del municipio (ODS, 15).

Ilustración 39. Recursos naturales de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo.



7.3.4. Cacería

La Ley General de Vida Silvestre (LGVS, 2018), define a la caza como la actividad que consiste en dar muerte a un ejemplar de fauna silvestre a través de medios permitidos. En el municipio de San Dionisio Ocotlán, se estableció por acuerdo del Ayuntamiento que esta actividad está prohibida, con la finalidad de proteger el ecosistema del municipio (ODS 15).

7.3.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

RECURSOS NATURALES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: garantizar la preservación de los recursos naturales del municipio de San Dionisio Ocotlán, con la finalidad de favorecer el crecimiento sostenible.	ODS 15 y 6	ODS 2, 3, 9 y 12
Estrategia		
Estrategia 1: evitar la degradación del suelo por medio de diversas alternativas que promuevan su aprovechamiento.	15.3	2.4 y 15.b
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: organizar campañas de reforestación en coordinación con las dependencias federales y estatales dentro del territorio del municipio.	15.b	12.2 y 15.2.
Estrategia		
Estrategia 2: optimizar el sistema de captación de agua pluvial, con el propósito de evitar la escasez de agua en el municipio de San Dionisio Ocotlán.	6.a	3.9, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.b
Líneas de acción		
Línea de acción 2.1: gestionar recursos para la construcción de la olla de captación de la agencia Guelavichigana La Labor.		
Línea de acción 2.2: gestionar recursos para la rehabilitación de la olla de captación del municipio de San Dionisio Ocotlán.		
Línea de acción 2.3: facilitar al Ayuntamiento información sobre programas gubernamentales que ayuden al financiamiento de infraestructura para la captación de agua.		



PROYECTOS PRIORIZADOS	
Localidad	Obras
Guelavichigana La Labor	Construcción de olla de captación de agua pluvial en parcela 47 segunda etapa.
San Dionisio Ocotlán	Rehabilitación de la olla de captación de agua pluvial en el paraje “San Isidro”

7.4. Manejo de los residuos sólidos

De acuerdo con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR, 2003), los residuos se definen como materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, contenido en recipientes, que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley, además define a los residuos sólidos urbanos como los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2015), los residuos sólidos urbanos pueden clasificarse en orgánicos e inorgánicos; se considera residuo orgánico a todo desecho de origen biológico que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo; por su parte los residuos inorgánicos son los desechos que no son de origen biológico.

Dentro del municipio de San Dionisio Ocotlán, el comité de salud en coordinación con el regidor de salud, se organizan dos veces al mes para realizar la actividad de descacharrización en toda la cabecera municipal y la agencia, utilizando un volteo propiedad del municipio, como medio de transporte para su recolección (ODS, 6, 12 y 13). La basura recolectada es enviada a un tiradero, donde posteriormente es quemada.



Ilustración 40. Tiradero de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida en investigación de campo.

Los problemas que se pueden identificar en este rubro son que las personas de la población no tienen una cultura de separación adecuada de residuos, además de que el personal que es destinado a realizar la actividad de descacharrización no cuenta con las herramientas y el equipo de protección adecuado, otro problema que se detectó es que el tiradero que se encuentra dentro del municipio no cuenta con las disposiciones adecuadas para su funcionamiento.

7.4.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: concientizar a toda la población de San Dionisio Ocotlán sobre los desechos que se generan, con la finalidad de garantizar espacios limpios y reducir la contaminación.	ODS 12	ODS 11, 13 y 15
Estrategia		
Estrategia 1: desarrollar programas sobre el aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos dentro del municipio de San Dionisio Ocotlán, con la finalidad de impulsar la concientización ambiental dentro de la población.	12.2	11.6, 13.1, 13.2 y 15.1
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: organizar talleres y capacitaciones sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, dirigidas a la población de San Dionisio Ocotlán.	12.5	



Línea de acción 1.2: efectuar cursos sobre la reutilización de residuos sólidos.	12.3	
Línea de acción 1.3: elaborar un reglamento que regule el manejo adecuado de los residuos que genera la población.	12.2	
Línea de acción 1.4: proponer al ayuntamiento el mantenimiento y control del tiradero municipal.	12.4	

7.5. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

7.5.1. Concepto de Desarrollo urbano

Con base en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016), se establece que los municipios del Estado de Oaxaca deberán contar con un Desarrollo Urbano, el cual se define como: “el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y asentamientos humanos”, cuya finalidad será garantizar en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos.

De acuerdo al SNIM (2010), la clasificación del municipio según tamaño de localidades es mixto, ya que la población se distribuye en distintas categorías, sin que sus localidades concentren un porcentaje de población mayor o igual al 50%, ya que es un territorio donde se llevan a cabo diferentes dinámicas y actividades.

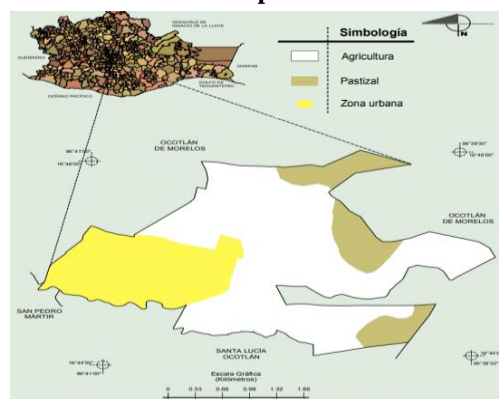
7.5.2. Zonificación del territorio municipal

La zonificación es “la determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos de suelo y destinos, así como la delimitación de las áreas de crecimiento, conservación, consolidación y mejoramiento” (SEDATU, 2020).

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano menciona

que la zonificación de un lugar se encuentra clasificada en dos diferentes tipos;; la primera de ellas

Ilustración 41. Mapa de uso de suelo.



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal (2010).



es la zonificación primaria referente a la determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; comprendiendo las áreas urbanizadas y áreas urbanizables, incluyendo las reservas de crecimiento, las áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, así como la red de vialidades primarias; la segunda es la zonificación secundaria, en ella se da la determinación de los usos de suelo en un espacio edificable y no edificable, así como la definición de los destinos específicos. Estas áreas urbanizadas y urbanizables corresponden a aquellas actividades de construcción, ampliación, remodelación, reparación, demolición o reconstrucción que se realizan a los bienes inmuebles, de propiedad pública o privada, las cuales se encuentran determinadas en los Planes o Programas de Desarrollo Urbano. En la zonificación del municipio de San Dionisio Ocotlán se concentran 1077 habitantes dentro de todo el territorio del municipio.

En la ilustración 41 se muestra la zonificación de este municipio correspondiente al año 2010, en el cual se establece que el 61.55% del suelo es usado para la agricultura, 24.32% es zona urbana y en el 14.13% restante corresponde a pastizales. En cuanto al uso potencial de la tierra, se tienen los siguientes datos: para la agricultura mecanizada continua un 86.45%, para la agricultura de tracción animal continua un 5.40% y no aptas para la agricultura un 8.15% (ODS: 5 y 11). En trabajo de campo se pudo observar que muy pocas personas dentro de la cabecera municipal se dedican a la agricultura, sin embargo, en la agencia municipal toda la población se dedica a esta actividad.

7.5.3. Concepto de Ordenamiento Territorial

“El ordenamiento territorial es una política pública cuyo objeto es la utilización racional del territorio como base de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental” (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano [LGAHOTD], 2020).

De acuerdo a la investigación de campo que se realizó, se encontró que el crecimiento territorial se va dando en medida de la demanda y disponibilidad de terrenos, esto ha generado que se creen asentamientos irregulares donde se demande la introducción de servicios en lugares donde difícilmente se puede acceder. Por este motivo es preciso reglamentar la ocupación, venta y urbanización del territorio, ya que esto permitirá que los asentamientos se establezcan en lugares previamente definidos, planeando la infraestructura y la provisión de los servicios necesarios, para mejorar las condiciones de vida de la población.



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



8. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las políticas transversales que se consideran en este plan contienen temas como la igualdad de género, los asuntos indígenas y los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, los cuales son de gran importancia en el municipio de San Dionisio Ocotlán, así como en el resto del país, debido a que se consideran grupos vulnerables que necesitan la atención de las autoridades para la defensa de sus derechos y la creación de proyectos que mejoren las condiciones de la población para lograr un bienestar social.

8.1. Diagnóstico

La situación que se vive en el municipio de San Dionisio Ocotlán en los temas de igualdad de género, rescate y conservación de los asuntos indígenas, así como el reconocimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, no son temas preocupantes, debido a que se palpan en la comunidad, aportando una idea sobre la importancia que tienen estos tres factores dentro del municipio.

La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer dentro de la comunidad se destaca para la toma de decisiones. La participación política es donde más ha intervenido la mujer puesto que ocupa diferentes cargos dentro del H. Ayuntamiento, así mismo su actuación se presenta en los diferentes comités que se forman en el municipio y las escuelas, por otro lado, la capacidad productiva de las mujeres se ve limitada por la escasa infraestructura para realizar diversas actividades que aprenden en los cursos impartidos por el ICAPET (ODS: 5, 10).

En el tema de asuntos indígenas engloba la conservación de la lengua materna y de las prácticas que hacen a una comunidad identificarse como una población indígena. Algo importante por mencionar es que el municipio no es reconocido como una comunidad indígena por diferentes motivos, como la pérdida de la lengua materna que era el zapoteco, este es un problema que afecta directamente al desarrollo del municipio, por lo tanto, es importante que se fomente la conservación de la lengua materna y la importancia que tiene dentro de una identidad cultural, por tal motivo la comunidad debe de tener conocimiento sobre los beneficios que puede traer al considerarse y asumirse como una comunidad indígena (ODS: 1, 4 y 10).



Por otro lado, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes garantiza su dignidad y desarrollo integral, sin embargo, un punto importante es la pérdida de valores de los jóvenes hacia las personas mayores, por otro lado, los jóvenes dejan de estudiar por voluntad propia, ya no continúan con sus estudios de bachillerato y universidad, por lo tanto, se dedican a trabajar, esto trae consigo un rezago educativo en la población, así como una baja productividad y la migración hacia otros estados o al país vecino (ODS: 3, 4, 5, 10 y 16). Se deben llevar a cabo actividades para generar una nueva perspectiva sobre la importancia de la educación en el municipio, así como campañas de concientización sobre el uso de las drogas en los jóvenes, iniciando prácticas deportivas que ayuden a la convivencia por un mejor futuro para las niñas, niños y adolescentes.

8.2. Igualdad de género

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

En México, la igualdad de género se encuentra fundamentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 y menciona que el varón y la mujer son iguales ante la ley; esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Sin embargo, en la actualidad la mujer se enfrenta a muchas desigualdades y una de ellas es que no conocen sus derechos, entre los cuales destaca el derecho a la libertad de creencias, ideas y valores, la libertad de expresión, la libertad de asociación para organizarse y reunirse, derecho a la intimidad y la privacidad, de igual manera cuentan con el derecho de votar y ser votadas y a la participación en los asuntos públicos.

De acuerdo con el INEGI (2015), en el municipio de San Dionisio Ocotlán, la población total es de 1077 habitantes de los cuales 555 son mujeres y 522 son hombres, es decir, existen más mujeres, la mayoría de ellas se dedica a los quehaceres del hogar y como actividad secundaria para generar ingresos a sus hogares se dedican a la elaboración de tortillas. Los hombres se dedican principalmente a trabajar fuera del municipio como operadores de maquinaria pesada y una minoría se dedica a la agricultura y ganadería. Es por lo que la tasa de participación económica de acuerdo con el INEGI (2015), para las mujeres es de 25.9% ya que el trabajo que realizan no es bien



remunerado, en comparación con los hombres que es del 74.1% ya que participan más en actividades productivas (ODS 8 y 10).

Existen diferentes tipos de participación en los cuales se involucra el varón y la mujer, estos se explicarán a continuación:

- La participación política tiene que ver con el involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones de representación social y en las instituciones del sistema político, como son los partidos políticos, el parlamento, las elecciones, los ayuntamientos, etcétera (Villarreal, 2010).
- La participación social es aquella en la cual los individuos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales (Villarreal, 2010).
- En la participación comunitaria, los individuos se organizan para hacer frente a las adversidades, o simplemente con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad (Cunill, 1997).

En el municipio no existe una participación social adecuada debido a que no se encontraron asociaciones u organizaciones constituidas formalmente. Existe una participación comunitaria por parte de las mujeres y de los hombres ya que se involucran en los aspectos de la comunidad, un ejemplo de esto son los comités de las instituciones educativas como lo es la integración del comité de padres de familia de la escuela primaria Progreso (ODS: 5 y 10).

Por otro lado, la participación política la forma de elección de las autoridades municipales es por medio de Sistemas Normativos Internos (usos y costumbres), en este sistema político participan tanto hombres y mujeres en igual ya que cuentan con voz y voto ambos (ODS: 5 y 10).

En la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, en su artículo 43 se establecieron las atribuciones del Ayuntamiento, que se deberá garantizar la participación de las mujeres en la elección y su incorporación como representantes. En el municipio de San Dionisio Ocotlán actualmente se encuentran integradas cinco mujeres en el cabildo, las cuales ejercen su cargo como la ley lo establece, cabe mencionar que el Ayuntamiento del municipio está constituido por una igualdad de personas, ya que cinco hombres también ejercen diversos cargos en el cabildo.



8.2.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

IGUALDAD DE GÉNERO		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: colaborar y mejorar la promoción de la participación de hombres y mujeres en la esfera política, económica y social para mejorar el bienestar de la población.	ODS 3, 4, 5, 10, 13, 16, y 17	ODS 1, 5, 8, 9, 10, 13, 16 y 17
EJE I: SAN DIONISIO OCOTLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Estrategia		
Estrategias 1: garantizar una educación inclusiva y de calidad para los habitantes del municipio.	4.2, 4.5 y 4.6	1.2, 3.d, 4.1, 5.1, 8.2, 8.5, 8.6, 10.1 y 10.3
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: gestionar recurso para mejorar la infraestructura de las escuelas, así como adquirir tecnología para brindar una educación de calidad.	4.a	
Línea de acción 1.2: gestionar programas que mejoren el nivel educativo de los jóvenes y adultos de la comunidad en la dependencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA),	4.4 y 4.6	
Estrategia		
Estrategia 2: proporcionar a todos los habitantes el acceso a los servicios de salud.	3.8	
Línea de acción		
Línea de acción 2.1: procurar que todas las personas asistan a la instancia que brinda servicios de salud.		
EJE II: SAN DIONISIO OCOTLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE		
Estrategia		
Estrategia 1: fortalecer la participación de las mujeres del municipio de forma plena y efectiva con igualdad de oportunidades en todos los niveles de la vida política y pública municipal.	5.5	5.a, 5.c, 5.2, 10.2, 10.3 y 17.8
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: impulsar en las mujeres y hombres que integran el ayuntamiento el uso de las TICs.	5.b	
Línea de acción 1.2: fomentar la creación de organizaciones sociales y económicas integradas por mujeres y hombres para lograr desarrollo del municipio.	17.16	
Línea de acción 1.3: comenzar labores que permitan que las mujeres accedan a la información pública.	16.10	



Línea de acción 1.4: aceptar y reforzar políticas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	5.c	
EJE III: SAN DIONISIO OCOTLÁN SEGURO		
Estrategia		
Estrategia 1: eliminar la violencia en contra las mujeres y las niñas del municipio, asegurando la justicia y el respeto de sus derechos humanos.	5.2	5.5, 9.1,10.3,13.2, 16.1, 16.2 y 16.b
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: impulsar el acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra y de los recursos naturales de manera igualitaria.	5.a	
Línea de acción 1.2: asegurar el amparo de las mujeres y hombres del municipio por posibles desastres naturales.	13.1	
EJE IV SAN DIONISIO OCOTLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Estrategia		
Estrategia 1: asegurar el trabajo digno para toda la población activa del municipio asegurando mejores ingresos para sus familias.	5.1	1.4, 4.4, 8.2, 8.5 y 10.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: establecer trabajos con condiciones decentes para toda la población activa del municipio.	5.1	1.4, 8.2 y 8.5
Línea de acción 1.2: formalizar proyectos de dependencias gubernamentales para crear microempresas.	5.c	
Estrategia		
Estrategia 2: promocionar la participación de todos los habitantes en los diferentes sectores productivos del municipio mejorando los ingresos de forma igualitaria.	5.1	1.4, 4.4, 8.2, 8.5 y 10.2
Líneas de acción		
Línea de acción 2.1: asegurar la participación de todos los hombres y mujeres en la productividad de la comunidad.	5.5	1.4, 8.2 y 8.5
Estrategia		
Estrategia 3: promover el turismo con el que cuenta la comunidad para generar mejores ingresos.	8.9	1.a
Líneas de acción		
Línea de acción 3.1: adaptar labores que accedan a un desarrollo sustentable para lograr turismo.	8.9	1.4, 8.2 y 8.5
Línea de acción 3.2: establecer empleos para los hombres y mujeres de la comunidad para promover la cultura de la comunidad.	8.9	1.4, 8.2 y 8.5



EJE V SAN DIONISIO OCOTLÁN SUSTENTABLE		
Estrategia		
Estrategias 1: asegurar el uso responsable de los recursos naturales de San Dionisio Ocotlán por medio de la participación de mujeres y hombres.	15.2, 15.b, 6.1, 6.2 y 6.b	2.4, 3.9, 11.6 y 12.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: estimular campañas de reforestación en el municipio en donde participen mujeres y hombres.	15.2 y 15.b	12.2
Línea de acción 1.2: procurar un manejo adecuado en la utilización del agua en las viviendas de la comunidad.	6.1, 6.2 y 6.b	3.9

8.3. Asuntos indígenas

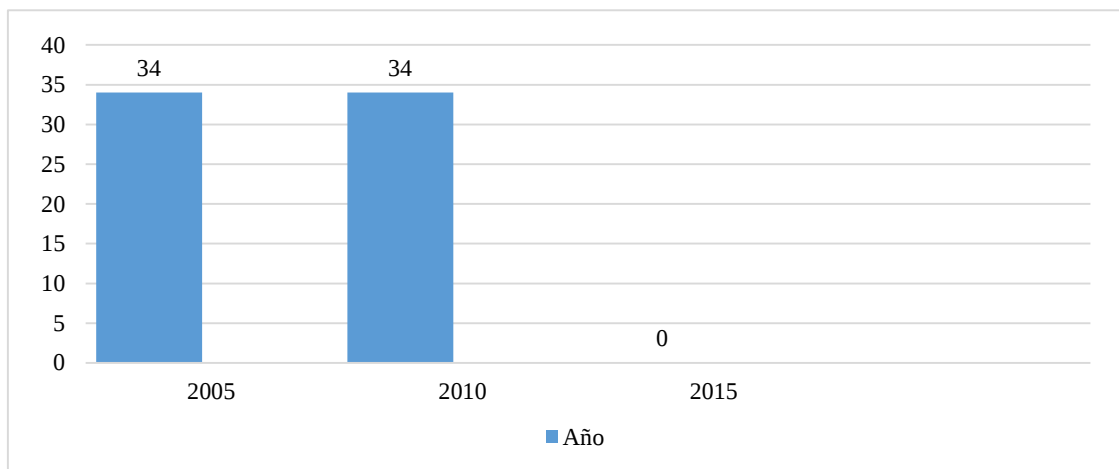
El Estado de Oaxaca es uno de los estados con mayor diversidad de pueblos indígenas; de acuerdo con la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca [LDPCI] (1998) en su artículo 3, se reconoce a los pueblos indígenas como aquellas colectividades humanas que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca: poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural.

Y se funda en la misma ley, que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales, y que además de reconocérsele la forma de identidad social y cultural en la ley, también tienen el derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que la ley reconoce a dichos pueblos y comunidades.

Según datos del INEGI (2015), en el municipio de San Dionisio Ocotlán, en el año 2005 y 2010 el número de hablantes de lengua indígena eran 34 personas, situación muy diferente a la que se presentó en el año 2015 donde se perdió por completo la lengua en el municipio (ODS 4).



Gráfica 31 Población hablante de lengua indígena



Fuente: elaboración propia con base en el INEGI 2015

En investigación de campo en el municipio de San Dionisio Ocotlán se pudo observar que los habitantes de la comunidad no hablan la lengua “Zapoteca” debido a que la mayoría de personas que practicaban esta lengua eran personas que ya murieron. Esto se debe a que las generaciones actuales no cuentan con el interés de aprender a hablar la lengua materna, ya que se les complicaría su pronunciación. Así mismo que no cuentan con profesores bilingües que les enseñen a los niños a hablar, por otra parte, piensan que sufrirán discriminación por parte de otras personas debido a que ya no es muy común escuchar a las personas hablar su lengua materna (ODS, 12).

Es necesaria la promoción de la importancia de la cultura en la comunidad, como actividad que contribuye al desarrollo de una población indígena, por otro lado, motivar a la población para conservar el patrimonio cultural con el que cuenta la comunidad, sin dejar a un lado las tradiciones y costumbres que la representan como comunidad indígena.



8.3.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

ASUNTOS INDÍGENAS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: fomentar las prácticas culturales dentro de la comunidad, a través de la promoción de actividades que favorezcan la resiliencia social.	ODS 1, 4, 11 y 16	ODS 5, 10, 11, 12, 13, 15 y 16
EJE I: SAN DIONISIO OCOTLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Estrategia		
Estrategia 1: fomentar actividades culturales en las escuelas de la comunidad en coordinación con la autoridad municipal.	4.5 y 4.7	5.1, 10.2 y 10.3
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: ampliar el número de actividades culturales que busquen rescatar las prácticas indígenas en la población.	11.4	
EJE II: SAN DIONISIO OCOTLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE		
Estrategia		
Estrategia 1: promover la inclusión de todos los habitantes independientemente de su etnia, origen o religión, en los asuntos públicos y políticos del municipio.	10.2	16.6 y 16.8
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: promover la conservación de las prácticas de elección de las autoridades municipales a través de asambleas.	10.2	
Línea de acción 1.2: fomentar el acceso a la información pública municipal, mediante la participación activa de manera indiscriminada hacia todos los habitantes del municipio.	16.10	
EJE III: SAN DIONISIO OCOTLÁN SEGURO		
Estrategia		
Estrategia 1: fomentar el estado de derecho de los habitantes del municipio de San Dionisio Ocotlán, asegurando la igualdad de acceso a la justicia, independientemente de su origen, etnia, religión o raza.	16.3	5.a, 10.3 y 16.5
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: disminuir cualquier forma de violencia o actos discriminatorios dentro del municipio, contra personas procedentes de algún grupo indígena.	16.1	
Línea de acción 1.2: asegurar la equidad en el acceso a la justicia para todos los habitantes del municipio, sin ningún tipo de distinción.	16.3	



Línea de acción 1.3: asegurar el acceso al control de la tierra y el aprovechamiento de los recursos naturales a todos los habitantes del municipio.	1.4	
EJE IV SAN DIONISIO OCOTLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Estrategia		
Estrategia 1: colaborar en el desarrollo local por medio de la promoción del turismo y la cultura del municipio con empleos inclusivos.	8.9	12.b
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: impulsar el desarrollo endógeno dentro de la localidad con la finalidad de promover la cultura.	8.9	11.4 y 12.b
Línea de acción 1.2: incentivar las costumbres y tradiciones del municipio con la finalidad de fortalecer su cultura.	4.7	
EJE V SAN DIONISIO OCOTLÁN SUSTENTABLE		
Estrategia		
Estrategias 1: proteger y promover prácticas indígenas que impulsen el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales dentro del municipio.	12.2 y 12.8	11.1, 11.6, 11.b, 13.2 y 15.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1: impulsar la práctica del tequio entre la población, con la finalidad de reducir la contaminación dentro del territorio municipal, por medio de la recolección de residuos.	12.5	11.1, 11.6, 11.b, 13.2 y 15.1

8.4. Derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes

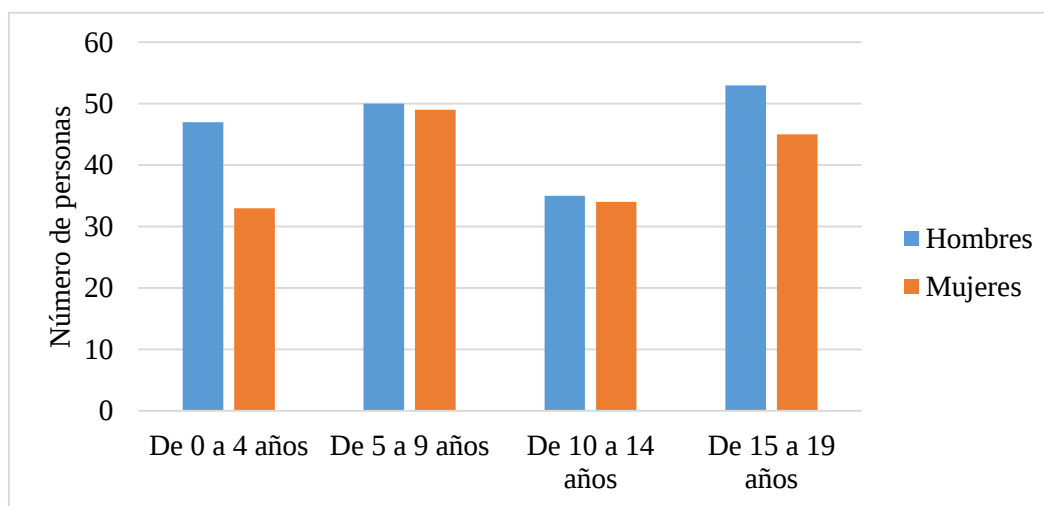
Actualmente los niños, niñas y adolescentes, se enfrentan a un mundo donde se les dificulta poder ejercer sus derechos libremente, algunas de las complicaciones con las que se enfrentan son; la deserción escolar, los problemas de drogadicción y violación de sus derechos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al igual que la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la Convención sobre los Derechos del Niño del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos garantizan los derechos de las niñas y niños y adolescentes.

Dentro de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA, 2014), se establecen los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se resaltan entre estos derechos los siguientes: el derecho a la vida, a tener una identidad, a la educación, a vivir en familia, a la igualdad, a la no discriminación, a una vida libre de violencia, libertad de expresión y la seguridad.



A nivel estatal la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca establece en su artículo 4 que las autoridades estatales y municipales deben realizar acciones y tomar medidas para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de conformidad con los principios establecidos en dicha ley.

Gráfica 32. Total de población de 0 a 19 años en San Dionisio Ocotlán.



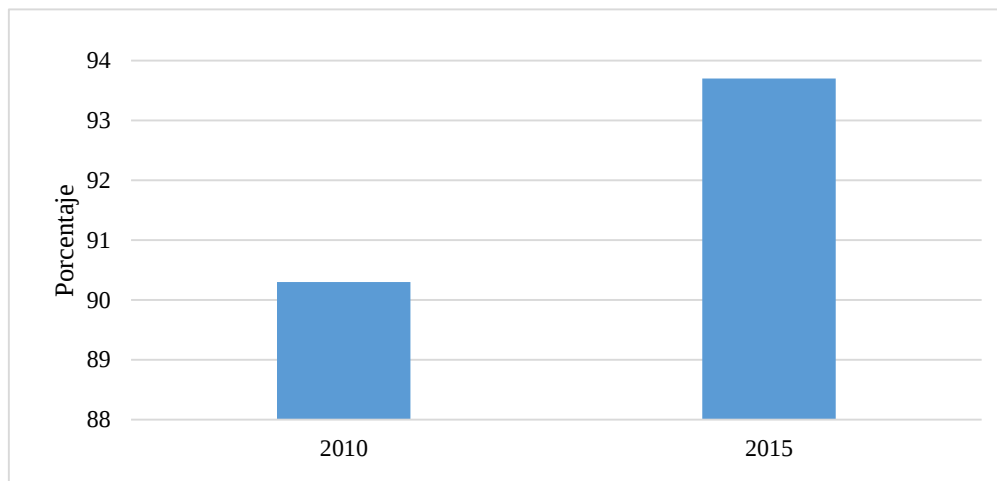
Fuente: elaboración propia con base en el INEGI 2015

De acuerdo a la gráfica 32, en San Dionisio Ocotlán el 32.4% de la población corresponde a la población que se encuentra en el rango de edad desde 0 a 19 años, lo anterior reconoce la importancia que tienen las niñas, niños y adolescentes dentro del municipio, debido a que representa un porcentaje importante de la población total (ODS, 4).

Es importante reconocer a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, ya que dicho reconocimiento crea dentro del municipio mejores oportunidades de desarrollo, tanto económico, como social y ambiental, generando con esto jóvenes preparados y conscientes de sus derechos. La educación es uno de los factores más importantes para formar personas con los conocimientos suficientes para generar desarrollo dentro de la comunidad, por ello la educación podría ser el medio más importante para el progreso y desarrollo del municipio de San Dionisio Ocotlán.



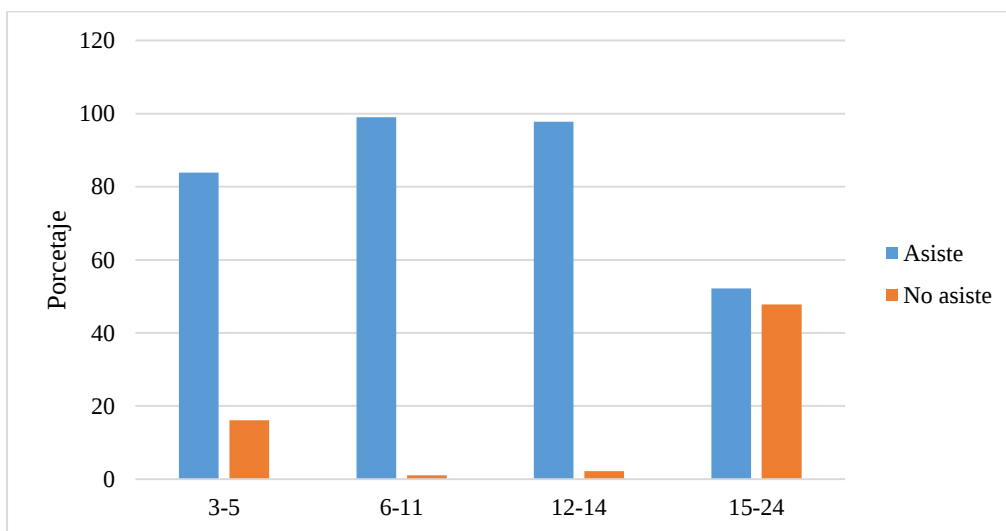
Gráfica 33. Porcentaje de personas de 15 años y más, alfabetas en San Dionisio Ocotlán.



Fuente: elaboración propia con base en el INEGI 2015.

En la gráfica 33, en el año 2010 se contaba con un porcentaje de 90.3% de personas alfabetas mayores de quince años en toda la población, para el año 2015 este porcentaje aumentó a un 93.7%, esto demuestra que se impulsó la educación en los últimos 5 años, lo que quiere decir que aumentó el número de personas que saben leer y escribir dentro de la comunidad (ODS, 4).

Gráfica 34. Población de 3 años y más, con asistencia escolar 2015



Fuente: elaboración propia con base en el INEGI, 2015.



Se puede observar en la gráfica 34, que la población en el rango de 15 a 24 años tiene un porcentaje elevado de personas que no asisten a la escuela en comparación de los demás rangos de edad, ya que en este rango aumenta hasta un 47.8% de personas que no asisten a la escuela. Estos datos reflejan que la mayoría de los jóvenes en el municipio de San Dionisio Ocotlán decide no seguir estudiando después del nivel secundaria o bachillerato, esto puede significar un problema ya que las posibilidades de encontrar un buen empleo son escasas (ODS 4 y 8).

La no discriminación es un derecho importante, fundamentado en la ley y considerado un tema importante para el desarrollo social de la comunidad. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico, nacionalidad, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, discapacidad, estado de salud, o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

En cuanto al tema de discriminación y bullying dentro del municipio existen casos que se desarrollan en las diferentes instituciones educativas (preescolar y primaria); de acuerdo a la investigación de campo se conoce acerca de la existencia de este problema pero no se cuenta con una base de datos que muestre indicadores o información acerca de estos casos, los docentes están conscientes del problema que existe, es por esto que se interesan en que los alumnos se concienticen sobre el respeto de sus derechos.

Ilustración 42. Convivencia de las niñas y niños de San Dionisio Ocotlán.



Fuente: fotografía obtenida en trabajo de campo



8.4.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

DERECHOS HUMANOS, DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: garantizar el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes por medio de su promoción, contribuyendo así al crecimiento social e integral del municipio.	ODS 1, 3, 4, 11, 12, 13, 15 y 16	ODS 3, 4, 8, 10 y 11
EJE I: SAN DIONISIO OCOTLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Estrategia		3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 4.5, 4.7, 10.2 y 11.3
Estrategia 1: garantizar el acceso a vivienda digna y de calidad, a todos los niños, niñas y adolescentes.	1.1 y 11.1	
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: gestionar programas sobre apoyo a la vivienda, dirigidos a la población que se encuentre en situación de pobreza.	1.2	
Estrategia		
Estrategia 2: garantizar a todas las niñas, niños y adolescentes, el derecho a la educación básica.	4.1	
Línea de acción		
Línea de acción 2.1: gestionar becas educativas para que todas las niñas, niños y adolescentes continúen con sus estudios.	4.b	
Estrategia		
Estrategia 3: disminuir la vulnerabilidad de todas las niñas, niños y adolescentes debido al acceso a los servicios de salud.	3.8	
Línea de acción		
Línea de acción 3.1: ampliar la cobertura de los servicios de salud, a todas las niñas, niños y adolescentes.		
Estrategia		
Estrategia 4: asegurar el servicio de salud reproductiva y sexual a todos los jóvenes de la población.	3.7	
Línea de acción		
Línea de acción 4.1: promover la concientización sobre la salud sexual y reproductiva entre los jóvenes, por medio de pláticas y talleres.		
EJE II: SAN DIONISIO OCOTLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE		
Estrategia		
Estrategia 1: garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes expresen sus necesidades a las autoridades municipales de forma participativa e inclusiva.	16.7	1.a, 5.5 y 10.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: promover el interés entre los jóvenes a involucrarse en asuntos públicos, garantizando la protección de sus libertades fundamentales y el acceso a la información.	16.10	1.a, 5.5 y 10.2



Línea de acción 1.2: promover la convivencia social entre todas las niñas, niños y adolescentes, por medio de actividades organizadas por las autoridades municipales.	4.7	
EJE III: SAN DIONISIO OCOTLÁN SEGURO		
Estrategia		
Estrategia 1: disminuir cualquier tipo de maltrato y violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, dentro del municipio de San Dionisio Ocotlán, garantizando el ejercicio de sus derechos y la protección de su integridad.	16.2	5.2, 13.1 y 16.3
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: garantizar la protección de todas las niñas, niños y adolescentes, por parte del cuerpo policiaco del municipio de San Dionisio Ocotlán.	16.2	
Línea de acción 1.2: promover el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes a todas las niñas, niños y adolescentes.	11.7	
EJE IV: SAN DIONISIO OCOTLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Estrategia		
Estrategia 1: garantizar un empleo digno para los jóvenes dentro del municipio, con la finalidad de generar mejores ingresos.	4.4	8.3 y 8.9
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: generar un trabajo decente entre los jóvenes por medio de una remuneración igualitaria.	4.4	8.5 y 8.6
Línea de acción 1.2: promover proyectos de empleo entre los jóvenes que no estudian o se encuentren desempleados, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico del municipio de San Dionisio Ocotlán.		
EJE V: SAN DIONISIO OCOTLÁN SUSTENTABLE		
Estrategia		
Estrategias 1: garantizar el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la salud, generando espacios limpios, fomentando el cuidado de los recursos naturales e impulsando la concientización ambiental dentro del municipio.	12.2	3.9 y 13.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: organizar talleres participativos sobre la concientización y el uso adecuado de los recursos con los que cuenta el municipio.	12.2	13.2
Línea de acción 1.2: promover la participación de todas las niñas, niños y adolescentes del municipio organizando campañas de reforestación dentro del municipio.	15.2 y 15. b	12.2 y 13.2
Línea de acción 1.3: realizar talleres de educación ambiental en coordinación con las escuelas del municipio para todas las niñas, niños y adolescentes.	13.3	3.9 y 4.7



9. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación son actividades fundamentales para el proceso de planeación, y consisten en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que aporten al cumplimiento de los objetivos planteados. En específico la presupuestación radica en la definición de los proyectos y/o acciones que la administración municipal por medio de sus diferentes instancias priorizará y que serán la base de su desempeño.

Los programas constituyen las líneas o cursos de acción que son prioritarios para el municipio, los cuales forman parte del proceso de análisis que se realizó durante la etapa de la planeación. Los elementos a incluir en la programación y presupuestación serán los que se mencionarán posteriormente:

- Nombre del proyecto en orden de prioridad.
- Año(s) de gobierno en el que será ejecutado.
- Área responsable de coordinar el proyecto.
- Recursos que serán obligados para su ejecución y operación (aproximada).
- Fuente de financiamiento previsto.

Estos programas tendrán como objetivo contribuir a la mejoría de la calidad de vida de la población del municipio de San Dionisio Ocotlán, particularmente en aquellas áreas donde se generan la mayor demanda ciudadana, es decir en aquellos asuntos de interés público, lo que hace que estos se constituyan en instrumentos generadores de resultados y que crean valor público por los actos de gobierno.



9.1. Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar 2020-2022

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	PERIODO DE EJECUCIÓN
			INTERNA	EXTERNA			
SAN DIONISIO OCOTLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Gestionar apoyos e insumos para la vivienda	\$3,000,000.00		CMT, FONHAPO y CONAVI	200 apoyos	782 personas	2020-2022
	Gestionar programa de techo firme	\$50,000.00		CEVI y SEDATU	163 techos	637 personas	2020-2022
	Gestionar programa de piso firme	\$50,000.00		CEVI y SEDATU	80 pisos	312 personas	2020-2022
	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles	\$2,500,000.00	Ramo 33, fondo III	CFE y SINFRA	1000 m	300 personas	2020-2022
	Ampliación de la red eléctrica con paneles solares en diversas calles	\$500,000.00		FSUE y CFE	40	1,250 personas	2020-2022
	Mantenimiento del alumbrado público	\$ 30,000.00	Ramo 28		6 mantenimientos	1, 077 personas	2020-2022
	Construcción del sistema de agua potable de la agencia Guelavichigana la labor	\$3,000,000.00	Ramo 33, fondo III	INPI, SINFRA y CEA	2000 m	250 personas	2020-2022
	Rehabilitación de la red de agua potable en la cabecera municipal.	\$2,000,000.00	Ramo 33, fondo III	INPI, SINFRA y CEA	1900 m	1,250 personas	2020-2022
	Ampliación de la red de distribución de agua potable en el Barrio	\$ 750,000.00	Ramo 33, fondo III	INPI, SINFRA y CEA	1,400 m	100 personas	2020-2022
	Ampliación de la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la cabecera municipal.	\$ 900,000.00	Ramo 33, fondo III		500 m	250 personas	2020-2022
	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Independencia, Las Casas, Miguel Cabrera y Nicolas Bravo	\$1,000,000.00	Ramo 33, fondo III		5520 m ²	300 personas	2020-2022
	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle principal a la comunidad	\$500,000.00	Ramo 33, fondo III		1450 m ²	1,250 personas	2020-2022
	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Nicolas Bravo	\$200,000.00	Ramo 33, fondo III		3600 m ²	38 personas	2020-2022
	Pavimentación a base de concreto hidráulico tramo San Dionisio a la agencia La Labor	\$4,000,000.00	Ramo 33, fondo III		2.50 km	1,250 personas	2020-2022
	Gestión de mobiliario para algunas áreas de la casa de salud	\$100,000.00	Ramo 33, fondo III	SSA	Mobiliario suficiente	1,100 personas	2020
	Gestión de equipo médico para algunas áreas de la casa de salud	\$100,000.00	Ramo 33, fondo III	SSA	Equipo suficiente	1,100 personas	2020
	Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura de la casa de salud	\$60,000.00	Ramo 28	SSA	6 veces al año	1,100 personas	2020-2022
	Gestionar abastecimiento de medicamento para la casa de salud.	\$70,000.00	Ramo 28	SSA	6 veces al año	1,100 personas	2020-2022
	Gestionar campañas de prevención y programas para la detección de enfermedades.	\$2,000.00	Ramo 28	SSA	6 campañas	1,100 personas	2020-2022
	Gestionar recurso para la construcción de aulas para talleres culturales.	\$1,500,000.00		SECULTA y CONACULTA	650 m ²	1,077 personas	2020-2022
	Gestionar becas para estudiantes de primaria	\$0.00		BIENESTAR, IEEPO y SEP	110 becas	110 personas	2020-2022
	Rehabilitación de la cancha de usos múltiples de la escuela primaria “Progreso”	\$150,00.00		SEP, INIFED, IOCIFED y SINFRA	715 m ²	84 personas	2020-2022
	Mejoramiento de sanitarios en el preescolar “Mariano Matamoros”	\$40,00.00	Ramo 33, Fondo III	SEP, INIFED, IOCIFED y SINFRA	48 m ²	43 personas	2020
	Mantenimiento del techado del patio de la escuela “Mariano Matamoros”	\$250,000.00	Ramo 33, Fondo III	SEP, INIFED, IOCIFED y SINFRA	1 techo	43 personas	2020-2022
	Rehabilitación de los baños de la escuela “Niños Héroes”	\$26,000.00	Ramo 33, Fondo III	SEP, INIFED, IOCIFED y SINFRA	8 m ²	3 personas	2020
	Construcción de un área de vivienda para profesores en la escuela “Niños Héroes”	\$500,000.00	Ramo 28	INIFED, IOCIFED y SINFRA	40 m ²	2 personas	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022
“Un gobierno cercano al pueblo”

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIARIAS	PERIODO DE EJECUCIÓN
			INTERNA	EXTERNA			
SAN DIONISIO OCOTLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Rehabilitación de los baños de la escuela “Progreso”	\$80,000.00	Ramo 33, Fondo III	SEP, INIFED, IOCIFED y SINFRA	48 m²	84 personas	2020
	Rehabilitación de la bodega de la escuela “Progreso”	\$200,000.00	Ramo 33, Fondo III	SEP, INIFED, IOCIFED y SINFRA	150 m²	84 personas	2020-2022
	Adquisición de computadoras de la escuela “Progreso”	\$200,000.00	Ramo 33, Fondo III	Asociación UNETE y SEP	20 computadoras	84 personas	2020-2022
	Gestionar modulo educativo para adultos mayores	\$5,000.00	Ramo 28	INEA y SEP	1 modulo	47 personas	2020-2021
	Rehabilitación y mantenimiento de las canchas deportivas	\$100,000.00		CONADE, RAMO 23 y CAO	90 m²	1077 personas	2020-2021
	Dotar uniformes para la realización de actividades deportivas a quienes lo requieran	\$20,000.00	Ramo 28	CONADE	60 uniformes	60 personas	2020-2022
	Organizar eventos deportivos	\$60,000.00	Ramo 28	CONADE	6 eventos	200 personas	2020-2022
	Construcción de una cancha para voleibol	\$150,000.00	Ramo 28	CONADE	162 m²	1077 personas	2020-2022
	Gestionar apoyos de inclusión para personas con capacidades diferentes	\$10,000.00		DIF y CMT	15 apoyos	15 personas	2020-2022
SAN DIONISIO OCOTLÁN SEGURO	Capacitar la policía municipal a través del apoyo que brinda el gobierno federal y estatal.	\$10,000.00	Ramo 33, fondo IV	SSPO	9 policías	1,077 habitantes	2020- 2022
	Proporcionar a la policía municipal y comunitaria los recursos y el equipamiento necesario.	\$350,000.00	Ramo 33, fondo IV	SSPO	21 gases. 1 camioneta.	21 policías	2020- 2022
	Crear el Bando de Policía y Gobierno.	\$5,000.00	Ramo 33, fondo III (PRODIM)	NOVAUNIVERSITAS Y SEPIA	Creación del Bando de Policía y Gobierno.	1,077 habitantes	2020
	Renovar el registro de los propietarios de tierras en el municipio.	\$10,000.00	Ramo 28	SEDATU	275 habitantes	275 habitantes	2020
	Capacitar a los integrantes del consejo de protección civil municipal.	\$2,000.00	Ramo 28	PROTECCIÓN CIVIL OAXACA	10 miembros del comité de protección civil	10 miembros del comité de protección civil	2020- 2022
	Elaborar un atlas de riesgo del municipio.	\$0.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM)	SEDATU SEGOB FOPREDEN	Atlas de riesgo	1,077 habitantes	2020
SAN DIONISIO OCOTLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE	Renovar la página web del municipio.	\$10,000.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM)	NOVAUNIVERSITAS	Página web actualizada	1,077 habitantes	2020
	Adquirir mobiliario y equipo suficiente para mejorar la prestación de los servicios públicos.	\$50,000.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM)		10 áreas acondicionadas	1,077 habitantes	2020-2022
	Brindar capacitaciones a los integrantes del Ayuntamiento con base a los puestos que desempeñan.	\$3,500.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM)	MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL DE OCOTLÁN	10 servidores públicos capacitados	10 servidores públicos	2020-2022
	Impartir talleres generación de organizaciones locales para impulsar el desarrollo.	\$500.00		ICAPET SE IODEMC	5 talleres	275 habitantes	2020-2022
	Actualizar el padrón catastral y de agua potable.	\$5,000.00	Ramo 28	INDETEC SEFIN OAXACA	200 familias	200 familias	2020-2022
	Realzar sistemas de descuentos para las personas que pagan en tiempo el impuesto predial.	\$500.00	Ramo 28		Ejecución del programa	1,077 habitantes	2020-2022
	Bridar información actualizada en la página web del municipio.	\$2,000.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM)	NOVAUNIVERSITAS AUTORIDAD MUNICIPAL	Página web actualizada	1,077 habitantes	2020-2022



EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIARIAS	PERIODO DE EJECUCIÓN
			INTERNA	EXTERNA			
SAN DIONISIO OCOTLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	Gestión de programas de empleo temporal.	\$30,000.00	Presidente municipal	SECRETARÍA DE BIENESTAR SEMARNAT, CONAFOR, SADER, SCT	413 empleos	413 personas	2020-2022
	Proyecto de aves de traspaso para el sector primario	\$0.00		SADER, ONUAA.	3 proyectos	413 personas	2020-2022
	Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas compatibles con el medio ambiente.	\$5,000.00	Ramo 28	NOVAUNIVERSITAT SADER	3 talleres	100 personas	2020
	Gestionar proyectos para la infraestructura agrícola mecanizada o sistema de riego tecnificado.	\$0.00	Ramo 33, fondo III	SADER, SEDAPA	5 proyectos	100 personas	2020-2022
	Construcción de un parque ecoturístico	\$2,000,000.00	Ingresos propios	RAMO 23, SECTUR	26195 m ²	1077 personas	2020-2022
	Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	\$500,000.00	Ramo 33, fondo III	SECRETARÍA DE BIENESTAR, RAMO 23	3000 m	1077 personas	2020-2022
	Construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	\$200,000.00	Ramo 33, fondo III	SECRETARÍA DE BIENESTAR	700 m	1077 personas	2020-2022
	Ampliación y rehabilitación de los caminos cosecheros del municipio.	\$50,000.00	Ramo 33, fondo III Beneficiarios	CAO	5 km.	100 personas	2020-2022
	Construcción del puente vehicular sobre “rio aeropajita.	\$500,000.00	Ramo 33, fondo III	SCT	80 m	1077 personas	2020-2022
	Gestionar programas que apoyen a las mujeres y jóvenes de la comunidad para la creación de servicios.	\$10,000.00	Ramo 28	SE ICAPET	4 programas	200 personas	2020-2022
	Crear microempresas en el municipio con el apoyo de instituciones públicas.	10,000.00	Ramo 28	SADER SE ICAPET NOVAUNIVERSITAT	4 microempresas	1077 personas	2020-2022



EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	PERIODO DE EJECUCIÓN
			INTERNA	EXTERNA			
SAN DIONISIO OCOTLÁN SUSTENTABLE	Rescate y conservación de flora en peligro de extinción	\$0.00	Ramo 28	CONAFOR, SEMARNAT, CDI, CONAM, PROFEPA	5 especies	1077 personas	2020-2022
	Campaña de reforestación en el municipio.	\$5,000.00	Ramo 28	SEMARNAT, CONAFOR, COESFO, SEDAPA	5 campañas	500 personas	2020-2022
	Rehabilitación de la olla de captación de agua pluvial en el paraje San Isidro.	\$1,500,000.00	Ramo 33, fondo III	CONAGUA	8000 m ³	1077 personas	2020-2022
	Construcción de la olla de captación de agua pluvial en parcela 47 segunda etapa.	\$1,200,500.00	Ramo 33, fondo III	CONAGUA	5000 m ³	1077 personas	2020-2022
	Organizar talleres y capacitaciones sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.	\$0.00	Ingresos propios	SEMARNAT SEMAEDESO	5 talleres	500 personas	2020-2022
	Mantenimiento y control del tiradero municipal	\$0.00	Ramo 33, fondo III	SEMARNAT	200 m ²	1077 personas	2020-2022



EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIARIAS	PERIODO DE EJECUCIÓN
			INTERNA	EXTERNA			
POLÍTICAS TRANSVERSALES	Realización de campañas sobre igualdad de género.	\$0.00	DIF	IMO	3 campañas	555 personas	2020-2022
	Fomentar programas sobre la igualdad de género en coordinación con la Instancia de la mujer	\$0.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	SMO	5 pláticas	555 personas	2020-2022
	Gestión de programas y apoyos para madres solteras y adolescentes	\$0.00		SEDESOH, SMO	70 apoyos	555 personas	2020-2022
	Propiciar el respeto sobre los derechos de las mujeres en el municipio.	\$0.00		SMO, DDHPO	Respeto total a los derechos de las mujeres en el municipio.	555 personas	2020-2022
	Efectuar servicios de psicología en la comunidad.	\$0.00	DIF, CASA DE SALUD	SMO	25 consultas	1077 personas	2020-2022
	Ejecución de talleres sobre violencia de género.	\$3,000.00	DIF, CASA DE SALUD	SMO	5 talleres	555 personas	2020-2022
	Talleres para rescatar la lengua materna.	\$3,000.00		SEPIA, PACMYC	5 talleres	1077 personas	2020-2022
	Ejecución de talleres informativos sobre la identidad cultural.	\$3,000.00		SEPIA, CDI	5 talleres	1077 personas	2020-2022
	Talleres de la lengua materna para los niños y jóvenes de la comunidad.	\$0.00		SEPIA, CDI, INALI	5 talleres	348 personas	2020-2022
	Talleres sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.	\$3,000.00		DDHPO	5 talleres	348 personas	2020-2022
	Talleres sobre el fomento de la educación en el municipio.	\$3,000.00	Escuelas del municipio	SIPINNA	5 talleres	348 personas	2020-2022
	Realizar campañas antidrogas para los jóvenes de la comunidad.	\$0.00	DIF, CASA DE SALUD	INJUVE DIF OAXACA	3 campañas	348 personas	2020-2022
	Realizar eventos deportivos y culturales para las niñas, niños y adolescentes.	\$0.00	Escuelas del municipio		3 torneos deportivos	348 personas	2020-2022
	Talleres sobre violencia y discriminación	\$3,000.00	CASA DE SALUD	SMO, DDHPO	5 talleres	348 personas	2020-2022



10. METAS E INDICADORES

El municipio de San Dionisio Ocotlán requiere de apoyos para tener un desarrollo para toda la comunidad sin dejar a nadie atrás. Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (de cualidades o aspectos no numéricos).

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR
SAN DIONISIO OCOTLÁN INCLUYENTE Y CONDESARROLLO SOCIAL	Gestionar apoyos e insumos para la vivienda	200 apoyos	Porcentaje de apoyos e insumos gestionados = (apoyos entregados/ total de apoyo programados) *100
	Gestionar programa de techo firme	163 techos	Porcentaje de techos firmes gestionados = (techos construidos/ total de techos gestionados) *100
	Gestionar programa de piso firme	80 pisos	Porcentaje de pisos firmes gestionados = (pisos construidos/ total de pisos gestionados) *100
	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles	1000 m	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado = (metros lineales de red eléctrica ampliado/ metros lineales de red eléctrica totales por construir) *100
	Ampliación de la red eléctrica con paneles solares en diversas calles	40 pza.	Porcentaje de piezas de paneles solares instaladas = (piezas de paneles solares instalados/ piezas de paneles solares totales gestionados) *100
	Mantenimiento del alumbrado público	6 mantenimientos	Porcentaje de mantenimiento del alumbrado público = (mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados) *100
	Construcción del sistema de agua potable de la agencia Guelavichigana la labor	2000 m	Porcentaje de metros lineales del sistema de agua potable construidos = (metros lineales del sistema de agua potable construidos/ metros lineales del sistema de agua potable totales por construir)
	Rehabilitación de la red de agua potable en la cabecera municipal.	1900 m	Porcentaje de metros lineales de la red de agua potable rehabilitada = (metros de red de agua rehabilitada/ metros de red de agua potable total a rehabilitar)
	Ampliación de la red de distribución de agua potable en el Barrio	1,400 m	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado = (metros lineales de red de agua potable ampliados/ metros lineales de red de agua potable totales por construir) *100
	Ampliación de la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la cabecera municipal.	500 m	Porcentaje de metros lineales de red de drenaje ampliado = (metros lineales de red de drenaje ampliados/ metros lineales de red de drenaje totales por construir) *100
	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Independencia, Las Casas, Miguel Cabrera y Nicolás Bravo	5520 m ²	Porcentaje de m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos = (m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos/ Total de m ² de pavimento de concreto hidráulico por construir) * 100
	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle principal a la comunidad	1450 m ²	Porcentaje de m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos = (m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos/ Total de m ² de pavimento de concreto hidráulico por construir) * 100



	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Nicolás Bravo	3600 m ²	Porcentaje de m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos = (m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos/ Total de m ² de pavimento de concreto hidráulico por construir) * 100
SAN DIONISIO OCOTLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Pavimentación a base de concreto hidráulico tramo San Dionisio a la agencia La Labor	2.50 km	Porcentaje de m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos = (m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos/ Total de m ² de pavimento de concreto hidráulico por construir) * 100
	Gestión de mobiliario para algunas áreas de la casa de salud	Mobiliario suficiente	Porcentaje de mobiliario adquirido = (total mobiliario en la casa de salud/ mobiliario total programado) *100
	Gestión de equipo médico para algunas áreas de la casa de salud	Equipo suficiente	Porcentaje de equipo adquirido = (total equipo en la casa de salud/ equipo total programado) *100
	Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura de la casa de salud	6 veces al año	Porcentaje de mantenimientos realizados = (mantenimiento realizado/ mantenimientos programados) *100
	Gestionar abastecimiento de medicamento para la casa de salud.	6 veces al año	Porcentaje de medicamentos gestionados = (medicamentos gestionados/ total de medicamentos por gestionar) *100
	Gestionar campañas de prevención y programas para la detección de enfermedades.	6 campañas	Porcentaje de campañas realizadas = (campañas realizadas/ número de campañas programadas)*100
	Gestionar recurso para la construcción de aulas para talleres culturales.	650 m ²	Porcentaje de m ² de aulas construidas = (m ² de aulas construidas/ total de m ² de aulas por construir)* 100
	Gestionar becas para estudiantes de primaria	110 becas	Porcentaje de becas entregadas = (becas entregadas/ total de becas programadas) *100
	Rehabilitación de la cancha de usos múltiples de la escuela primaria “Progreso”	715 m ²	Porcentaje de m ² de la cancha de usos múltiples rehabilitados = (m ² de la cancha de usos múltiples rehabilitados/ total de m ² de la cancha de usos múltiples por rehabilitar)* 100
	Mejoramiento de sanitarios en el preescolar “Mariano Matamoros”	48 m ²	Porcentaje de m ² de sanitarios mejorados = (m ² de sanitarios mejorados/ m ² de sanitarios programados para su mejoramiento) *100
	Mantenimiento del techado del patio de la escuela “Mariano Matamoros”	1 techo	Porcentaje de techos construidos = (techos construidos/ total de techos por construir) *100
	Rehabilitación de los baños de la escuela “Niños Héroes”	8 m ²	Porcentaje de m ² rehabilitados de los sanitarios = (m ² rehabilitados de sanitarios /m ² programados de la rehabilitados de sanitarios) *100
	Construcción de un área de vivienda para profesores “En la escuela Niños Héroes”	40 m ²	Porcentaje de m ² construidos de la vivienda = (m ² construidos de la vivienda/ m ² programados de la construcción de la vivienda) *100
	Rehabilitación de los baños de la escuela “Progreso”	48 m ²	Porcentaje de m ² rehabilitados de los sanitarios = (m ² rehabilitados de sanitarios /m ² programados de la rehabilitados de sanitarios) *100
	Rehabilitación de la bodega de la escuela “Progreso”	150 m ²	Porcentaje de m ² rehabilitados de la bodega = (m ² rehabilitados de la bodega/ m ² programados de la rehabilitación de la bodega) *100
	Adquisición de computadoras de la escuela “Progreso”	20 computadoras	Porcentaje de computadoras adquiridas = (computadoras adquiridas/ total de computadoras programadas) *100
	Gestionar modulo educativo para adultos mayores	1 modulo	Porcentaje de módulos gestionados = (módulos gestionados/ número de módulos por gestionar) *100
	Rehabilitación y mantenimiento de la cancha deportiva	90 m ²	Porcentaje de rehabilitación y mantenimiento de la cancha deportiva = (m ² rehabilitados y en mantenimiento de la cancha deportiva/ total



			programado de rehabilitación de la cancha deportiva) *100
	Dotar uniformes para la realización de actividades deportivas a quienes lo requieran	60 uniformes	Porcentaje de uniformes dotados = (cantidad de uniformes dotados/ número de uniformes programados) *100
	Organizar eventos deportivos	6 eventos	Porcentaje de eventos deportivos realizados = (eventos deportivos realizados / 6 eventos deportivos) *100
	Construcción de una cancha para voleibol	162 m ²	Porcentaje de m ² construidos de la cancha de voleibol = (m ² construidos de la cancha de voleibol / total de m ² por construir de la cancha de voleibol) *100
	Gestionar apoyos de inclusión para personas con capacidades diferentes	15 apoyos	Porcentaje de apoyos gestionados = (apoyos gestionados para personas con capacidades diferentes/ 9 apoyos gestionados para personas con capacidades diferentes) *100
SAN DIONISIO OCOTLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE	Adquirir mobiliario y equipo suficiente para mejorar la prestación de los servicios públicos.	10 áreas acondicionadas	Proporción de mobiliario y equipo suficiente para eficientar la prestación del servicio municipal = (proporción de mobiliario entregado / total de mobiliario programado) * 100
	Brindar capacitaciones a los integrantes del Ayuntamiento con base a los puestos que desempeñan.	10 servidores públicos capacitados	Número de servidores públicos capacitados con base en sus funciones = (servidores públicos capacitados / total de servidores públicos) *100
	Impartir talleres generación de organizaciones locales para impulsar el desarrollo.	5 talleres	Número de talleres impartidos a la población = (número de talleres generados/ número de talleres programados) * 100
	Actualizar el padrón catastral y de agua potable.	200 familias	Actualización de padrones de impuesto predial y agua = (número de personas inscritos en el padrón del impuesto de agua y predio/ total de familias obligadas al pago) * 100
SAN DIONISIO OCOTLÁN SEGURO	Capacitar la policía municipal a través del apoyo que brinda el gobierno federal y estatal.	9 policías	Número de policías capacitados en servicio = (cantidad de policías capacitados/ total de policías en servicio) * 100
	Proporcionar a la policía municipal y comunitaria los recursos y el equipamiento necesario.	21 gases 1 camioneta	Equipamiento policiaco proporcionado = (cantidad de equipamiento policiaco proporcionado / el total de equipamiento programado)*100
	Renovar el registro de los propietarios de tierras en el municipio.	275 habitantes	Número de habitantes con registro de propiedad = (número de habitantes con registro de propiedad / total de familias con propiedades)*100
	Capacitar a los integrantes del consejo de protección civil municipal.	10 miembros del comité	Número de miembros capacitados del comité de protección civil = (número de miembros del comité de protección civil capacitados / número de miembros del comité de protección civil programados) * 100
SAN DIONISIO OCOTLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	Fomentar la organización legal de los productores para la gestión de los proyectos productivos.	4 organizaciones	Porcentaje de organizaciones= (organizaciones constituidas/ organizaciones programadas) *100
	Capacitar a los integrantes del Ayuntamiento para la gestión de programas federales y estatales.	10 programas	Porcentaje de programas= (número de programas gestionados/ número de programas en existencia) *100
	Gestión de programas de empleo temporal.	413 empleos	Porcentaje de empleos= (empleos gestionados/ empleos programados) *100
	Proyecto de aves de traspatio para el sector primario	3 proyectos	Porcentaje de proyectos= (número de proyectos realizados/ número de proyectos programados) *100
	Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas compatibles con el medio ambiente.	3 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100
	Gestionar proyectos para la infraestructura agrícola mecanizada o sistema de riego tecnificado	5 proyectos	Porcentaje de proyectos= (número de proyectos gestionados/ número de proyectos programados) *100



SAN DIONISIO OCOTLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	Construcción de un parque ecoturístico	26,195 m ²	Porcentaje de avance de la obra= (cantidad de m ² construidos/ cantidad de m ² programados) *100
	Ampliación y rehabilitación de la infraestructura en las calles y caminos del municipio.	3,000 m	Porcentaje de avance de la obra= (m de calles y caminos rehabilitados/ m de construcción de calles y caminos programados) *100
	Construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	700 m	Porcentaje para la construcción de guarniciones y banquetas= (m de banquetas y guarniciones construidos/ total de m programados) * 100
	Obras de pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles del municipio.	5,000 m ²	Porcentaje de la obra= (m ² de pavimentación construidos/ m ² de pavimentación programados) *100
	Ampliación y rehabilitación de los caminos cosecheros del municipio.	5 km	Porcentaje de la obra= (km de caminos rehabilitados/ total km de caminos programados) *100
	Construcción del puente vehicular sobre “rio aeropajita”	80 m	Porcentaje de la obra= (m de construcción del puente vehicular/ total de m del puente vehicular) *100
	Gestionar programas que apoyen a las mujeres y jóvenes de la comunidad para la creación de servicios.	4 programas	Porcentaje de programas= (número de programas gestionados/ número de programas de programados) *100
	Crear microempresas en el municipio con el apoyo de instituciones públicas.	4 microempresas	Porcentaje de microempresas= (número de microempresas creadas / número de microempresas programadas) *100
SAN DIONISIO OCOTLÁN SUSTENTABLE	Rescate y conservación de flora en peligro de extinción	5 especies	Porcentaje de avance de la obra= (especies rehabilitadas de flora/ total de la meta programada) *100
	Campañas de reforestación en el municipio	5 campañas	Porcentaje de campañas= (número de campañas realizadas/ total de campañas programadas) *100
	Rehabilitación de la olla de captación de agua pluvial en el paraje San Isidro.	8,000 m ³	Porcentaje de m ³ con mantenimiento= (número de m ³ con mantenimiento/ m ³ programados) *100
	Construcción de la olla de captación de agua pluvial en parcela 47 segunda etapa.	5,000 m ³	Porcentaje de la obra= (m ³ construidos/ total de metros programados) *100
	Organizar talleres y capacitaciones sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.	5 talleres	Porcentaje de los talleres= (número de talleres realizados/ talleres programados) *100
	Saneamiento del tiradero municipal	200 m ²	Avance de la obra= (m ² rehabilitados/ total de m ² programados) *100
POLITICAS TRANSVERSALES	Realización de campañas sobre igualdad de género.	3 campañas	Porcentaje de campañas realizadas= (número de campañas realizadas/ número de campañas programadas) *100
	Fomentar programas sobre la igualdad de género en coordinación con la Instancia de la mujer	5 pláticas	Porcentaje de pláticas de fomento a la igualdad de género realizadas= (número de pláticas realizadas/ número de pláticas programadas) *100
	Gestión de programas y apoyos para madres solteras y adolescentes	70 apoyos	Porcentaje de apoyos a madres solteras y adolescentes= (número de apoyos entregados/ número de apoyos programados) *100
	Propiciar el respeto a los derechos de las mujeres en el municipio.	Respeto a los derechos de las mujeres en el municipio.	Porcentaje de campañas sobre igualdad de género= (número de campañas realizadas/ número de campañas programadas) *100
	Efectuar servicios de psicología en la comunidad.	25 consultas	Porcentaje de consultas= (número de consultas realizadas/ número de consultas programadas) *100
	Ejecución de talleres sobre violencia de género.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100
	Talleres para rescatar la lengua materna.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100
	Ejecución de talleres informativos sobre la identidad cultural.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100



Talleres de la lengua materna para niños y jóvenes.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100
Talleres sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100
Talleres sobre el fomento de la educación en el municipio.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100
Realizar campañas antidrogas para los jóvenes de la comunidad.	3 campañas	Porcentaje de campañas realizadas= (número de campañas realizadas/ número de campañas programadas) *100
Realizar eventos deportivos y culturales para las niñas, niños y adolescentes.	3 eventos deportivos	Porcentaje de eventos deportivos y culturales= (número de eventos realizados/ número de eventos programados) *100
Talleres sobre violencia y discriminación.	5 talleres	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento es un análisis te permitirá evaluar las políticas públicas implementadas a partir del plan municipal de desarrollo y tomar mejores decisiones, fortalecer y continuar con las que estén teniendo mejores alcances y rediseñar las que estén generando problemas o no estén favoreciendo el cumplimiento de objetivo.

“La evaluación es un análisis sistemático y objetivo de los programas que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad” (Secretaria de Hacienda y Crédito Público, 2014).

Los proyectos y programas que se encuentran prescritos dentro de la programación y presupuestación, se evaluarán de manera anual para conocer el grado de avance que se tiene en el municipio y por ende saber que tanto están comprometidas las autoridades municipales para cumplir con lo planeado; la forma de poder calcular y medir los proyectos y sus avances será mediante la aplicación de las fórmulas establecidas en la parte de metas e indicadores; los encargados de llevar a cabo esto serán los integrantes del H. Ayuntamiento en coordinación con los comités de obras y asesores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa o proyectos; esto con el fin de que se sepa que tanto deben trabajar las autoridades.



12. ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible (2019), la Matriz de Consistencia de Planeación Municipal se define como "un instrumento que permite organizar los objetivos en orden de prioridad y sintetiza todos los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo, relacionados principalmente a la ejecución de obras".

Se puede decir que es una herramienta útil que alinea los ejes del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos y metas de la Agenda 2030, identificando sus elementos y el nivel de indicadores, por lo que también facilitará el seguimiento y la evaluación de proyectos. Las características principales de la matriz de consistencia, su estructura consiste de varios cuadros formados por columnas y filas, lo que permite evaluar el grado de coherencia y conexión lógica entre el título, el problema, los objetivos, las hipótesis, las variables, el tipo, método, diseño de investigación la población y la muestra de estudio (Marroquín, 2012).

Con base en los proyectos priorizados, los objetivos, estrategias y líneas de acción de los cinco ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo de San Dionisio Ocotlán, se elaboró la Matriz de Consistencia de dicho municipio; con el fin de alcanzar el bienestar y beneficio de la población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022
“Un gobierno cercano al pueblo”

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL														
EJE PMD	TEM A PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
San Dionisio Ocotlán incluyente y con desarrollo social	Vivienda	Asegurar que en el municipio de San Dionisio Ocotlán los habitantes cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para generar una vida sana y segura.	Impulsar proyectos para mejorar los espacios y la calidad de las viviendas, promoviendo el bienestar social del municipio.	Gestionar recursos para la mejora de vivienda, ante las autoridades Estatales y Federales.	Falta de recursos por parte de las personas para mejorar su vivienda debido a los salarios bajos.	Gestionar apoyos e insumos para la vivienda.	1 y 11	1.4, 1.5 y 11.1	200 apoyos	782 personas	Porcentaje de apoyos e insumos gestionados = (apoyos entregados/ total de apoyo programados) *100	\$3,000,000.00	Coinversión	2020-2022
				Gestionar programas de apoyo para la construcción de techo y piso firme.	Existe un porcentaje de viviendas que aún no cuenta con el techo de concreto por la falta de recursos.	Gestionar programa de techo firme.	1 y 11	1.1, 1.2, 1.4 y 11.1	163 techos	637 personas	Porcentaje de techos firmes gestionados = (techos construidos/ total de techos gestionados) *100	\$50,000.00	Coinversión	2020-2022
				Gestionar programas de apoyo para la construcción de techo y piso firme.	Existen viviendas en la población que aún no cuenta con un piso adecuado para poder tener una buena calidad de vida.	Gestionar programa de piso firme.	1 y 11	1.1, 1.2, 1.4 y 11.1	80 pisos	312 personas	Porcentaje de pisos firmes gestionados = (pisos construidos/ total de pisos gestionados) *100	\$50,000.00	Coinversión	2020-2022
	Infraestructura social		Buscar y gestionar recursos ante dependencias Federales y Estatales para efectuar inversión en infraestructura básica y así mismo disminuir las carencias.	Ampliación y mantenimiento del sistema de red de agua potable.	Falta de infraestructura en la agencia municipal Guelavichigana La Labor.	Construcción del sistema de agua potable de la agencia Guelavichigana La Labor.	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	2000 m	250 personas	Porcentaje de metros lineales del sistema de agua potable construidos = (metros lineales del sistema de agua potable construidos/ metros lineales del sistema de agua potable totales por construir)	\$3,000,000.00	Ramo 33, fondo III y coinversión	2020-2022
				Ampliación y mantenimiento del sistema de red de agua potable.	Malas condiciones de la red de agua potable en la cabecera municipal.	Rehabilitación de la red de agua potable en la cabecera municipal.	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	1900 m	1,250 personas	Porcentaje de metros lineales de la red de agua potable rehabilitada = (metros de red de agua rehabilitada/ metros de red de agua potable total a rehabilitar)	\$2,000,000.00	Ramo 33, fondo III y coinversión	2020-2022
				Ampliación y mantenimiento del sistema de red de agua potable.	Algunas viviendas no cuentan con el servicio de agua potable.	Ampliación de la red de distribución de agua potable en el Barrio.	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	1400 m	100 personas	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado = (metros lineales de red de agua potable ampliados/ metros lineales de red de agua potable totales por construir) *100	\$ 750,000.00	Ramo 33, fondo III y coinversión	2020-2022



San Dionisio Ocotlán incluyente y con desarrollo social	Infraestructura social	Asegurar el acceso a buenas condiciones en las viviendas para que los habitantes del municipio de San Dionisio Ocotlán cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para una vida sana y segura.	Buscar y gestionar recursos ante dependencias Federales y Estatales para efectuar inversión en infraestructura a básica y así mismo disminuir las carencias.	Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público en zonas específicas de la población.	Falta de infraestructura en las zonas agrícolas y alejadas del centro de la población.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	1000 m	300 personas	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado = (metros lineales de red eléctrica ampliado/ metros lineales de red eléctrica totales por construir) *100	\$2,500,000.00	Ramo 33, fondo III y coinversión	2020-2022
				Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público en zonas específicas de la población.	Altos costos del alumbrado público.	Ampliación de la red eléctrica con paneles solares en diversas calles.	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2 y 11.1	40 pza	1,250 personas	Porcentaje de piezas de paneles solares instaladas = (piezas de paneles solares instalados/ piezas de paneles solares totales gestionados) *100	\$500,000.00	Coinversión	2020-2022
				Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público en zonas específicas de la población.	No se realiza el mantenimiento adecuado a las luminarias de todas las calles de la población.	Mantenimiento del alumbrado público.	7 y 11	7.1, 11.1 y 11.3	6 mantenimientos	1, 077 personas	Porcentaje de mantenimiento del alumbrado público = (mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados) *100	\$30,000.00	Ramo 28	2020-2022
				Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la cabecera municipal.	Algunas calles de la cabecera municipal no cuentan con este servicio público.	Ampliación de la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la cabecera municipal.	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	500 m	250 personas	Porcentaje de metros lineales de red de drenaje ampliado = (metros lineales de red de drenaje ampliados/ metros lineales de red de drenaje totales por construir) *100	\$ 900,000.00	Ramo 33, fondo III	2020-2022
				Construcción de pavimento en diferentes calles de la población.	Algunas calles del municipio no se encuentran pavimentadas.	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Independencia, Las Casas, Miguel Cabrera y Nicolas Bravo.	11	11.3	5520 m ²	300 personas	Porcentaje de m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos = (m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos/ Total de m ² de pavimento de concreto hidráulico por construir) * 100	\$1,000,000.00	Ramo 33, fondo III	2020-2022
				Construcción de pavimento en diferentes calles de la población.	La calle principal del municipio no cuenta con el servicio de calles.	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle principal a la comunidad.	11	11.3	1450 m ²	1,250 personas	Porcentaje de m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos = (m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos/ Total de m ² de pavimento de concreto hidráulico por construir) * 100	\$500,000.00	Ramo 33, fondo III	2020-2022
	Infraestructura social	Asegurar el acceso a buenas condiciones en las viviendas para que los habitantes del municipio de	Buscar y gestionar recursos ante dependencias Federales y Estatales para efectuar	Construcción de pavimento en diferentes calles de la población.	La calle no cuenta con el servicio de calles (pavimentación).	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Nicolas Bravo.	11	11.3	3600 m ²	38 personas	Porcentaje de m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos = (m ² de pavimento de concreto hidráulico construidos/ Total de m ² de pavimento de concreto	\$200,000.00	Ramo 33, fondo III	2020-2022



San Dionisio Ocotlán incluyente y con desarrollo social		San Dionisio Ocotlán cuenten con un hogar e infraestructura social adecuada para una vida sana y segura.	inversión en infraestructur a básica y así mismo disminuir las carencias.							hidráulico por construir) * 100				
				Construcción de pavimento en diferentes calles de la población.	El camino para llegar a la agencia municipal, no se encuentra pavimentada, lo que provoca más tiempo de traslado.	Pavimentación a base de concreto hidráulico tramo San Dionisio a la agencia La Labor.	11	11.3	2.50 km	1,250 personas	Porcentaje de m2 de pavimento de concreto hidráulico construidos = (m2 de pavimento de concreto hidráulico construidos/ Total de m2 de pavimento de concreto hidráulico por construir) * 100	\$4,000,000.00	Ramo 33, fondo III	2020-2022
	Salud y seguridad social	Garantizar que toda la población goce de un acceso eficiente de los servicios de salud, medicamentos y vacunas, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.	Fomentar políticas públicas que garanticen el acceso y la calidad a los servicios de salud de la población derechohabiente.	Gestionar mobiliario y equipo para las áreas de la clínica y así cubrir de manera correcta las necesidades de la población.	Algunas áreas de la clínica no cuentan con el mobiliario suficiente, lo cual no permite brindar un servicio más confortable a las personas.	Gestión de mobiliario para algunas áreas de la casa de salud.	1 y 3	1.1, 1.4, 3.4 y 3.8	Mobiliario suficiente	1,100 personas	Porcentaje de mobiliario adquirido = (total mobiliario en la casa de salud/ mobiliario total programado) *100	\$100,000.00	Ramo 33, fondo III y coinversión	2020
					Algunas áreas de la casa de salud, no cuentan con el equipo médico suficiente para atender más enfermedades que presentan las personas de la población.	Gestión de equipo para algunas áreas de la casa de salud.	1 y 3	1.1, 1.4, 3.4 y 3.8	Equipo suficiente	1,100 personas	Porcentaje de equipo adquirido = (total equipo en la casa de salud/ equipo total programado) *100	\$100,000.00	Ramo 33, fondo III y coinversión	2020
				Gestionar recursos que permitan dar manteamiento a la infraestructura y abastecimiento de medicamento de la casa de salud	Se necesita mantenimiento de la infraestructura de algunas áreas de casa de salud, para mantener en buen funcionamiento la clínica.	Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura de la casa de salud.	1 y 3	1.1, 1.4, 3.4 y 3.8	6 veces al año	1,100 personas	Porcentaje de mantenimientos realizados = (mantenimiento realizado/ mantenimientos programados) *100	\$60,000.00	Ramo 28 y conversion	2020-2022
					Existe carencia de medicamento en la clínica, ya que no llega lo suficiente y en el tiempo establecido.	Gestionar abastecimiento de medicamento para la casa de salud.	1 y 3	1.1, 1.4, 3.4 y 3.8	6 veces al año	1,100 personas	Porcentaje de medicamentos gestionados = (medicamentos gestionados/ total de medicamentos por gestionar) *100	\$70,000.00	Ramo 28 y conversion	2020-2022
San Dionisio Ocotlán incluyente y con desarrollo social	Salud y seguridad social	Garantizar que toda la población goce de un acceso eficiente de los servicios de	Promover programas de prevención y control de enfermedades entre los	Gestionar ante la Secretaría de Salud campañas de prevención y programas para	Las personas del municipio no están informadas sobre cómo detectar unas enfermedades y cómo prevenirlas.	Gestionar campañas de prevención y programa de detección	1, 3 y 5	1.1 ,3.7, 3.8, y 5.6	6 campañas	1,100 personas	Porcentaje de campañas realizadas = (campañas realizadas/ número de campañas programadas)*100	\$2,000.00	Ramo 28 y coinversion	2020-2022



		salud, medicamentos y vacunas, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.	habitantes del municipio, haciendo énfasis en las enfermedades de mayor frecuencia como: diabetes, hipertensión y obesidad.	la detención de enfermedades.		oportuna de enfermedades.									
	Educación	Asegurar el acceso a una educación digna y de calidad a través de una apropiada infraestructura y equipo para todos los niños, niñas y jóvenes de la comunidad y de esta manera reducir el rezago educativo.	Impulsar acciones para asegurar que todos los estudiantes tengan una educación gratuita, equitativa y de calidad, con la intención de producir resultados de aprendizaje efectivos y así mismo disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	Fomentar y promover la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes en coordinación con las instituciones educativas.	Bajos recursos económicos	Gestionar becas para estudiantes de primaria	4	4.b	110 becas	110 personas	Porcentaje de becas entregadas = (becas entregadas/ total de becas programadas) *100	\$0.00	Coinversión	2020-2022	
				Gestionar recursos para darle sostenimiento de manera periódica a la infraestructura de las instituciones educativas.	Insuficiente inversión en infraestructura educativa y escuela en condiciones regulares	Mantenimiento del techado del patio de la escuela “Mariano Matamoros”	4	4.1, 4.2 y 4.5	48 m²	43 personas	Porcentaje de techos construidos = (techos construidos/ total de techos por construir) *100	\$250,000.00	Ramo 33 fondo III y coinversión	2020-2022	
				Impulsar la mejora de infraestructura y equipo escolar al igual que el uso de tecnología en aulas para garantizar la calidad de la educación sin distinción alguna.	Fomentar el mantenimiento y construcción de la infraestructura y equipos para detectar fallas o necesidades.	La infraestructura escolar está en malas condiciones	Rehabilitación de la cancha de usos múltiples de la escuela primaria “Progreso”	4	4.1, 4.2 y 4.5	715 m²	84 personas	Porcentaje de m2 de la cancha de usos múltiples rehabilitados = (m2 de la cancha de usos múltiples rehabilitados/ total de m2 de la cancha de usos múltiples por rehabilitar)* 100	\$150,000.00	Coinversión	2020-2022
San Dionisio Ocotlán incluye y con desarrollo social	Educación	Asegurar el acceso a una educación digna y de calidad a través de una apropiada infraestructura y equipo para	Impulsar la mejora de infraestructura y equipo escolar al igual que el uso de tecnología en	Fomentar el mantenimiento y construcción de la infraestructura y equipos para detectar fallas o necesidades.	La infraestructura escolar está en malas condiciones	Rehabilitación de la bodega de la escuela “Progreso”	4	4.5	150 m²	84 personas	Porcentaje de m2 rehabilitados de la bodega = (m2 rehabilitados de la bodega/ m2 programados de la rehabilitación de la bodega) *100	\$200,000.00	Ramo 33 fondo III y coinversión	2020-2022	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

“Un gobierno cercano al pueblo”

		todos los niños, niñas y jóvenes de la comunidad y de esta manera reducir el rezago educativo.	aulas para garantizar la calidad de la educación sin distinción alguna.	Gestionar recursos para la adquisición de computadoras.	Falta de equipamiento tecnológico para los alumnos	Adquisición de computadoras de la escuela “Progreso”	4	4.1 y 4.2	20 computadoras	84 personas	Porcentaje de computadoras adquiridas = (computadoras adquiridas/ total de computadoras programadas) *100	\$200,000.00	Ramo 33 fondo III y coinversión	2020-2022
				Gestionar recursos para mantenimiento y reparación de los sanitarios.	Los sanitarios se encuentran en malas condiciones	Rehabilitación de los baños de la escuela “Progreso”	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	48 m ²	84 personas	Porcentaje de m2 rehabilitados de los sanitarios = (m2 rehabilitados de sanitarios /m2 programados de la rehabilitados de sanitarios) *100	\$80,000.00	Ramo 33 fondo III y coinversión	2020
						Rehabilitación de los baños de la escuela “Niños Héroes”	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	8 m ²	3 personas	Porcentaje de m2 rehabilitados de los sanitarios = (m2 rehabilitados de sanitarios /m2 programados de la rehabilitados de sanitarios) *100	\$26,000.00	Ramo 33 fondo III y coinversión	2020
						Mejoramiento de sanitarios en el preescolar “Mariano Matamoros”	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	48 m ²	43 personas	Porcentaje de m2 de sanitarios mejorados = (m2 de sanitarios mejorados/ m2 de sanitarios programados para su mejoramiento) *100	\$40,000.00	Ramo 33 fondo III y coinversión	2020
				Gestionar recurso para la construcción de una vivienda para profesores en la escuela preescolar Niños Héroes	Los profesores vienen de lugares lejanos y se les hace complicado residir en la localidad, por los gastos que conlleva	Construcción de un área de vivienda para profesores en la escuela “Niños Héroes”	4	4.2 y 4.6	40 m ²	2 personas	Porcentaje de m2 construidos de la vivienda = (m2 construidos de la vivienda/ m2 programados de la construcción de la vivienda) *100	\$500,000.00	Ramo 28 y coinversión	2020-2022
San Dionisio Ocotlán incluyente y con desarrollo social	Educación	Asegurar el acceso a una educación digna y de calidad a través de una apropiada infraestructura y equipo para todos los niños, niñas y jóvenes de la comunidad y de esta manera reducir el rezago educativo.	Promover que todos los jóvenes y una proporción considerable de adultos estén alfabetizados y tengan los conocimientos básicos de aritmética, para formar nuevas oportunidades.	Gestionar un programa de alfabetización y abatimiento del rezago educativo.	No existe un programa de educación para los jóvenes y/o adultos mayores con problemas de alfabetización	Gestionar modulo educativo para adultos mayores	4	4.4 y 4.6	1 modulo	47 personas	Porcentaje de módulos gestionados = (módulos gestionados/ número de módulos por gestionar) *100	\$5,000.00	Ramo 28 y coinversión	2020-2021



San Dionisio Ocotlán incluyente y con desarrollo social	Cultura	Fomentar la cultura del municipio de San Dionisio Ocotlán, y de esta manera rescatar la identidad cultural.	Promover y difundir la práctica de diversas actividades culturales en el municipio, con el fin de rescatar la cultura.	Gestionar recursos que permita la construcción de aulas para talleres culturales.	Pérdida de la cultura del municipio.	Gestionar recurso para la construcción de aulas para talleres culturales.	1 y 8	1.1, 1.2, 1.4 y 8.3	650 m²	1,077 personas	Porcentaje de m2 de aulas construidas = (m2 de aulas construidas/ total de m2 de aulas por construir)* 100	\$1,500,000.00	Coinversión	2020-2022
	Deporte	Promover el deporte e incentivar a la población para que participen en actividades físicas, con el propósito de que lleven una vida saludable y libre de adicciones.	Elaborar proyectos para promover la actividad física y el mejoramiento de las infraestructuras deportivas y los espacios públicos que ayudan a la inclusión social.	Promover actividades físicas deportivas entre niños y jóvenes organizando adecuadamente torneos en coordinación con las diferentes instituciones educativas.	Aumento de jóvenes con adicciones y con desinterés deportivo.	Organizar eventos deportivos	3 y 5	3.5 y 5.1	6 eventos	200 personas	Porcentaje de eventos deportivos realizados = (eventos deportivos realizados / 6 eventos deportivos) *100	\$60,000.00	Ramo 28 y coinversión	2020-2022
				Incentivar a la población a que realice actividades físicas deportivas por medio de apoyos económicos y materiales.	Pérdida de interés por parte de las personas para implementar el deporte.	Dotar uniformes para la realización de actividades deportivas a quienes lo requieran	3	3.5	60 uniformes	60 personas	Porcentaje de uniformes dotados = (cantidad de uniformes dotados/ número de uniformes programados) *100	\$20,000.00	Ramo 28 y coinversión	2020-2022
				Impulsar la inversión en los espacios deportivos.	Falta de infraestructura y espacios deportivos en malas condiciones	Construcción de una cancha para voleibol	3 y 11	3.5 y 11.3	162 m²	1077 personas	Porcentaje de m2 construidos de la cancha de voleibol = (m2 construidos de la cancha de voleibol / total de m2 por construir de la cancha de voleibol) *100	\$150,000.00	Ramo 28 y coinversión	2020-2022
San Dionisio Ocotlán incluyente y con desarrollo social	Deporte	Promover el deporte e incentivar a la población para que participen en actividades físicas, con el propósito de que lleven una vida saludable y libre de adicciones.	Elaborar proyectos para promover la actividad física y el mejoramiento de las infraestructuras deportivas y los espacios públicos que ayudan a la inclusión social.	Impulsar la inversión en los espacios deportivos.	Falta de infraestructura y espacios deportivos en malas condiciones	Rehabilitación y mantenimiento de la cancha deportiva	11	11.3	90 m²	1077 personas	Porcentaje de rehabilitación y mantenimiento de la cancha deportiva = (m2 rehabilitados y en mantenimiento de la cancha deportiva/ total programado de rehabilitación de la cancha deportiva) *100	\$100,000.00	Coinversión	2020-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

“Un gobierno cercano al pueblo”

	Grupos vulnerables	Promover la inclusión social, económica y política de los grupos vulnerables dentro del municipio de San Dionisio Ocotlán con el fin de reducir la desigualdad.	Desarrollar políticas públicas focalizadas en la protección y defensa de los derechos de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad	Gestionar programas públicos Federales y Estatales que brinden apoyo económico y ayuda técnica (bastones, muletas, andaderas etc.) a personas con capacidades diferentes.	Debido a la falta de recursos las personas no pueden adquirir ayuda técnica	Gestionar apoyos de inclusión para personas con capacidades diferentes	1, 3 y 10	1.2, 3.7, 10.2, 10.3Y 10.4	15 apoyos	15 personas	Porcentaje de apoyos gestionados = (apoyos gestionados para personas con capacidades diferentes/ 9 apoyos gestionados para personas con capacidades diferentes) *100	\$10,000.00	Ramo 28 y coinversión	2020-2022
San Dionisio Ocotlán Moderno y Transparente	Desarrollo institucional	Reforzar la competencia de los integrantes del Ayuntamiento para satisfacer de manera eficiente las necesidades colectivas.	Fomentar la profesionalización de la autoridad municipal para mejorar sus conocimientos y habilidades.	Brindar capacitaciones a los integrantes del Ayuntamiento con base a los puestos que desempeñan.	Las autoridades no pueden actuar con eficiencia además de que no cuentan con el equipo y mobiliario suficiente para brindar su servicio de una forma adecuada.	Brindar capacitaciones a los integrantes del Ayuntamiento con base a los puestos que desempeñan.	16 y 17	16.6, 16.7 y 17.9	10 servidores públicos capacitados	10 servidores públicos	Número de servidores públicos capacitados con base en sus funciones = (servidores públicos capacitados / total de servidores públicos) *100	\$3,500.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM) y coinversión	2020-2022
						Adquirir mobiliario y equipo suficiente para mejorar la prestación de los servicios públicos.	16 y 17	16.6, 16.7 y 17.9	10 áreas acondicionadas	1,077 habitantes	Proporción de mobiliario y equipo suficiente para eficientar la prestación del servicio municipal = (proporción de mobiliario entregado / total de mobiliario programado) * 100	\$50,000.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM)	2020-2022
	Coordinación y gestión municipal	Fomentar e impulsar la creación de alianzas y convenios entre actores públicos, privados y sociales, con el fin de fortalecer la coordinación entre las instituciones públicas.	Gestionar ante dependencias Federales y Estatales programas sociales destinados a mejorar la condición de vida de la población de San Dionisio Ocotlán.	Establecer mecanismos que ayuden a fomentar la generación de organizaciones locales para impulsar el desarrollo	Se carece de organizaciones formadas por los ciudadanos, motivo por el cual no existe presencia institucional que apoye al desarrollo.	Impartir talleres generación de organizaciones locales para impulsar el desarrollo.	1, 2, 16 y 17	1.5, 2.3, 16.7, 17.16 y 17.17	8 talleres	275 habitantes	Número de talleres impartidos a la población = (número de talleres generados/ número de talleres programados) * 100	\$500.00	Coinversión	2020-2022
San Dionisio Ocotlán Moderno y Transparente	Finanzas públicas municipales	Fortalecer la hacienda pública municipal con el fin de tener una mejor recaudación de recursos por gestión.	Aplicar nuevos mecanismos para incrementar la recaudación de los ingresos por gestión.	Actualización de padrones de impuesto predial y agua respectivamente, mediante la implementación de descuentos por pronto pago.	El municipio no cuenta con los recursos suficientes para brindar servicios eficientes a la comunidad, esto se debe a que no se tiene una mayor captación de ingresos que permitan operar de una mejor manera.	Actualización de padrones del impuesto predial y agua	6, 16 y 17	6.b, 16.6 y 17.1	200 familias	200 familias	Actualización de padrones de impuesto predial y agua = (número de personas inscritos en el padrón del impuesto de agua y predio/ total de familias obligadas al pago) * 100	\$5,000.00	Ramo 28 y coinversión	2020-2022



San Dionisio Ocotlán Seguro	Seguridad pública	Fortalecer el estado de derecho de la población del municipio de San Dionisio Ocotlán para garantizar el bienestar, el orden público y el respeto a las prácticas de la comunidad.	Fortalecer las capacidades y habilidades de la policía municipal y comunitaria, y proporcionar el equipo necesario y suficiente para avalar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de la población del municipio.	Proporcionar a la policía municipal y comunitaria los recursos y el equipamiento necesario para un eficiente desempeño de sus funciones.	Existe una debilidad del sistema de seguridad debido a la falta de capacitación, lo cual hace que se tengan procedimientos operativos ineficientes.	Proporcionar a la policía municipal y comunitaria los recursos y el equipamiento necesario.	16	16.1 y 16.3	21 gases. 1 camioneta.	21 policías	Equipamiento policiaco proporcionado = (cantidad de equipamiento policiaco proporcionado / el total de equipamiento programado)*100	\$350,000.00	Ramo 33, fondo IV y coinversión	2020-2022
				Capacitar a la policía municipal a través del apoyo que brinda el gobierno federal y estatal.		Capacitar a la policía municipal a través del apoyo que brinda el gobierno federal y estatal.	16	16.1 y 16.3	9 policías	1,077 habitantes	Número de policías capacitados en servicio = (cantidad de policías capacitados / total de policías en servicio) * 100	\$10,000.00	Ramo 33, fondo IV y coinversión	2020-2022
	Tenencia de la tierra	Fortalecer a los entes encargados de definir la repartición y el uso de la tierra en el municipio y las relaciones con los municipios vecinos.	Reforzar la relación de las instituciones administradas de la tenencia de la tierra en el municipio para evitar el surgimiento de conflictos agrarios.	Renovar el registro de los propietarios de tierras en el municipio.	No se cuenta con un padrón actualizado de los propietarios de tierras en el municipio.	Renovar el registro de los propietarios de tierras en el municipio.	15 y 16	15.5 y 16.5	275 habitantes	275 habitantes	Número de habitantes con registro de propiedad = (número de habitantes con registro de propiedad / total de familias con propiedades) * 100	\$10,000.00	Ramo 28 y coinversión	2020
San Dionisio Ocotlán seguro	Prevención y protección de desastres	Impulsar acciones de protección civil para proteger a los habitantes del municipio ante posibles riesgos causados por fenómenos naturales.	Fortalecer las capacidades del consejo de protección civil municipal para actuar de manera eficiente ante el impacto de fenómenos naturales que comprometan la integridad y vida de la población.	Capacitar a los integrantes del consejo de protección civil municipal y brindarle el equipamiento necesario para que actúen de manera eficiente.	Existe una débil capacidad de reacción ante desastres causados por fenómenos naturales, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes del municipio.	Capacitar a los integrantes del consejo de protección civil municipal.	11 y 13	11.4 y 13.1	10 miembros del comité de protección civil	10 miembros del comité de protección civil	Número de miembros capacitados del comité de protección civil = (número de miembros del comité de protección civil capacitados / número de miembros del comité de protección civil programados) * 100	\$2,000.00	Ramo 28 y coinversión	2020-2022
				Efectuar pláticas y cursos breves de prevención ante posibles desastres naturales que puedan impactar en el municipio.										



San Dionisio Ocotlán productivo e innovador	Empleo	Fomentar el crecimiento económico del municipio de San Dionisio Ocotlán, asegurando que toda la población económicamente activa tenga un trabajo digno y bien remunerado.	Promover el aprovechamiento de los recursos endógenos del municipio para garantizar oportunidades de desarrollo para toda la población, sin comprometer que las nuevas generaciones hagan uso de dichos recursos.	Utilizar las capacidades y aptitudes de la mano de obra del municipio en la producción de bienes y servicios de los diferentes sectores económicos.	Deficiente economía en la comunidad e insuficientes oportunidades de empleo.	Gestionar programas que apoyen a las mujeres y jóvenes de la comunidad para la creación de servicios.	8	1.4,8.2, 8.5,8.9	4 programas	200 personas	Porcentaje de programas= (número de programas gestionados/ número de programas de programados) *100	\$10,000.00	Ramo 28, SE, ICAPET	2020-2022
				Establecer oportunidades laborales con condiciones dignas para toda la comunidad.		Gestión de programas de empleo temporal.	4,8	4.4, 8.5, 8.8	413 empleos	413 personas	Porcentaje de empleos= (empleos gestionados/ empleos programados) *100	\$30,000.00	Presidente municipal, SECRETARÍA DE BIENESTAR SEMARNAT, CONAFOR, SADER, SCT	2020-2022
				Dinamizar la economía del municipio a través de la generación de microempresas.		Crear microempresas en el municipio con el apoyo de instituciones públicas.	8	12.2, 8.4, 8.9.	4 microempresas	1077 personas	Porcentaje de microempresas= (número de microempresas creadas/ número de microempresas programadas) *100	\$10,000.00	Ramo 28, SE, SADER, ICAPET, NOVA UNIVERSITAS	2020-2022
San Dionisio Ocotlán productivo e innovador	Actividades productivas	Implementar proyectos que mejoren el desarrollo económico y social de la población, a través del uso sustentable y eficiente de los recursos endógenos del municipio de San Dionisio Ocotlán.	Impulsar programas que mejoren la productividad para generar mayores oportunidades de empleo para los habitantes del municipio.	Apoyar a los agricultores con programas de capacitación y equipamiento en coordinación con las distintas dependencias.	Inexistencia de capacitación técnica de especialización agrícola.	Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas que son compatibles con el medio ambiente.	8.2,8.3	1.4, 1.a, 2a, 8.1,8.4, 9.1	3 talleres	100 personas	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100	\$5,000.00	Ramo 28 y coinversión	2020-2022
				Proveer al sector primario capacitaciones y proyectos para mejorar los sistemas de riego y así utilizar adecuadamente el agua.	Nula gestión de proyectos.	Gestionar proyectos para la implementación de infraestructura agrícola mecanizada o sistema de riego tecnificado.	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	5 proyectos	100 personas	Porcentaje de proyectos= (número de proyectos gestionados/ número de proyectos programados) *100	\$0.00	Ramo 33, fondo III, SADER, SEDAPA	2020-2022
				Proveer de cursos que proporcionan diferentes dependencias a los habitantes de la comunidad con base a sus necesidades.		Proyecto de aves de traspatio dirigido al sector primario	8	8.2, 8.3, 8.8, 8.10	3 proyectos	413 personas	Porcentaje de proyectos= (número de proyectos realizados/ número de proyectos programados) *100	\$0.00	SADER, ONUAA.	2020-2022



San Dionisio Ocotlán productivo e innovador	Caminos y comunicaciones	Mejorar las vías de uso público del municipio de San Dionisio Ocotlán, con el fin de garantizar el desarrollo económico y social de la población, por medio de la calidad en los servicios de comunicación y medios de transportes, con una igualdad de oportunidades para todos los habitantes.	Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las vías de uso público a base de concreto hidráulico, así como la construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	Gestionar talleres para la diversificación en los productos que se cultivan en el municipio.	Deficiente uso de técnicas agrícolas.	Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas que son compatibles con el medio ambiente.	8.3	15.6	3 talleres	100 personas	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100	\$5,000.00	Ramo 28, NOVAUNI VERSITAS, SADER	2020-2022
				Promover el turismo en el municipio aprovechando la ubicación del cerro y los recursos humanos con los que cuenta.	Promover la creación de un parque ecoturístico en el cerro del Carmen perteneciente al municipio.	Deficiente turismo en la comunidad.	2.a	8.3,8.5, 9.1,8.9, 9.a,9b	26,195 m2	1077 personas	Porcentaje de avance de la obra= (cantidad de m2construidos/ cantidad de m2programados) *100	\$2,000,000.00	Ingresos propios, RAMO 23, SECTUR	2020-2022
				Crear proyectos para fomentar el turismo del municipio.										
San Dionisio Ocotlán productivo e innovador	Caminos y comunicaciones	Mejorar las vías de uso público del municipio de San Dionisio Ocotlán, con el fin de garantizar el desarrollo económico y social de la población, por medio de la calidad en los servicios de comunicación y medios de transportes, con una igualdad de oportunidades para todos los habitantes.	Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las vías de uso público a base de concreto hidráulico, así como la construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	Gestionar recursos de las diferentes dependencias para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las vías de uso público a base de concreto hidráulico, así como la construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	Deficiente infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	9.1 9.1 y 9.a	2.a,, 6.a, 8.2 y 8.4,	3,000 m	1077 personas	Porcentaje de avance de la obra= (m de calles y caminos rehabilitados/ m de construcción de calles y caminos programados) *100	\$500,000.00	Ramo 33, fondo III, SECRETAR IA DE BIENESTAR, RAMO 23	2020-2022
					Insuficientes banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	Construcción de banquetas y guarniciones en las calles del municipio.	11	11.3	700 m	1077 personas	Porcentaje para la construcción de guarniciones y banquetas= (m de banquetas y guarniciones construidos/ total de m programados) * 100	\$200,000.00	Ramo 33, fondo III, SECRETAR IA DE BIENESTAR	2020-2022
				Ampliación y rehabilitación de los caminos cosecheros del municipio.	Mala infraestructura en los caminos cosecheros	Ampliación y rehabilitación de los caminos cosecheros del municipio.	1,2,8	1.1,1.2, 1.4,2.3, 2.4.,3	5 km.	100 personas	Porcentaje de la obra= (km de caminos rehabilitados/ total km de caminos programados) *100	\$50,000.00	Ramo 33, fondo III Beneficiados CAO	2020-2022
				Construcción del puente vehicular sobre “rio aeropajita”.	Inexistencia de un puente vehicular en el rio aeropajita	Construcción del puente vehicular sobre “rio aeropajita	11	11.3	80 m	1077 personas	Porcentaje de la obra= (m de construcción del puente vehicular/ total de m del puente vehicular) *100	\$500,000.00	Ramo 33, fondo III SCT	2020-2022



San Dionisio Ocotlán sustentable	Recursos naturales.	Garantizar la preservación de los recursos naturales del municipio de San Dionisio Ocotlán, con la finalidad de favorecer el crecimiento sostenible.	Evitar la degradación del suelo por medio de diversas alternativas que promuevan su aprovechamiento.	Organizar campañas de reforestación en coordinación con las dependencias federales y estatales dentro del territorio del municipio.	Escasez de flora y fauna en el municipio.	Rescate y conservación de flora en peligro de extinción.	15.b	12.2, 15.2.	5 especies	1077 personas	Porcentaje de avance de la obra= (especies rehabilitadas de flora/ total de la meta programada) *100	\$0.00	Ramo 28, CONAFOR, SEMARNA T, CDI, CONAM, PROFEPA	2020-2022
				Campaña de reforestación en el municipio.		5 personas			500 personas	Porcentaje de campañas= (número de campañas realizadas/ total de campañas programadas) *100	\$5,000.00	Ramo 28, SEMARNA T, CONAFOR, COESFO, SEDAPA	2020-2022	
			Optimizar el sistema de captación de agua pluvial, con el propósito de evitar la escasez de agua en el municipio de San Dionisio Ocotlán.	Gestionar recursos para la construcción de la olla de captación de la agencia Guelavichigana La Labor.	Escasez de agua en la agencia municipal.	Construcción de la olla de captación de agua pluvial en parcela 47 segunda etapa.	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	5,000 m3	1077 personas	Porcentaje de la obra= (m3 construidos/ total de metros programados) *100	\$1,200,500.00	Ramo 33, fondo III, CONAGUA	2020-2022
				Gestionar recursos para la rehabilitación de la olla de captación del municipio de San Dionisio Ocotlán.	Escasez de agua en la cabecera municipal.	Rehabilitación de la olla de captación de agua pluvial en el paraje San Isidro.	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	8,000 m3	1077 personas	Porcentaje de m3 con mantenimiento= (número de m3 con mantenimiento/ m3 programados) *100	\$1,500,000.00	Ramo 33, fondo III, CONAGUA	2020-2022
San Dionisio Ocotlán sustentable	Manejo de los residuos sólidos	Concientizar a toda la población de San Dionisio Ocotlán sobre los desechos que se generan, con la finalidad de garantizar espacios limpios y reducir la contaminación.	Desarrollar programas sobre el aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos dentro del municipio de San Dionisio Ocotlán, con la finalidad de impulsar la concientización ambiental dentro de la población.	Organizar talleres y capacitaciones sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, dirigidas a la población de San Dionisio Ocotlán.	Manejo inadecuado de los residuos sólidos	Organizar talleres y capacitaciones sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.	12.5	11.6, 13.1, 13.2 Y 15.1	5 talleres	500 personas	Porcentaje de los talleres= (número de talleres realizados/ talleres programados) *100	\$0.00	Ingresos propios, SEMARNA T SEMAEDES O	2020-2022



San Dionisio Ocotlán sustentable	Manejo de los residuos sólidos	Concientizar a los habitantes del municipio de San Dionisio Ocotlán sobre la generación de desechos con el fin de generar menos contaminación y garantizar espacios limpios.	Diseñar y aplicar en el municipio de San Dionisio Ocotlán un programa de aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos que contribuya al cuidado ambiental, de esta forma impulsar la concientización ambiental.	Proponer al ayuntamiento el mantenimiento y control del tiradero municipal.	Deficiente manejo y control del tiradero municipal.	Mantenimiento y control del tiradero municipal	12.4	11.6, 13.1, 13.2 Y 15.1	200 m2	1077 personas	Avance de la obra= (m2 rehabilitados/ total de m2 programados) *100	\$0.00	Ramo 33, fondo III, SEMARNA T	2020-2022
Políticas transversales.	Igualdad de género	Contribuir a la promoción de la participación igualitaria de hombres y mujeres en el ámbito político, económico y social a través de las autoridades municipales, garantizando el bienestar en la población.	Fortalecer la imagen de la mujer en la igualdad de oportunidades económicas, sociales, educativas y políticas para contribuir al desarrollo de la comunidad.	Gestionar apoyos dedicados al fomento de la igualdad de género con la ayuda de las distintas dependencias de gobierno.	Deficiente de la equidad de género en el municipio.	Realización de campañas sobre igualdad de género.	5,16	5.1,5.2, 16.7	3 campañas	555 personas	Porcentaje de campañas realizadas= (no. de campañas realizadas /número de campañas programadas) *100	\$0.00	DIF y coinversión	2020-2022
						Actividades de fomento a la igualdad de género en coordinación con la Instancia de la mujer	4,5,10	4.5,5.9, 10.2	5 pláticas	555 personas	Porcentaje de pláticas de fomento a la igualdad de género realizadas= (no.de pláticas realizadas /número de pláticas programadas) *100	\$0.00	Instancia de la Mujer y coinversión	2020-2022
						Gestión de programas y apoyos para madres solteras y adolescentes.	5,10	5.3,10.2	50 apoyos	555 personas	Porcentaje de apoyos a madres solteras y adolescentes= (número de apoyos entregados /número de apoyos programados) *100	\$0.00	Coinversión	2020-2022
	Asuntos indígenas	Fomentar y preservar el rescate y conservación de la lengua materna y prácticas culturales a través de la promoción de actividades favoreciendo la resiliencia social.	Impulsar la conservación de la lengua indígena, tradiciones y costumbres, para conservar la identidad cultural en el Municipio.	Fortalecer la identidad cultural del municipio	Pérdida de la lengua materna, costumbres y tradiciones.	Talleres para rescatar la lengua materna.	8,11.4	8.9,11.4	5 talleres	1077 personas	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/número de talleres programados) *100	\$3,000.00	SEPIA, PACMYC	2020-2022
						Ejecución de talleres informativos sobre la identidad cultural.	8,11	8.9,11.4	5 talleres	1077 personas	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/número de talleres programados) *100	\$3,000.00	SEPIA, CDI	2020-2022
Políticas transversales.	Derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes	Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes por medio de su	Incentivar prácticas sobre protección y promoción de los valores y derechos de	Realizar talleres de capacitación sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, campañas	Pérdida de valores.	Talleres sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.	4	4.5,4.6	5 talleres	348 personas	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100	\$3,000.00	DDHPO	2020-2022



		promoción, contribuyendo así al crecimiento social e integral del municipio.	las niñas, niños y adolescentes para el desarrollo social del municipio.	antidrogas para los adolescentes, fomentar la importancia de la educación, así como realizar actividades deportivas, para las niñas, niños y adolescentes para reducir la violencia y discriminación en la comunidad con la ayuda del DIF municipal, las escuelas de la comunidad y la casa de salud.		Talleres sobre fomento de la educación en el municipio.	4	4.1, 4.4, 4.5	5 talleres	348 personas	Porcentaje de talleres= (número realizados/ número de talleres programados) *100	\$3,000.00	Escuelas del municipio, SIPINNA	2020-2022
						Realizar campañas antidrogas para los jóvenes de la comunidad.	3	3.5	3 campañas	348 personas	Porcentaje de campañas realizadas= (número de campañas realizadas/ número de campañas programadas) *100	\$0.00	DIF, CASA DE SALUD, INJUVE DIF OAXACA	2020-2022
						Realizar eventos deportivos y culturales para las niñas, niños y adolescentes.	3	3.5	3 torneos deportivos	348 personas	Porcentaje de eventos deportivos= (número de eventos realizados/ número de eventos programados) *100	\$0.00	Escuelas del municipio	2020-2022
						Talleres sobre violencia y discriminación.	16	16.3	5 talleres	348 personas	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100	\$3,000.00	CASA DE SALUD, SMO, DDHPO	2020-2022



FUENTES Y EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN

Transeptos para obtener información







ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DITTO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Dit. Ocotlán

INDICADORA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DITTO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DITTO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Dionisio Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día veinticinco de enero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Lic. Jorge López Carreño, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DITTO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. C.P. 71520 Tel. (951) 52 2 72 06
Mpio. San Dionisio Ocotlán

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DITTO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

H. Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. Administración 2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICÍA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
2020-2022

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
MARIANO HERNÁNDEZ
200JH-377D
San Dionisio Ocotlán,
Ocotlán, Oaxaca.

AGENCIA MUNICIPAL
SUSCRIBIDA LA LABOR
Mpio. San Dionisio Ocotlán
DTTO. Ocotlán, Oax.
2020-2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
DTTO. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

1. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

2. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.

3. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

4. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

5. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.

6. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.

7. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.

8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.

9. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

10. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.

11. Acuerdos

12. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 12 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 20 personas, de un total de 20 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Lic. Jorge López Carreño, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, si existe alguna observación, es aprobado el Orden del Día.

H. Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. Administración 2020 - 2022



ESORERIA MUNICIPAL
CIPO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
TO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICIA
Mpio. San Dionisio
Ocotlán
2020-2022

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

JARDIN DE NIÑOS
MARIA GUERRERO
200323173
San Dionisio Ocotlán,
Ocotlán, Oaxaca

por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Lic. Jorge López Carreño, Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
DTTO. Ocotlán, Oax.
2020

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

DIF OAXACA
COMITÉ INTERMUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Palmaras
Mpio. San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. C.P. 760000 (051) 62 2 72 08
DTTO. OCOTLÁN, OAX.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

H. Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. Administración 2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICIA
Mpio. San Dionisio
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JORNAL DE NIÑOS
MARIBEL MATAQUEOS
2008-05770
San Dionisio Ocotlán,
Oaxaca, México

AGENCIA MUNICIPAL
"SUELAMPROGUNA LA LABOR"
Mpio. San Dionisio
Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
Palmarque S/N, Carretera Palmarque-Ocotlán, Oaxaca. C.P. 71526 Tel. (951) 52 2 72 06
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Dtto. Ocotlán, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las
carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los
ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas
de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más
alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y
por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran
rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los
Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como
la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como
la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo
establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos
federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y
rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el
uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información
para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación
de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MDS)
www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
<https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y
proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos
para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación
del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las
validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias
normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la
integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM),
orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo
de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal,
de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes
ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad,
protección al medio ambiente y participación ciudadana.

Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios
básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

H. Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. Administración 2020 - 2022



TESORERIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
OTTO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICIA
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Otto Ocotlán, Oax.
2020-2022

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
OTTO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

JARDIN DE NIÑOS
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
OTTO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

AGENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
OTTO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Otto Ocotlán, Oax.
2020

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
OTTO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Otto Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
OTTO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

Presidencia Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIF OAXACA
En función de protección

COMITÉ MUNICIPAL

H. Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. Administración 2020 - 2022

Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido PROGRESO** "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto". El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto de tener una falta administrativa.

INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICÍA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

JARDÍN DE NIÑOS
MARTIANO HERNÁNDEZ
20DJ-0577D
San Dionisio Ocotlán,
Ocotlán, Oaxaca

AGENCIA MUNICIPAL
SUELAVINGANA LA LABOR
Mpio. San Dionisio Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Dtto. Ocotlán, Oax.
Período 2020-2022

Palmeras S/N, San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. C.P. 71526 Tel.(951) 52 2 72 06

H. Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. Administración 2020 - 2022

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.- ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:



TESORERIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"GUELVICHIGANA LA LABOR"
Mpio. San Dionisio Ocotlán,
Oaxaca, Oax.
2020

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán,
Oaxaca, Oax.
2020

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ACUERDOS

PRIMERO.- Se instaló el consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros dieciocho días del mes de enero del dos mil veinte.

SEGUNDO.- Se incorpora a la C. María del Rosario Vásquez Muñoz, titular de Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 es c. Cesar Ali porras López, Alejandra Martínez Maldonado, Eduardo Paulino Gómez, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 25 de febrero, a las 14:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el LIC. JORGE LOPEZ CARREÑO, Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al

COMISARIADO EJIDAL
San Dionisio Ocotlán
Oaxaca.
2020

ESC. PRIM. RURAL PROGRESO
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Oaxaca, Oax.
2020

COMISARIADO EJIDAL
San Dionisio Ocotlán
Oaxaca, Oax.
2020

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán

H. Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. Administración 2020 - 2022



 **H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN**
2020 - 2022

TESORERIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN, OAX.
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

Por el H. Ayuntamiento de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca, en el día de _____ de _____ del año de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
Lic. Jorge López Carreño
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN, OAX.
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Sindico Municipal
Lic. f. Jorge Antonio Ruiz Luis
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN, OAX.
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICIA
Regidor de policía
C. Armando Carreño González
Mpio. San Dionisio Ocotlán, Oax.
DTTO. OCOTLÁN, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Regidor de Hacienda
Ing. Agr. Elizabeth Carreño Martínez
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN, OAX.
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

Regidor de Educación
C. Ángela Leticia Ortiz García
C. ANDRES SALVADOR FORNAS MATA

Encargada de la comisión de Salud
Lic. Deissy Saharai Trujillo Sánchez

Autoridades Auxiliares

Agente Municipal
Arq. Ramiro Santiago Ortiz

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
Alcalde único constitucional
C. Ignacio Alfredo Vásquez santos
Mpio. San Dionisio Ocotlán, Oax.
DTTO. OCOTLÁN, Oax.
2020

Representantes de Barrios y Colonias:

Representante del barrio
c. Joaquín Carreño rosario

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN, OAX.
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán, Oax.
DTTO. OCOTLÁN, Oax.
Período 2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL PROGRESO
Clave: 200PRO10M
San Dionisio Ocotlán, Oax.
2020

JARDIN DE NIÑOS ESTANISLAO MORALES
300 - 70770
San Dionisio Ocotlán, Oax.
2020

H. Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. Administración 2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
2020 - 2022

Comités.

Contralor Social
C. Eduardo Paulino Gómez

Contralor Social
Alejandra Martínez Maldonado

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO OCOTLÁN, OAX
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Dtto. Ocotlán, Oax.
Periodo 2020-2022

Representantes Agrarios.
C. Martín Ortiz Gómez
Comisariado ejidal

Otros auxiliares.
Tesorero
C. Abigail Feliciano Vázquez
Santiago

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO OCOTLÁN, OAX
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICIA MPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020

AGENCIA MUNICIPAL
FLAVICHIGANA LA LABOR
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Dtto. Ocotlán, Oax.

PRESENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX
2020-2022

COMITÉ DE LA PRIMARIA
C. Hosanna Hayde Aguilar Pérez

COMITÉ DEL PRE-ESCOLAR
C. Amalia Ariadna Muñoz García

JARDÍN DE NIÑOS
MARIBEL MATAMOROS
2003400170
San Dionisio Ocotlán,
Ocotlán, Oaxaca.

ESC. PRIM. RUR. PROGRESO
Clave: 20DPR0510M
San Dionisio Ocotlán
Ocotlán, Oax.

Palmeras S/N, San Dionisio Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71526 Tel.(951) 52 2 72 06

H. Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca, Administración 2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL
DE LA SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD
Mpio. San Dionisio Ocotlán,
Oaxaca, Oax. Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

Invitados con derecho a voz.

Arq. Ángel Tereso Antonio Ruiz
Módulo de Enlace Técnico de la CG-
COPLADE

Lic. León Vásquez Josué Daniel
Representante de la Secretaría
de Bienestar.

SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CDSM.
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Dionisio Ocotlán,
Oaxaca, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

COMISARIADO EJIDAL
26-132-1-0001-8
San Dionisio Ocotlán,
Oaxaca.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán,
Oaxaca, Oax.
2020

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Dtto. Ocotlán, Oax.
Periodo 2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUL. PROGRESO
Clave: 200PR0510M
San Dionisio Ocotlán
Ocotlán, Oax.

Palmeras S/N, San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. C.P. 71526 Tel. (051) 52 2 72 06

H. Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. Administración 2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ALCALDE ÚNICO
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ESC. PRIM. RUF. PROGRESO
Clave: 29DPR0510
San Dionisio Ocotlán, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
b) Otras fuentes de Financiamiento.

12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de control social.

13. Acuerdos.

14. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 20 consejeros de 20 convocados, de los cuales son 12 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,967,365.00 (Dos millones Novecientos Sesenta y Siete mil Trescientos Sesenta y Cinco pesos 00/100); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día, el representante de la

Página 2 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos
Municipio de San Dionisio Ocotlán, Oax.
Período 2020-2022



palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística

Página 3 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
Hq. San Dionisio Ocotlán
Dtto. Ocotlán, Oax.

REGIDURÍA DE POLICÍA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio
Dtto. Ocotlán
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"TELAVICINARIA LA LAGUNA"
Hq. San Dionisio
Ocotlán, Oax.

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
Hq. San Dionisio Ocotlán
Dtto. Ocotlán, Oax.

JARDÍN DE NIÑOS
MARIANO MATHEROS
2004-2010
San Dionisio Ocotlán,
Ocotlán, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ESC. PRIM. RUR. PROGRESO
Clave: 20DPRO510M
San Dionisio Ocotlán
Ocotlán, Oax.

COMISARIADO EJID
San Dionisio Ocotlán
Ocotlán, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022



oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

- a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Observaciones
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	GUELAVICHIGANA LA LABOR	CONSTRUCCION DE OLLA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN PARCELA 47 SEGUNDA ETAPA	M3	5000	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	60	130	120	
	SAN DIONISIO	REHABILITACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROGRESO"	M2	715	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	32	52	DIRECTA
	SAN DIONISIO	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR "MARIANO MATAMOROS"	M2	48	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	N/A	14	19	DIRECTA
	SAN DIONISIO	CONSTRUCCION DE OFICINAS MUNICIPALES EN	M2	7000	N/A	N/A	300	700	700	COMPLETADO

Página 4 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO

OCOTLÁN

DTTO. OCOTLÁN, OAX.

2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO

OCOTLÁN

DTTO. OCOTLÁN, OAX.

2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL

Municipio de San Dionisio Ocotlán
Ocotlán, Oaxaca



REGIDURÍA DE POLICÍA MUNICIPAL
Municipio de San Dionisio
Ocotlán, Oaxaca
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Dionisio
Ocotlán, Oaxaca
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio de San Dionisio
Ocotlán, Oaxaca
2020-2022

JARDÍN DE NIÑOS
CARLOS MATAZARCO
Tipo 26/DI/201770
Instituto de la Familia
Ocotlán, Oaxaca

AGENCIA MUNICIPAL
DE FOMENTO LA LAVOR
Municipio de San Dionisio
Ocotlán, Oaxaca

Asociación de Padres de Familia

ESC. PRIM. RUR.
PROGRESO
Clave: 200PR0510A
San Dionisio, Ocotlán, Oaxaca

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		ESPACIOS PÚBLICOS (MERCADO)								
5	SAN DIONISIO	REHABILITACIÓN DE LA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL PARAJE "SAN GIDRO"	M3	8,000	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6, 1, 6,4	300	700	550	DIRECTA
6	SAN DIONISIO	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA	M2	90.00	11	11,3	300	700	550	DIRECTA
7	SAN DIONISIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ORENJE SANITARIO EN DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	ML	500.00	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,2	50	130	120	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

ALCALDE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
Municipio de San Dionisio
Ocotlán, Oaxaca
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Dionisio
Ocotlán, Oaxaca
2020-2022

COMISARIADO FIDAL
San Dionisio, Ocotlán, Oaxaca

TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de San Dionisio
Ocotlán, Oaxaca
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
8	SAN DIONISIO	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EXPLANADA MUNICIPAL	M2	1288	300	700	550	
9	SAN DIONISIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA, LAS CASAS, MIGUEL CABRERA Y NICOLAS BRAVO	M2	5620	80	160	140	
10	SAN DIONISIO	CONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL A LA COMUNIDAD	M2	1450	300	700	550	
11	GUELAVICHIGANA LA LABOR	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	2000	60	130	120	
12	SAN DIONISIO	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA TALLERES CULTURALES	M2	650.00	N/A	700	550	
13	SAN DIONISIO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL	ML	1900	300	700	550	
14	SAN DIONISIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO	ML	1,400	20	60	40	
15	SAN DIONISIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NICOLAS BRAVO	M2	3,600	10	21	17	
16	SAN DIONISIO	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO TRAMO SAN DIONISIO A LA AGENCIA LA LABOR	MM	2.50	300	700	550	
17	SAN DIONISIO	ELECTRIFICACIÓN CON PANELES SOLARES EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACIÓN	PZA	40	300	700	550	
18	SAN DIONISIO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE ECOTURISTICO	M2	26,195	300	700	550	

Página 5 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COMITÉ MUNICIPAL
Municipio de San Dionisio
Ocotlán, Oaxaca
2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
19	SAN DIONISIO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA EXPLANADA MUNICIPAL	M2	1288	N/A	700	550
20	SAN DIONISIO	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA PISTA	M2		N/A	700	550
21	GUELAVICHIGANA LA LABOR	CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR	PZ	60	60	130	120
22	GUELAVICHIGANA LA LABOR	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	1000	60	130	120
23	SAN DIONISIO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE "RIO AEROPAJITA"	ML	80	300	700	550

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **24 de Febrero del 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

Página 6 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

COMITÉ MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022



continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Presidente Municipal

Presidente del CDSM

Regidor de policía

Regidor de Hacienda

Regidor de Educación

Regidor de Salud

Regidor de Cultura

Regidor de Fomento

Regidor de Medio Ambiente

Regidor de Tránsito

Regidor de Obras Públicas

Regidor de Asesoría

Regidor de Planeación

Regidor de Evaluación

Regidor de Vigilancia

Regidor de Control

Regidor de Auditoría

Regidor de Legal

Regidor de Finanzas

Regidor de Contabilidad

Regidor de Informática

Regidor de Comunicaciones

Regidor de Transportación

Regidor de Turismo

Regidor de Deportes

Regidor de Recreación

Regidor de Parques

Regidor de Jardines

Regidor de Monumentos

Regidor de Museos

Regidor de Bibliotecas

Regidor de Centros Culturales

Regidor de Teatros

Regidor de Cinemas

Regidor de Salas de Exhibición

Regidor de Salas de Conferencias

Regidor de Salas de Exposición

Regidor de Salas de Recreación

Regidor de Salas de Estudio

Regidor de Salas de Trabajo

Regidor de Salas de Descanso

Regidor de Salas de Espera

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Presidente Municipal

Presidente del CDSM

Regidor de policía

Regidor de Hacienda

Regidor de Educación

Regidor de Salud

Regidor de Cultura

Regidor de Fomento

Regidor de Medio Ambiente

Regidor de Tránsito

Regidor de Obras Públicas

Regidor de Asesoría

Regidor de Planeación

Regidor de Evaluación

Regidor de Vigilancia

Regidor de Control

Regidor de Auditoría

Regidor de Legal

Regidor de Finanzas

Regidor de Contabilidad

Regidor de Informática

Regidor de Comunicaciones

Regidor de Transportación

Regidor de Turismo

Regidor de Deportes

Regidor de Recreación

Regidor de Parques

Regidor de Jardines

Regidor de Monumentos

Regidor de Museos

Regidor de Bibliotecas

Regidor de Centros Culturales

Regidor de Teatros

Regidor de Cinemas

Regidor de Salas de Exhibición

Regidor de Salas de Conferencias

Regidor de Salas de Exposición

Regidor de Salas de Recreación

Regidor de Salas de Estudio

Regidor de Salas de Trabajo

Regidor de Salas de Descanso

Regidor de Salas de Espera

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

SINDICATURA MUNICIPAL

Presidente del Sindicato Municipal

Regidor de policía

Regidor de Hacienda

Regidor de Educación

Regidor de Salud

Regidor de Cultura

Regidor de Fomento

Regidor de Medio Ambiente

Regidor de Tránsito

Regidor de Obras Públicas

Regidor de Asesoría

Regidor de Planeación

Regidor de Evaluación

Regidor de Vigilancia

Regidor de Control

Regidor de Auditoría

Regidor de Legal

Regidor de Finanzas

Regidor de Contabilidad

Regidor de Informática

Regidor de Comunicaciones

Regidor de Transportación

Regidor de Turismo

Regidor de Deportes

Regidor de Recreación

Regidor de Parques

Regidor de Jardines

Regidor de Monumentos

Regidor de Museos

Regidor de Bibliotecas

Regidor de Centros Culturales

Regidor de Teatros

Regidor de Cinemas

Regidor de Salas de Exhibición

Regidor de Salas de Conferencias

Regidor de Salas de Exposición

Regidor de Salas de Recreación

Regidor de Salas de Estudio

Regidor de Salas de Trabajo

Regidor de Salas de Descanso

Regidor de Salas de Espera

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Recepción

Regidor de Salas de Entrega

Regidor de Salas de Salida

Regidor de Salas de Almacenamiento

Regidor de Salas de Distribución

Regidor de Salas de Rece



AGENCIA MUNICIPAL
"QUELAVIENES LA LABOR"
Mpio. San Dionisio Ocotlán,
Oaxaca, Oax.
2020-2022



DEF OAXACA
En función al poder

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

Representantes de Comités.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

Contralor Social

C. Eduardo Paulino Gómez

Contralor Social

LUZ MARÍA LOPEZ C

Contralor Social

C. Cesar Ali Porras López

Contralor Social

Alejandra Martínez Maldonado



SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

Comité del pre-escolar

C. Amalia Ariadna Muñoz García

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

c. María del Rosario Vázquez Muñoz



ESC. PRIM. RUR. PROGRESO
Clave: 20DPRO310M
San Dionisio Ocotlán
Ocotlán, Oax.

Comité de la primaria

C. Hosanna Hayde Aguilar Pérez

Representantes Agrario

C. Martín Ortiz Gómez

Comisariado ejidal 26-132-1-0001-8
COMISARIADO EJIDAL
San Dionisio Ocotlán,
Oaxaca.



JARDIN DE NIÑOS MARIANO MATAMOROS
20DJN-077D
San Dionisio Ocotlán
Ocotlán, Oaxaca.



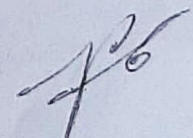
REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

Otros auxiliares.

C. Abdías Felliciana Vázquez Santiago



TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022





ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020



REGIDURÍA DE POLICIA MPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Dtto. Ocotlán Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

Página 8 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Invitados con derecho a voz.

C. Arq. Ángel Tereso Antonio
Módulo de Enlace Técnico de la CG-
COPLADE

Lic. León Vázquez Josué Daniel
Representante de la Secretaría
de Bienestar.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

C. Secretario Municipal y del CDSM.
Q.B. Agustín Moisés Aguilar
Méndez

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán,
Oaxaca, Oax.
2020

REGIDURÍA DE POLICÍA MPAL
Mpio. San Dionisio
Ocotlán
Dtt. Ocotlán
Oax.
2020-2022

DIF OAXACA
De familia afortunada
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Oaxaca, Oax.
Período 2020-2022

CONSEJO EJECUTIVO
20-132-1-0001-8
CONSEJARIADO EJECUTIVO
San Dionisio Ocotlán,
Oaxaca

ESC. PRIM. RUR. PROGRESO
Clave: 20DPRO510M
San Dionisio Ocotlán
Ocotlán, Oax

Página 9 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD

**H. AYUNTAMIENTO DE
SAN DIONISIO OCOTLÁN**
2020 - 2022

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO, DISTRITO DE OCOTLÁN, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL 2020, SE REUNIERON EN EL PALACIO MUNICIPAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45, 46, FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN XI Y DEMÁS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, PREVIA CONVOCATORIA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CIUDADANOS LIC. JORGE LÓPEZ CARREÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, L.E.F. JORGE ANTONIO RUÍZ LUIS, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. AGR. ELIZABETH CARREÑO MARTÍNEZ, REGIDORA DE HACIENDA, ANGELA LETICIA ORTIZ GARCÍA, REGIDORA DE EDUCACIÓN, ARMANDO CARREÑO CONZALEZ, REGIDOR DE POLICÍA Y EL C. Q.B. AGUSTÍN MOISÉS AGUILAR MÉNDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020-2022, MISMA QUE REGIRÁ DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
TERCER PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CUARTO PUNTO. - PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MISMO.
QUINTO PUNTO. - ACUERDOS.
SEXTO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PARA DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, EL Q.B. AGUSTÍN MOISÉS AGUILAR MÉNDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	LIC. JORGE LÓPEZ CARREÑO.
SÍNDICO MUNICIPAL	L.E.F. JORGE ANTONIO RUÍZ LUIS.
REGIDORA DE HACIENDA	ING. AGR. ELIZABETH CARREÑO MARTÍNEZ.
REGIDORA DE EDUCACIÓN	C. ANGELA LETICIA ORTIZ GARCÍA.
REGIDOR DE POLICÍA	C. ARMANDO CARREÑO CONZALEZ.

UNA VEZ CONFORMADA LA PRESENCIA DE LOS CINCO CONCEJALES EL LIC. JORGE LÓPEZ CARREÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTA AL C. Q.B. AGUSTÍN MOISÉS AGUILAR MÉNDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL SI "EXISTE QUÓRUM" A LO CUAL CONTESTA "HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE" Y HABIENDO QUÓRUM LEGAL, EL LIC. JORGE LÓPEZ CARREÑO, DA LA BIENVENIDA Y AGRADECE LA ASISTENCIA A LOS PRESENTES PARA DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

Palmeras S/N, San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. C.P. 71526 Tel.(951) 52 272 06
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DITTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DITTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DITTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DITTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DITTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DITTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022




**H. AYUNTAMIENTO DE
SAN DIONISIO OCOTLÁN**
2020 - 2022

EN EL SEGUNDO PUNTO: EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JORGE LÓPEZ CARREÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTÓ HOY CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DECLARO LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE LA PRESENTE EMANEN.

EN EL TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EN SEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO MUNICIPAL DE LECTURA AL ORDEN DÍA, MISMO QUE PROCEDE A LEER Y ES PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, EL CUAL UNA VEZ ANALIZADO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO, EL C. LIC. JORGE LÓPEZ CARREÑO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE OAXACA, PRESENTA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO MUNICIPAL EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 QUE HA SIDO ELABORADO CON BASE A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES CIUDADANAS RECIBIDAS EN LAS REUNIONES REALIZADAS CON LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN, CON EL FIN DE DIRECCIONAR EL ACCIONAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN OBRAS Y ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. ACTO SEGUIDO INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL DAR INICIO CON LA PRESENTACIÓN DEL CITADO PLAN.

EN USO DE LA VOZ EL C. Q.B. AGUSTÍN MOISÉS AGUILAR MENDEZ, DA INICIO A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, EN EL CUAL SE EXPLICA DETALLADAMENTE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA CADA UNO DE LOS EJES RECTORES DEL DOCUMENTO, LOS CUALES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS REQUERIDOS ESTÁN INTEGRADOS POR:

- 1.- MUNICIPIO SEGURO.
- 2.- MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.
- 3.- MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE.
- 4.- MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR.
- 5.- MUNICIPIO SUSTENTABLE.

ANDOSE A CONOCER A LOS PRESENTES UN DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS, LAS LINEAS DE ACCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, ADEMÁS DE LOS ANEXOS QUE LO CONFORMAN. UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN, EL SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE SI EN CASO DE ESTAR DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 TENGAN A BIEN LEVANTAR LA MANO PARA LA APROBACIÓN DEL MISMO. DE ESTA MANERA LOS CONCEJALES ACUERDAN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES DICHO DOCUMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN POR LOS MEDIOS ADECUADOS.

UNA VEZ ANALIZADA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 Y SIENDO CONOCEDORES DE LA GRAN TRASCENDENCIA DEL MISMO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO LLEGAN AL SIGUIENTE:

ACUERDO ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACUERDA APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, PARA HACER LAS GESTIONES DE RECURSOS DE MEZCLA, PARA LAS OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE INTERÉS COMÚN, ASIMISMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA. —

Palmeras S/N, San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. C.P. 71526 Tel. (951) 32 2 72 06

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Dionisio Ocotlán
Dtt. Ocotlán Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN DIONISIO OCOTLÁN

2020 - 2022

PARA CONCLUIR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN EL SEXTO PUNTO, EL C. LIC JORGE LÓPEZ CARREÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA LEGALMENTE CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

PREVIA LECTURA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA EN TODAS LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN DIONISIO OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

LIC. JORGE LÓPEZ CARREÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

REGIDURÍA
DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ING. AGR. ELIZABETH CARREÑO
MARTÍNEZ
REGIDORA DE HACIENDA



REGIDURÍA
DE
EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ING. ANGELA LETICIA ORTIZ
GARCÍA
REGIDORA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

C. B. AGUSTÍN MOISES AGUILAR MÉNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SINDICATURA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

L.E.F. JORGE ANTONIO RUÍZ LUIS
SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDURÍA DE
POLICÍA MPAL
Mun. San Dionisio
Ocotlán
Dtt. Ocotlán
Oax.
2020-2022

C. ARMANDO CARREÑO GONZÁLEZ
REGIDOR DE POLICÍA



DOY FE:

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

Palmeras S/N, San Dionisio Ocotlán, Oaxaca. C.P. 71526 Tel.(951) 52 2 72 06

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN, OAXACA



13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chavez, J & Preisser, D. (s.f). *Mecanismos de Participación Ciudadana en el ámbito Estatal Mexicano*. Recuperado de <https://integralia.com.mx/fortalezasydebilidades/Capitulo7-ChavezPreisser.pdf>

Conceptos de definición. (2019). *Mortalidad*. Recuperado de <https://conceptodefinicion.de/mortalidad/>

Conceptos de definición. (2019). *Natalidad*. Recuperado de <https://conceptodefinicion.de/natalidad/>

Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf

Congreso de la Unión. (2003). *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_190118.pdf

Congreso de la Unión. (2014). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_200618.pdf

Congreso de la Unión. (2016). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_060120.pdf

Congreso de la Unión. (2018). *Ley de Planeación*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (1922). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Recuperado de [http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Constitucion+Politica+del+Estado+Libre+y+Soberano+de+Oaxaca+\(Dto+ref+849+aprob+LXIV+Legis+4+dic+2019+PO+Extra+del+30+dic+2019\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Constitucion+Politica+del+Estado+Libre+y+Soberano+de+Oaxaca+(Dto+ref+849+aprob+LXIV+Legis+4+dic+2019+PO+Extra+del+30+dic+2019).pdf)

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2010). *Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca*. Recuperado de



[http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+Organica+Municipal+\(Ref+dto+799+aprob+LXIV+Legis+18+sep+2019+PO+45+3a+secc+9+nov+2019\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+Organica+Municipal+(Ref+dto+799+aprob+LXIV+Legis+18+sep+2019+PO+45+3a+secc+9+nov+2019).pdf)

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2011). *Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales*. Recuperado de http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_Desarrollo_Administrativo_y_Servicios_P%C3%BAblicos_Municipales..pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2016). *Ley Estatal de Planeación*. Recuperado de http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/149.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2018). *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca*. Recuperado de <http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/058.pdf>

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2018). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*. Recuperado de [http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_Org%C3%A1nica_del_Poder_Ejecutivo_\(Ref_dto_1674_aprob_LXIII_Legis_30_oct_2018_PO_45_12a_Secc_10_nov_2018\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_Org%C3%A1nica_del_Poder_Ejecutivo_(Ref_dto_1674_aprob_LXIII_Legis_30_oct_2018_PO_45_12a_Secc_10_nov_2018).pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2019). *Glosario*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2019). *Evaluación de las dimensiones de la pobreza*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-pobreza.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2018). *Medición de la pobreza*. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>



Consejo Nacional de la Población [CONAPO]. (2020). *Marginación*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo>

Consejo Nacional de Planeación. (2019). *Glosario*. Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2010). *Índice absoluto de intensidad migratoria, 2000-2010*. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Publicaciones/IAIM_MX_USA_2000-2010/HTML/files/assets/basic-html/page-97.html

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2010). *Valles centrales: Grado de marginación por municipio 2010*. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/AnexosMapas/Mapas/Entidadesfederativas/MapasB20Oaxaca/Oaxaca_RegionVallesCentrales_1a.jpg

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2015). *Índice Absoluto de Intensidad Migratoria*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-absoluto-de-intensidad-migratoria>

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2019). *Glosario*. Recuperado de: www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3

Cortes, C. (s.f.). *Estrategias de desarrollo rural en la UE: Definición de espacio rural, ruralidad y desarrollo rural*. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/26548/2/Dosier_teorico.pdf

Dalles, P. (2012). *Características del comercio, el transporte y las comunicaciones*. Recuperado de <http://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/escolar/caracteristicas-del-comercio-el-transporte-y-las-comunicaciones-457722.html>

Dirección General de Población de Oaxaca [DIGEPO]. (2015). *San Dionisio Ocotlán*. Recuperado de http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/San%20Dionisio%20Ocotl%C3%A1n.pdf



Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010 San Dionisio Ocotlán Oaxaca*. Recuperado de <http://geoweb2.inegi.org.mx/compendiosmun/ctrlpant>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2019). *Encuesta Intercensal 2015*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (S.f.). *Conceptos de Carreteras y Caminos etapa III*. Recuperado de http://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/documentosSeg/Conceptos_de_Carreteras_y_Caminos.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2018). *Sistema de Indicadores de Género: San Dionisio Ocotlán – Oaxaca*. Recuperado de <http://estadistica.inmujeres.gob.mx>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal [INAFED]. (S/f). *San Dionisio Ocotlán*. Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20132a.html>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal [INAFED]. (2017). *Glosario de términos relacionados con la competitividad. México Competitivo*.

La economía de mercado. (S/f). *Conceptos demográficos*. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centrostic/14002996/helvia/aula/archivos/repositorio/250/271/html/economia/2/demografia.htm>

México Competitivo. (2017). *Glosario*. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/mexicocompetitivo/prensa/glosario-de-terminos-93926>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2019). *Concepto de salud*. Recuperado de <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

Presidencia de la república. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>



- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. [PNUD]. (2018) *¿Que entendemos por Participación Ciudadana?* Recuperado de <http://proyectopnud89477.org/wp-content/uploads/2018/07/Que%CC%81-entendemos-por-participacio%CC%81n-ciudadana.pdf>
- Sánchez, C. A. & Rincón, E. (2004). Municipio digital y gobierno electrónico. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/825/82510721.pdf>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2015). *Conoce la clasificación de los residuos que generamos*. Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/conoce-la-clasificacion-de-los-residuos-que-generamos>
- Sistema de Información de Agentes Promotores [SIAP]. (2019). *Anuario estadístico de la producción agrícola*. Recuperado de <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- Sistema de Información y Gestión Educativa [SIGED]. (2020). *Consulta de escuelas*. Recuperado de <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>
- Sistema de Nacional de Información Municipal [SNIM]. (2010). *Datos generales del Municipio de San Dionisio Ocotlán*. Recuperado de: <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- Sistema Nacional de Información Municipal [SNIM]. (2019). *Condición y tipos de discapacidad*. Recuperado de <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- Universidad de Valencia. (S/f). *La salud*. Recuperado de <https://www.uv.es/hort/alimentacion/alimentacion.html>
- Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM]. (2015). *La participación ciudadana en México*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439555004>



GENERACIÓN 2016-2021

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN